

Don Antonio Tempere Esteve, Secretario de
este Excmo Ayuntamiento

Certifico: Que el presente libro que consta de 200
folios útiles, se destina a consignar las actas de las
sesiones que celebra esta Corporación, comenzarán -
dose a insertar en la primera linea de su folio primero
la continuación del acuerdo ~~ultimo~~ adoptado por dicho
organismo en sesión celebrada en el dia de ayer.

Y para que conste extiendo la presente vista por el Sr.
Alcalde en Priego a 10 de Agosto de 1934.

V. B.



Antonio Tempere


digna, expresando todo el mobiliario preciso para una escuela cuyo importe es de 1.102 pesetas con 50 céntimos.

Condiciones de pago a los 30 días fecha factura 5% de descuento y en diez plazos mensuales precio neto. Sin cargo portes ferrocarril y embalajes.

Manifiesta el Sr. Alcalde que siendo tres las escuelas su importe se eleva a tres mil y pico de pesetas que sería un beneficio poder pagar al contado por el descuento del 5%, pero al no hacerse así por la situación económica del Ayuntamiento se adquiriría el menaje a pagar en diez plazos mensuales, si merece la aprobación del Concejo.

La Corporación estimando acentadas las razones expuestas por el Sr. Alcalde acuerda la adquisición del mobiliario para las tres escuelas a pagar en los dichos diez plazos

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los Señores concejales conmigo el Secretario de que certifico.

Franco Pérez

Jgn' Riveria

Antonio de l. Ros

José Pérez

Francisco Montero

Manuel Perrano

Manuel Gutiérrez

Manuel Martínez

Pedro Morales

José Reyna Cobos José C. Gómez

Alfonsina

Antonio Orgas
Andrés Ortuz Antonio Orgas
Srio.

Sesión del día 16 de Agosto de

G. Manuel Madrid A Lamora
" Manuel Ferrero Chacín
" Ignacio Rivero Juan
" José Reyna Cobo
" Pedro Morales Ferrero
" José C. Pérez Luque
" Antonio de la Rosa del Rincón
" José Pérez Carvajal
" Manuel Guidet García
" Francisco Montoro Matas
" Antonio Velastegui Cofré
" Andrés Ortuz Linares
" Antonio Orgas Martos

- 1934 -

En la Ciudad de Priego de Córdoba a diez y seis de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora señalada se reunieron, previa citación, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Adame Leonández, los Pres. Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del dia donde se adoptan los siguientes

= Acuerdos =

Se dio cuenta de un informe de la Comisión de Beneficencia resolviendo la solicitud presentada por

1º
Informe de

la Comisión de Beneficencia

el Farmacéutico Don Juan A. Mendoza Pónón, en el sentido de que reuniendo las condiciones legales no encuentra inconveniente en que se le conceda el despacho de las recetas de beneficencia en las mismas condiciones que las tienen los demás farmacéuticos.

Intervienen varios señores Concejales oponiendo algunos reparos al informe y haciendo preguntas que son aclaradas por la Comisión acordándose por último que de el informe sobre la mesa, hasta la sesión próxima.

2º

Cambian se dio cuenta de dos instancias sus-
dos vecinos de critas por Juan Félix Ropero Aquilera y Sebastián
Rute solicitan Pérez Marin, vecinos de Rute, que manifiestan que
se les exima de en virtud de notificación de la Agencia de Recau-
pago del impuesto dación Ejecutiva de este Ayuntamiento, les comuni-
to que se les han haberles sido embargados por débitos del año
atribuye por la 1932 por la construcción de una Casa Cuartel en
constucción de la Aldea de Laquenillas, un mulo y veinte
una casabuan, fanegas de trigo recio al primero, y una yequa
tel en la Al y veinte fanegas de trigo recio al segundo. Ale-
dea de Laquenillas que ni son vecinos ni domiciliados en
este término ni tampoco en el mismo poseen bie-
nes por lo que suplican al Ayuntamiento
que, basado en estas razones, acuerde la suspen-
sión del expediente de apremio que se les ins-
truye y la declaración de que se les exima del
total pago del impuesto objeto de la presente re-
clamación.

La Corporación acuerda pasen ambas ins-
tancias a informe de la Recaudación de Arbitrios

3º

Se declaran ya exponer que próxima la celebración de nue-
dos días festivos tra Feria y atendiendo a razones de tradición
con motivo de la local se estaba en el caso, como en años anteriores, de
Feria mayor declarar los días festivos para todos los efectos legales

afectantes a la parte oficial, Oficinas públicas
Bancos, Comercio etc.

La Corporación teniendo presente las facilidades que sobre ferias y mercados tiene confundidas a los Ayuntamientos el Decreto de 28 de Octubre de 1931, acuerda de modo unánime declarar festivos los días tres y cuatro del próximo mes de Septiembre en los que se celebra la feria mayor de Priego de Córdoba, debiendo notificarse esta medida a los departamentos interesados.

4º

Pagos y cuentas Asimismo se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los tres Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

Número	Conceptos	Ptas	Cts
1	Relacion que presenta el Perito Aparejador por los invertidos en ayudar al Catastro	225	"
1	" " por la limpieza del Instituto	17	50
1	" " por desatrapiques de tuberías	40	"
1	" " por mediciones y recuentos de cables aereos, postes y palomillas	31	50
1	Fra. de Manuel Ballesteros por materiales para la Caseta Municipal	1368	25
1	" " por " al Cuartel de la G.C. de la calle Largo	256	25
1	Recibo de José Aguilera Bonilla por 205 litros de leche suministrados a la Ben. Murgal	173	40
1	" de Clemente Pérez por 500 estacas para el Catastro	21	
Suma y sigue			

Tomino

Conceptos

Ptas Cts.

Suma anterior

1 Fta de Luis Lerrano por 40 vigas (pizarras de tijera)	40	-
1 .. de .. por materiales para los depositos de agua del Marques	30	10
1 " " por " al Cuartel de la Guardia Civil	44	30
1 " " por seis vigas de 5 varas para la Caseta Mpx	12	-
1 " de Hija de Jose Ortega por los programas y carteles de festejos	370	-
Por una corona, carteles y viajes para el concurso de Ganados	375	-
1 Recibo de Juan Bautista Rosa por un viaje con el Oficina Gubernativo a la Aldea de La-guerrillas	20	-
1 Fta de la Casa Siemens por lámparas suministradas a este Ayunt.	893	25
1 " de Luis Sautaella por la pintura y trabajos invertidos en un rótulo para el Cuartel de la Guardia Civil con alegorías a dicho Cuerpo	80	-
1 Relación de recetas despachadas en la farmacia de D. Álvaro Pedrajas durante la 2 ^a quincena de Julio, para la Benf. Municipal	1305	88
1 Fta de la Papelería Vila por material para el Repartimiento de Utiles	661	40
1 " de " por " para las elecciones a Diputados a Cortes	346	10
1 Relación de viajes de Luis A Lamora, por efectuados con los Sres. Médicos y Practicantes de la Benf., recorrido 72 kmts.	50	40
1 Fta de T ^{co} Solano por instalación de la bomba un fregadero, forar los pesebres y rejillas en Cuartel	65	-
1 " de " por soldaduras y un regador para las obras de la Plaza de la Republica	13	-
	Total ptas.....	



5º

A continuación se dió lectura a un certificado

Certificado del que para su aprobación presenta el Perito Espoz -
Perito de encuadre y que dice así: "Que se encuentran ejecuta -
trarse ejecutadas las dos tercios de las obras, consignadas en
parte de las obras el presupuesto para la ampliación de unas
de ampliación clases en el Instituto "Alcalá-Lamora"
del Instituto, de 2ª Enseñanza de la que es contratista José

Romero Garrido, en virtud de subasta pública
celebrada el 24 de Julio del año en curso sien -
do el tipo de adjudicación en la cantidad
de dos mil novecientas ochenta y cinco
pesetas, y teniendo realizadas las obras
de fábrica consignadas en el presupuesto con
 arreglo a la composición de unidades de
obra, procede el abono al contratista, si así
lo acuerda pertinente la Corporación la can -
tidad de mil cuatrocientas noventa y
dos pesetas con cincuenta céntimos,
importe de adjudicación. - Para que así
conste firme el presente en Priego de Córdoba
a veinticuatro de Agosto de mil novecientos treinta
y cuatro. - Liborio Cabezas. - Rubricado."

El Concejo lo aprobó por unanimidad.

6º

También fué leída una instancia que
varios vecinos de la calle Largo Caballero
la calle Largo Caballero solidi -
tan la reparación de una acequia que, a superior altura de sus casas, pasa
que les perjudica. La Corporación acuerda pase a infor -
me del Sr. Perito.

7º

El Sr. Alcalde comunica a la Corpora -
ción el fallecimiento de la señorita Josefina
el sentimiento Fernández Mejías, portera que fué de la

cavado por
la muerte de
la portera de
la Sub-Brigada.

Sub-Brigada sanitaria la que por sus bondades y ejemplar comportamiento se hizo acreedora a que el Ayuntamiento haga constar en acta el duelo que le produjo su muerte y si lo estima merecido acuerde conceder gratuitamente el nicho donde han sido inhumados sus restos. Al propio tiempo propone el Sr. Alcalde que para cubrir esta vacante se nombre a la señorita Araceli Ballesteros Jiménez si merece la aprobación del Concejo.

La Corporación después de tener sentidas frases para la fallecida Josefina Fernández, acuerda la concesión gratuita del nicho, que conste en acta el sentimiento de la Corporación, y que se nombre para portera de la Sub-Brigada sanitaria a la señorita Araceli Ballesteros Jiménez.

8º

Tambien a propuesta del Sr. Alcalde acuerda la Corporación prorrogar hasta fin de mes el plazo voluntario para la cobranza de todos los de impuesto, impuestos por el tercer trimestre y que se haga saber al vecindario por medio de edictos.

9º

Igualmente se dio cuenta de un escrito que Manuel Chávarri autoriza a Manuel Chávarri Pérez, en el que manifiesta que sabedor de que la subasta de la el arriendo de la Alhóndiga ha quedado desierta, propone al Ayuntamiento tomarla en arrendamiento comprometiéndose a abonar anualmente mil quinientas pesetas pagaderas por meses vencidos, sujetándose a las condiciones del pliego de la referida subasta.

La Corporación acuerda que para aceptar este concierto habrá de constituir el Sr. Chávarri una fianza por el importe de tres meses y pago adelantado de la mensualidad, rechazando quanto hace referencia a las caba-



A large, dark, handwritten mark or signature is located on the left side of the page, partially overlapping the text and the seal area.

Merías que concurren al Mercado.

10º

Pregos y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia

Y por ultimo se abrió esta sección de pregos y preguntas donde hicieron uso de la palabra varios señores Concejales a los que el Sr. Alcalde contestó adecuadamente, y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia la Corporación se ocupó de los asuntos siguientes: 1º Se dió cuenta de un Oficio de la Diputación provincial de Córdoba anunciando la cobranza en período voluntario del impuesto de cédulas personales para el actual ejercicio de 1934, en este término municipal, el dia 20 del corriente mes, durando hasta el 19 de Octubre venidero. Que se autorice persona que vaya a retirarlas de la Diputación, antes del dia 19 del actual, y las instrucciones de aplicación que deberán guardarse.

La Corporación se dió por enterada y acuada para retirar las cédulas autorizar al Secretario de este Ayuntamiento Don Antonio Sempere Estévez.

2º Del mismo modo se dió cuenta de un informe del Sr. Perito Aparajador en el que denuncia el estado ruinoso y condiciones antihigiénicas en que se encuentra el Parador Nuevo, sito en la calle Prim, propiedad de Doña María Matas Cerdón, acordando la Corporación que por el Señor Perito se invite a la propietaria del inmueble a que efectue las obras de consolidación necesarias a evitar una catástrofe y en cuanto al otro extremo que se remita a la Junta de Sanidad.

Y no habiendo más asuntos de que

tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Franco *(Signature)*

H. Callegari



Dr. Rovira

José Pérez

Manuel Fernández

Pedro Morales

Alfredo Luján

Indalecio Túro

Manuel Madrid

Antonio Orgaz

Manuel Maestre

Antonio del Olmo

José C. Pérez

Antonio Gómez

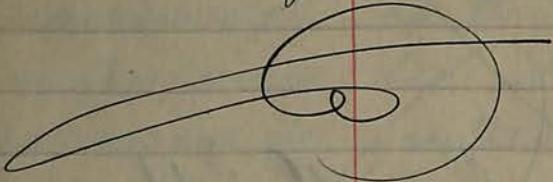
Sesión del día 23 de Agosto de

D. Manuel Madrid a Zamora
" Manuel Fernández Chacón
" Ignacio Rovira Juan
" Pedro Morales Fernández
" José C. Pérez Luján
" M. de la Rosa del Pino
" José Pérez Carrascal

= 1934 =

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veinte y tres de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora señalada se reunieron, previa citación, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la

D. Manuel Gudet García
„Ant. Velastegui Cofé
„Ant. Giles Lo que
„Andrés Ortíz Linares
(Manuel Pareja) No vale
„Antonio Orgas Martos



Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Adame Hernández, los Sres. Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo llamaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del dia donde se adoptan los siguientes

= Acuerdos =

Iº

Se dio cuenta de dos informes de la Recaudación de los informes de Arbitrios que dice: "Que los expedientes que se de la Recau- les siguen a los deudores Don Juan Félix Ro- dación de Ar pero Aquilera y Don Sebastián Pérez Marín, bitrios, por los domiciliados en las Herrerías, término municipal expedientes de de Rute, no es por impuestos municipales del apremio segui Ayuntamiento de ésta Ciudad y si por construc- dos contra la ción de una Casa Cuartel para la Guardia Civil deudores D. Juan del puesto de la Aldea de Roquenillas y como quie- Félix Ropero y ra que la demarcación de este Puesto alcanza D. Sebastián Pé- a las Aldeas de las Herrerías, Las Chorazas y res ~ ~ ~ muy próximo a Arcos, todas término municipal de Rute, la Junta de labradores que el año 1932 hizo el presupuesto extraordinario para la cons- trucción de dicha Casa Cuartel incluyó a todos los propietarios comprendidos dentro de la demarca-

ción del Cuartel por lo que alcanzó a muchos vecinos de Rute y de Banajaz que ya hicieron efectivas sus cuotas. Por lo expuesto la Recaudación de Arbitrios estima bien incluidos en el citado presupuesto extraordinario a los reclamantes Ircs. Prospero y Pérez Marín por lo que procede desestimar su reclamación continuando el procedimiento hasta conseguir el total pago de las cantidades que adeudan.

La Corporación por unanimidad aprueba ambos informes.

2º

Asimismo se dio cuenta de un Oficio del Perito Oficio del Perito Aparejador al que acompaña, para su aprobación al que a - el Padrón de líneas eléctricas de las distintas Compañías el más aquí establecidas y líneas particulares, y se a Padrón de lí - cuerde su exposición al público durante el plazo de líneas eléctricas que estime conveniente para oír reclamaciones. Asimismo este Padrón a la cantidad de nueve mil diez cienas cuatro pesetas con catorce céntimos.

La Corporación aprueba en principio referido Padrón y acuerda se exponga al público por un plazo de quince días para que durante el mismo se puedan formular las reclamaciones que estimen conveniente.

3º

Dada cuenta de dos Oficios del Perito Aparejador con las medidas de las instalaciones eléctricas de las Perito con las Compañías Linarensis de Electricidad y Electra Industrial Española, acuerda el Concejo aplazar la sanción que compete a estos casos hasta que esté aprobado definitivamente el Padrón de que se habla en el precedente acuerdo.

4º

Presupuestado para el desarrollo del Mata- dero

presentado por el Perito Aparejador para construcción de una entrada a la caseta de desague en el Matadero público, cuyo presupuesto asciende a



cantidad de doscientas doce pesetas con noventa y cuatro céntimos.

5º

También se dio cuenta de una relación de Pagos y cuen-
taj. recibos y facturas que se presentan y que exami-
nados por los Pres. Concejales, así como sus justifican-
tes, fueron aprobados acordándose el pago de los
comprendidos en la siguiente relación.

Número	Conceptos	Ptos	Int.
1	Recibo de Jerónimo Lánchez por una piedra para el nivel de la Fuente de la Salud	7	50
"	de Félix Perrano por madera de pino suministrada para la caseta Municipal	375	"
1	" de José Aquilera por 196 litros de leche para la Beneficencia Municipal de esta Ciudad en el presente mes	166	60
1	Relación del Perito Aparejador por jorna- les invertidos en la medición de las líneas eléctricas	18	"
1	" de " retirando estiercol de donde se va a poner la exposición de ganados a los Vinos	17	"
1	" " por ayudar al Catastro Parcelario	225	"
1	" " por poner un nivel en la Fte de la Salud	10	75
1	" por reparación de las tuberías en la calle Cava y Virgen de la Cabeza	15	"
1	" por poner un ventanillo en la Oficina de Depositaria	4	50
1	" por encalo en la casa del Enciende de la Guardia Civil	18	"
1	" por la limpieza del Instituto.	17	50
1	" por jornales invertidos en el Cuartel		
	Suma y sigue		

abum

Conceptos

Plazas

Suma anterior de la Guardia Civil	90 .
1 " por la preparación de terrenos para la Caseta e instalación del alumbrado	256 ..
1 . de Vicente Sicilia por jornales y materiales invertidos en el Cuartel de la Guardia Civil	225 ..
1 " de Victor Serrano Rubio por las recetas des- pachadas en su farmacia para la Benf. Municipal durante la 2 ^a quincena de Julio	1.054 28
1 Fra. del Ingeniero por guirnaldas, fuegos Japoneses y otros para la Feria de esta Ciudad	549 ..
1 Recibo de Pablo Serrano por dos arquetas y u- na llave de paso de bronce para la Ca- seta Municipal	80 ..
1 .. de Cayetano Gonsáles por ocho amplia- ciones de cl. E. el Sr. Presidente de la República	192 ..
1 . de Juan Valdivia por 5 jaregas de cal para el Cuartel de la Guardia Civil	20 ..
1 " " por 5 jaregas de cal en polvo para los Jardines Públicos	12 50
1 " de Fran ^{co} Ordóñez por leche suministra- da a la Benf. del Esparragal	5 40
1 " " para "	9 ..
1 Fra. de Julián López, de Alcaudete por materiales suministrados al Cuartel de la G.C.	73 95
1 " de Industrias Sanitarias de Sevilla (Fran- cisco Pedrajas) por varios Cajas Botés	277 35
1 " de Buffalo Serum por un bidón desin- fectante de 60 kilos	117 ..
1 Recibo de Luis A. Zamora por un via- je a Córdoba con el Sr. Secretario para re- coger las cédulas personales	85 ..
<i>Total pesetas</i>	



Y qualmente se presentaron dos estados que
inde el Administrador de Arbitrios compresivo
de lo recaudado durante los dias uno al ca-
torce, ambos inclusive, del mes en curso, as-
cendentes a dos mil sesenta y dos pesetas con
quince céntimos, que el Concejo aprobó por
unanimidad.

6º

Se procedió a la lectura de una ins-

Rafael Serrano tanía que suscribe Rafael Serrano Fernán,
solicita la lim- des en solicitud de que se le conceda la lim-
presa de las pieza de la casa donde se proyecta instalar
escuelas que tres escuelas nacionales en la calle Purifi-
se van a crear cación Castillo, acordando el Concejo quede so-
bre la mesa para resolver cuando estén insta-
ladas dichas escuelas.

7º

Del mismo modo se dio cuenta de un escrito
de Francisco Rogel que autoriza Francisco Rogel Arribal quien
solicita el solicita el arriendo de la Alhóndiga ofreciendo
arriendo de la mil quinientas veinticinco pesetas anuales y
Alhóndiga. pagar tres meses adelantados. La Corpora-
ción espera se notifique al Sr. Chavarri; el acu-
erdo que referente a la Alhóndiga se adoptó
en la sesión pasada, y caso de que este Señor no
acepte entonces se resolverá la petición del Sr. Rogel.

8º

Del Perito Aparejador se presentó el certifica-
do que dice así: "Que se encuentran terminadas
de obras termi las obras de reparación y ampliación de dos pa-
nadas, y un bellones en el Cuartel de la Guardia Civil de la
Oficio sobre de Aldea de Laquinillas de la que es contratista
sajue de carne Manuel Carrillo Cobo, en virtud de pública su-
ria que presen casta celebrada el dia veinticinco de Junio
del presente año, y cuyo presupuesto asciende a la
cantidad de mil noventa ptas. con veinticinco
céntimos, habiendo sido adjudicada en la

cantidad de mil ochenta y siete pesetas procede la recepción provisional de las obras efectuadas y el abono de seiscientas pesetas a cuenta de mayor cantidad si así lo acuerda la Corporación"

La Corporación por unanimidad aprueba el certificado en todas sus partes.

También del mismo Técnico es el Oficio que leído dice así:

"El Perito Aparejador que suscribe tiene el honor de comunicar a V. S. que habiendo terminado las obras de desague y saneamiento de la nueva Cárcel que se está construyendo sito en San Marcos, donde no existe red de alcantarillado, es necesario e indispensable dar salida a las aguas residuales, para la cual se precisa la construcción de un trozo de Alcantarillado que mide una longitud de 70 metros, y practicada la nivelación para buscar fácil desagüe resulta que tiene que acometer a la acequia que distribuye los riegos para San Marcos y la Moraleda. - Al mismo tiempo, no pudiendo desaguar las nuevas casas que se están construyendo en San Marcos, a este trozo colector que se proyecta para la Cárcel, es asimismo indispensable la colocación de otro de menor sección por delante de las casas referidas, evitando con ello las molestias que las emanaciones y filtraciones sufren los vecinos y las construcciones.

La Corporación queda enterada y acuerda que el Sr. Perito confeccione y presente los presupuestos

9º

Se dio cuenta de una instancia que suscribió José Cobo, píbe José Cobo Tenorio en súplica de que se le autorizase tomar la toma de agua para regar una finca para regar su finca de su propiedad, sin que cause perjuicio a la finca, en el sitio conocido por los Arroyos de este



O

lémico municipal.

El Concejo acuerda pase a estudio el informe del Perito Aparejador.

10

Guillermo Millán solicita una gratificación; y a Don Juan Menéndez se autoriza para des-
pachar produc-
tos farmacéuti-
cos, cuando las
circunstancias
lo permitan.

Dada cuenta de una instancia de Guillermo Millán, Meritorio en las Oficinas de este Ayuntamiento, solicitando se le conceda una gratificación por los trabajos que prestando en la Junta Local de Contratación de Erigo, la Corporación acuerda que esta instancia se remita a conocimiento y solución de la dicha Junta.

Estudiado por los Tres. Concejales el informe de la Comisión de Beneficencia a la solicitud presentada por el Farmacéutico, Don Juan A. Mendoza Linán, que quedó sobre la mesa en la sesión pasada, el Ayuntamiento conforme en todo con lo que informa la Comisión pero entendiendo que primero debe ponerse al corriente con los dos titulares que hoy sirven la Beneficencia, acuerda que tan luego se haya liquidado lo pendiente a los dos Farmacéuticos que actualmente tienen el servicio de las recetas de beneficencia se autorice el despacho que interesa al Farmacéutico Don Juan A. Mendoza Linán.

11º

Ruegos y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia

Por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde hicieron uso de la palabra varios señores Concejales a los que el Sr. Alcalde contestó adecuadamente, y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia la Corporación se ocupó de los asuntos siguientes:

"Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para

cia

exponeer al Concejo que al confeccionar la Ordenanza para la exacción de las contribuciones especiales, - en el presupuesto extraordinario aprobado por el Ayuntamiento - guiados de la mejor buena fe, se estableció una base que figura con el numero cuatro que está en pugna con lo que dispone el artículo trescientos diecinueve del Estatuto municipal lo que dificulta a la Superioridad la aprobación del presupuesto. Por ello se hace indispensable suprimir dicha base cuarta y que desaparezca cuanto con la misma se relaciona para facilitar la aprobación que nos interesa.

La Corporación convencida por la argumentación del Sr. Alcalde acuerda suprimir la base cuarta de la Ordenanza mencionada y que se tenga por no incluido cuanto con ella se relaciona quedando subsistentes todas las demás.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concuerdos conmigo el Secretario de que certifico.



Loreto Gómez
Andrés Ortíz

D. Pedro Sánchez

Hijo de Miguel

A. Pérez
Sánchez

Sesión del día 30 de Agosto de - 1934 -

D. Manuel Madrid Alvarado
D. Manuel Perales Chacón
D. Ignacio Rovira Suau
D. Pedro Morales Lerrano
D. José C. Pérez Luque
D. Antón de la Rosa del Pino
D. Manuel Guidet García
D. Antonio Velardequi Cofré
D. Antón Siles Luque
D. Andrés Ortíz Linares.
D. Antón Orgaz Martos
D. José Molina Serrano.

En la Ciudad de Priego de Córdoba a treinta de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora señalada se reunieron, previa citación, en el Salón de Actos de esta Casa-Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Adame Hernández, los Señores Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se hizo expresión de las órdenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se

entra en el Orden del dia donde se adoptan los siguientes

- Acuerdos -

1º

Se dio cuenta de una instancia suscrita por Angeles Angeles Ruiz Alvarez solicitando se la exima del pago del impuesto de inquilinato correspondiente al segundo trimestre se le exima trece del año actual por haberse marchado a vivir con un curmado suyo, acordando la Corporación se tendrá de inquilinato en cuenta al confeccionarse el Padrón para el año venidero.

2º

También se dio cuenta de un escrito de Don D. Tomás Onie Tomás Onieva Ramírez Delegado de la Sociedad Anónima Electra Industrial Española, para que de la Electra se autorice a la Compañía que representa a construir solicita permiso una caseta para transformador en la calle de San so para cons. Marcos, en terrenos de su propiedad, y como quiera que truir un trans junto a dichos terrenos existe una fuente propiedad del transformador. Ayuntamiento, la Compañía interesa se le dé permiso al objeto de poder quitar dicha fuente, y por su cuenta, colocarla en un extremo substituyéndola por otra á fin de que la puerta de refrida caseta cayese en el centro de la fachada.

La Corporación acuerda que por el Sr. Onieva se presente el proyecto de dicha caseta y después se resolverá.

3º

Asimismo se dio cuenta de una instancia suscrita por Angeles Alvarez por Angeles Alvarez, hermana materna de Josefina Fernández, portera que fui hasta su fallecimiento de haberes que se le la Sub-brigada Sanitaria, en suplica de que se le adeudan a su abone cuanto el Ayuntamiento adeude a su hermana (q.e.d) por ser su única heredera.

por ser la única heredera.

La Corporación de conformidad con lo solicitado acuerda se abone a Angeles Alvarez lo que se adeude a Josefina Fernández hasta el dia en que tomará posesión la portera que le sucedió.

4º
Los vecinos de "Los Chirineros" solicitan la construcción de una Fuente que suscriben varios vecinos de la Aldea de "Los Chirineros" en solicitud de que se les dote de un lavadero público como se ha hecho con otras Aldeas, acordando la Corporación trase esta instancia a informe del Perito.

5º
Pagos y cuentas A continuación se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Sres. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

Número	Conceptos	Ptas	Rt.
1	Relación del Perito por jornales invertidos en la instalación de la Caseta para el Concurso Comarcal de Ganados y arreglo de pavimentación	768.50	"
1	" del " de los viveros de los jardines públicos	17 "	
1	" del " en la instalación del alumbrado de la feria	22.8 50	
1	" del mismo por los invertidos en ayudar al Catastro Parcelario	225 "	
1	" del " en el desatranque de un colector en la calle Molino y en la rotura de las tuberías del agua del Marqués y Pescadería	61 50	
1	" del " de la limpieza del Instituto	17 50	
1	de Luis A. Lamora por varios viajes efectuados a distintas Aldeas con los Sres. Médicos y Matronas de la Benf. 212 rtas	148 40	
1	Recibo de Paulino Pulido importe del arreglo de la camioneta de riego, alquiler de		
	Suma y sigue		

Conceptos

Ptos 85.

Suma anterior,

dos cubiertas y dos cámaras, comprometiéndose a arreglar aludida camioneta si durante la temporada de riego fuese necesaria

1	de José Aguilera Bonilla importe de 204 litros de leche para la Benf. Municipal	115 ..
1	de Juan V. Biesanz, por un bote de aceite para la máquina de escribir "Europa"	173 40
1	de José Romero a cuenta del ajuste de instalación de la Casetta del Ganado	1 65
1	de Félix Ferrano Lopera importe de 65 metros de riostra para la Casetta Municipal	150 ..
1	de José Luque Cuesta por la hechura de 4 uniformes con forros, botones dorados y letras para los Ordenanzas.	176 ..
1	de Fran Gutiérrez por 30 litros de leche suministrados para la Benf. de Bagulla	18 ..
1	de Salvador López Gómez por blanqueo y pintar el rotulo en el lavadero de Fau Marcos	57 75
1	de Alberto Parrido por la confección de 32 uniformes para los individuos que componen la Banda Municipal de Música segun pliego de subasta	1.120 ..
1	del mismo por 5 varas de tela azul para las gorras de los Músicos	8 75
1	de Vicente Sicilia por varios trabajos efectuados en la Casetta Municipal	19 50
1	del id. por arreglo de la baranda de la Casetta Municipal, instalada en el Ganado	39 ..
1	de Eduardo Baena por la limpieza de la Fuente de la Salud.	42 50
1	Sra. de Manuel Ballesteros por materiales	

Suma y sigue....



Nº

Conceptos

Ptas Pts.

	Tuma anterior suministrados para la Casetta Municipal	1388 75
1	Fra. del mismo por un carro y tres cabañerías para la limpieza de la Feria	120 ..
1	" de Manuel Ballesteros por material suministrado para el nuevo Cuartel de la Guardia Civil	414 15
1	" del mismo por seis cargas de estiercol para los ríos.....	18 ..
	Total pesetas	

6º

Ruegos y preguntas y asuntos urgentes, previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde hicieron uso de la palabra varios señores Concejales a los que el Sr. Alcalde contestó adecuadamente, y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia la Corporación se ocupó de los asuntos siguientes: X

1º Se procedió a la lectura de dos Oficios del Ultmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia que se copián a continuación:

" Examinada la copia del presupuesto extraordinario formado por ese Ayuntamiento para cubrir los gastos que originen la conversión y reparación de la Plaza de Abastos y compra de un pedazo de terreno donde ha de instalarse la Estación Agro-Pecuaria comarcal, cuyos totales de gastos e ingresos ascienden a la cantidad igual de 72.790'00 pesetas y resultando que tanto los unos como los otros con los autorizados por los artículos 298 y 299 del vigente Estatuto municipal, que en la tramitación y elaboración del mencionado documento se

"Han observado las formalidades debidas y sin que contra
 "el mismo se hayan formulado reclamaciones, he resuelto cancelar
 "nac el presupuesto de que se trata tal y como lo aprobó ese
 "Ayuntamiento por el numero legal de votos favorables
 "en sesión celebrada el cinco de Julio de este año.- Lo
 "que comunico a V. S. para su conocimiento el de la Cor-
 "poración municipal de su Presidencia y efectos oportu-
 "nos." Córdoba 28 de Agosto de 1934.- X


 O
 Examinadas las Ordenanzas para la exacción de
 "las contribuciones especiales para la compra de un pedazo
 "de terreno donde ha de instalarse una Estación Agro-Pe-
 "cuario comarcal y del derecho y tasa por la ocupación
 "de los puestos públicos en el mercado de la plaza de
 "Abastos formadas por ese Ayuntamiento y resultando
 "que las Ordenanzas de que se trata se ajustan a
 "las disposiciones legales que han sido expuestas al
 "público en la forma y plazo reglamentarios, sin que
 "contra las mismas se hayan formulado reclamaciones
 "y que fueron aprobadas por ese Ayuntamiento en
 "sesión del dia cinco de Julio de este año, he resuelto
 "aprobar las Ordenanzas de que queda hecho mérito
 "Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de la
 "Corporación municipal de su Presidencia y efectos
 "oportunos.- Córdoba 28 de Agosto de 1934".

La Corporación se da por enterada del contenido
 de ambos oficios y acuerda que por Secretaría se proceda
 a la confección de padrones, para proceder al cobro y
 al mismo tiempo premio el cumplimiento de los requisi-
 tos legales se anuncie el concierto para la ejecución de
 las obras de la Plaza de Abastos que reclaman la
 máxima urgencia por estímulos sanitarios.

2º Se dio cuenta de la moción que presenta el Coniente
 de Alcalde Don Manuel Serrano Chacón que dice así:
 "Acordada en el año anterior la creación de una

"Casa de Socorro, y adorito a ella un solo Médico
"y teniendo en cuenta el Concejal que suscribe, que
"para estos servicios (casi todos ellos de urgencia) es-
"ten atendidos con la máxima eficacia, se exige
"una guardia permanente que en todo momento
"pueda prestar la asistencia debida, no solo a los
"casos que acudan a estos servicios sino aun a aque-
"llas que fuera del local exijan la inmediata
"presencia del facultativo, se propone a la Corpora-
"ción que se amplie a tres el numero de Médicos
"adscritos a la precitada Casa de Socorro y que
"por esta Corporación, asesorada por su personal
"médico se redacte el Reglamento orgánico, que
"regule la prestación de estos servicios. - De tomar
"se en consideración la precedente proposición, es-
"timó deben ser nombrados gratuita e interina-
"mente, con el fin de que los pacientes puedan
"empesar a disfrutar de éstos beneficios en el dia,
"a los Sres. Don Eloy Alcalá Zamora y a Don
"Antonio Aguilera Aguilera. - Priego de Cór-
"doba, 29 de Agosto de 1934. - Manuel Serrano. -
"Rubricado".

La Corporación previa breve discusión
aprobaba por unanimidad y en todas sus
partes la moción del Sr. Serrano acordando
la redacción del Reglamento de la misma
expresado.

3º Manifiesta el Sr. Presidente que en cum-
plimiento del acuerdo adoptado por esta Corpora-
ción en sesión de 21 de Junio último, se ha
recibido el retrato de nuestro ilustre paisano el
Exmo. Sr. Presidente de la República, para
donarlo a la Escuela Normal del Magisterio
primario de Córdoba, estando en espera de otras

fotografías de los sitios más pintorescos de la Ciudad con el mismo destino. Que procede el nombramiento de una Comisión que se traslade a Córdoba a hacer entrega del retrato dicho y también de las fotografías de haberse recibido cuando se efectue el viaje.

Conformes todas las señores Concejales son designados para formar la Comisión D. Manuel Ferrano Chacón, Don Antonio de la Rosa del Pino y Don José Clemente Yépes Luque.

Así dada cuenta por el Sr. Alcalde de que notificado el Sr. Chavarri del acuerdo del Ayuntamiento referente al arriendo de la Alhondiga, éste señor está conforme y acepta todas las condiciones impuestas, el Consejo acuerda se haga el arriendo por un año exigiendo al Sr. Chavarri el cumplimiento de las condiciones acordadas por la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.



François Arango *José Rovira*
Manuel Ferrano *Antonio Orosz*
Manuel Gutiérrez *José Pérez*
Pedro Martínez
Manuel Ferrero *Antonio de la Rosa*

José C. Gómez

Ramón Alba

Andrés Ortíz

Antonio Sempere

Elio.

Sesión del día 6 de Septiembre de 1934 =

D. Manuel Madrid A. Lamora
D. Manuel Ferrano Chacón
D. Ignacio Rovira Juan
D. Pedro Morales Ferrano
D. José C. López Luque
D. Antonio de la Rosa del Pino
D. José Molina Ferrano
D. José Pérez Carvajal
D. Manuel Guidet García
D. Andrés Ortíz Linares
D. Ant. Orgaz Martínez
D. Ramón Alba Ariza

En la Ciudad de Puerto de
Córdoba a seis de Septiembre de
mil novecientos treinta y cuatro, siem-
pre la hora señalada, se reunieron,
previa citación, en el Salón de Actos
de esta Casa Capitular, bajo la Pre-
sencia del Sr. Alcalde Don
Francisco Adame Hernández,
los señores Concejales que figuran
al margen asistidos del Secretario
que suscribe al objeto de celebrar la
sesión ordinaria correspondiente
al dia de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del
acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme
todos los asistentes y en su virtud fue aprobada
la misma por unanimidad.

A continuación se hizo expresión de las Orde-
nes y circulares insertas en los Boletines Oficiales
de la provincia y Páginas de Madrid de la sema-

na, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes

= ACUERDOS =

1º

Manifiesta el Sr. Presidente que aprobado por Adquisición la Superioridad el Presupuesto extraordinario pro-del terreno para cede que el Ayuntamiento se decida por el terreno á endovar la adquirir para en él instalar la Estación Agro-Pecua. Estación Agro-ria Comarcal. Que durante la estancia en esta Ciu- Pecuaria Comar- dad del Director General de Ganadería y del Direc- cal ~ ~ tor Pecuario de Córdoba visitaron las dos fincas ofe- cidas optando ambos sin vacilaciones por la del Señor Ferrano a la que sólo pusieron el reparo de escasez de agua; este defecto está resuelto porque el señor Fe- rrano se compromete a llevar el agua de la Fuente de la Salud tomandola de la calle de San Mar- cos siendo de su cuenta el costo de la cañería y su instalación, lo que supone una rebaja en el precio fija- do por el propietario. Que éste tiene gravada la finca que ha de dar libre de cargas, en una cantidad que con gastos incluidos se elevará a mas 14,000 pts que probablemente habrá que anticipar al ven- dedor haciendo si preciso fuere una operación bancaria a fin de que al otorgarse la escritura se halle la finca libre de todo gravamen.

Que si lo dicho merece la aprobación del Concejo debe elevarse a definitiva la aceptación provisional que hizo de la finca de Pedro Fer- rano en sesión de diez y nueve de Julio último, por precio de 36,500 ptas., y una vez acordada su adquisición y cesión al Estado pedir a la Su- perioridad designe la persona que en su nom- bre haya de concurrir al otorgamiento de la es-



OY

critura:

Después de intervenir varios Sres. Concejales mostrando su conformidad a lo expuesto por el Sr. Alcalde, la Corporación acuerda: 1º Comprar a Pedro Serrano Carrillo la finca que posee en "Los Coscares" y que ofreció al Ayuntamiento por precio de treinta y seis mil quinientas pesetas, facultando al Señor Alcalde para el otorgamiento de la escritura y que, esto efectuado, la ceda al Estado para la instalación de Estación Agro-Pecuaria Comarcal.

2º Que habiendo de adquirirse la finca libre de todo gravamen si el Sr. Serran Carrillo necesita un anticipo para quitar la carga que pesa sobre el olivar, se autoriza al Sr. Alcalde para su concesión, pudiendo caso de ser necesario apelar a una operación bancaria.

3º Que el gasto que ocasione la canería y su instalación para conducir el agua desde la calle San Marcos, (será) digo, a la finca, será por cuenta de Pedro Serrano.

3º

Pagos y cuentas

Se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Señores Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

Nº	Conceptos	Plazas	Cts
1	Recibo de Antº García por jornales y materiales invertidos en el blanqueo de La Escuela de niños del Canuelo	18	..
1	Fra de Manuel Ballesteros por matrícula y sigue		

Conceptos

		Ptos. Cr.
	Suma anterior	18 "
	riales suministrados para la Casetta Municipal	331 75
1	" del mismo por materiales suministrados para las instalaciones de ferias	49 50
1	Relación de jornales del Perito Aparejador por los invertidos en el traslado del piano a la Casetta Municipal	15 "
1	" del mismo por jornales invertidos en la instalación del alumbrado extraordinario	63 "
1	" del mismo, por los invertidos en la limpieza y adorno de la Casetta Municipal	54 "
1	" del " por la instalación de los departamentos en el Concurso Comarcal de Ganados	126 "
1	" del " por la instalación de las jaulas para las conejeras del Concurso Comarcal de Ganados	52 "
1	Recibo de José Aguilera por 203 litros de leche suministrados a la Benf. Municipal	172 55
1	Fra. de Hilario Rojas por timbrar programas para los festeos, tarjetas de invitación y sobres	132 "
1	Relación de viajes de Luis Alcalá Camara a distintas Aldeas a visitar enfermos pobres	110 60
1	Recibo del mismo por un viaje con el Perito para visitar los terrenos que se destinan para la Granja	15 "
1	" de D. Enrique Turégano por los gastos de automóvil de Priego a Córdoba para traslado del menor Manuel Turado García	10 85
1	" de Miguel González por los gastos de instalación del Cine público y alquiler de las películas, portes y otros gastos menores, exceptuando al Operador	131 75
1	Relación de jornales del Perito Aparejador por los invertidos en ayudar al Catastro Parcelario	225 "
	<i>Total pesetas</i>	



3º

Ruegos y pre -
guntas y asun -
tos urgentes
previo acuerdo
de ser tratados
por razón de
urgencia. ~ ~

Y por ultimo se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde hicieron uso de la palabra va - rios Señores Concejales a los que el Sr. Alcalde con - testó adecuadamente y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia, la Corporación se ocupó de los asuntos siguientes: 1º. Expone el Sr. Presidente que en la sesión anterior se acor - dó se anuncie en seguida el concurso para la ejecu - ción de las obras de la Plaza de Abastos y procede que el Ayuntamiento acuerde que en el pliego de condiciones figure una que diga "que la fianza que ha de prestar el rematante de la obra que se realice en la Plaza de Abastos consista en la retención del veinte por ciento del importe de cada una de las certificaciones quincenales que se expidan" Así lo acuerda la Corporación.

2º. Se presentó el plano pedido al Delegado de la Sociedad "Electra Industrial Española" y resolver sobre el permiso solicitado para construir una caseta para transformador en la calle San Marcos, y examinado la Corporación acuerda: Conceder el permiso para construir la caseta en terreno propiedad de la Sociedad conforme a lo solicitado cuidando en primer término de que el agua no falte al vecindario; que la fuente que ha de hacer la Sociedad sea de ca - pacidad bastante para que cántaros y cubos quepan holgadamente, y que una y otra obra se haga bajo la inspección del Perito a quien da - ran cuenta antes de comensar.

3º. A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por el Con - cejo colocar a la entrada y salida de la población unos discos anunciadores de la dirección de mar - cha que deben llevar los automóviles y demás vehículos.

4º. También a propuesta del Sr. Alcalde secundado por varios señores Concejales, y muy especialmente por el Sr. Guidet, se acuerda conste en acta un voto de gracias para la Comisión de Fiestas por la brillantes y realce dadas a los festejos y a la alegría y satisfacción con que se han celebrado sin una nota discordante que empañase el colorido merced al celo y actividad desplegados por la Comisión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.



François Dauvillier *Manuel Bañuelos*

José Rovira

Manuel Guidet

José Pérez

Plan Montero

Andrés Ortiz

Antonio de la Rosa

Alfredo Sánchez

Pedro Morales
José L. Gómez

Antonio Orosa

Manuel Ferraro

Fernández

Antonio Sempere
Srio.

Sesión del día 13 de Septiembre de

Don Manuel Madrid A. Loaiza
" Ignacio Rovira Tuan
" Pedro Morales Serrano
" José C. Pérez Luque
" Ant^o. de la Rosa del Pino
" José Pérez Carvajal
" Manuel Guidet García
" Francisco Montoro Matas
" Antonio Siles Luque
" Andrés Ortíz Linares
" José Molina Serrano
" Antonio Orgaz Martos
" Manuel Perdau Chacón

- 1934 -

En la Ciudad de Puerto de Cerdoba a trece de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora señalada se reunieron, previa citación, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Adame Hernández, los Pres. Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia

de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se hizo entrega de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenándose, que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del dia donde se adoptan los siguientes:

- ACUERDOS -

1º

Se dio lectura a la circular del Presidente de Circular del Pre^{re} la Junta Administrativa de la Comunidad de sidente de la Municipios publicada en el Boletín Oficial de Junta Administrativa de la provincia, numero 215, correspondiente al 6 del trativa de Nu actual advirtiendo a las Corporaciones municipios ~ ~ pales que al confeccionar los presupuestos



ordinarios para el próximo ejercicio de 1935 se consiguen todos los créditos necesarios para atender a las obligaciones que impone el vigente Estatuto municipal y al pago de las dotaciones en la misma circular asignadas, dándose también lectura a la Ley de 11 de Julio último que hace referencia a la coordinación de servicios sanitarios.

La Corporación se dio por enterada acordando que dichas disposiciones se pasen a la Comisión de Hacienda para que las tenga presentes al confeccionar los presupuestos ordinarios para el próximo ejercicio.

2º Se dio cuenta de un informe del Sr. Interventor de fondos de este Ayuntamiento que dice así: "Que del Señor "vista y estudiada la instancia elevada a este Interventor "Ayunt." por el vecino de esta D. José Madrid a la instan Alcalá Lamora en la que pide le sean devueltas doscientas cuarenta y seis ptas. con veintiún José Madrid titres ctmns. más cuarenta y nueve ptas. con Alcalá Lam" veinticuatro ctmns. a que según el mismo anciano "de el 20% de esta cantidad cobrada en concepto "de apremio, estima el que suscribe que teniendo en cuenta la sentencia dictada por el tribunal Económico Administrativo Provincial de Córdoba en treinta y uno de mayo de mil novecientos veintinueve, debe solamente devolverse las expresasadas doscientas cuarenta y seis ptas. con veintitres ctmns. puesto que el apremio le fue impuesto por no haber pagado la cuenta correspondiente durante el periodo voluntario pues aunque el citado Sr. fundase su negativa en haber entablado el recurso oportuno, la acción ejecutiva solamente puede suspenderse contra pago de la mencionada cantidad o bien exhibición de carta de pago en lo

que se acredite haber impuesto la cantidad afectada en la Caja General de Depositos, según estima una abundante Jurisprudencia a más de las disposiciones legales vigentes y como así no lo demuestra, la ya mencionada sentencia que solamente habla de la demasia cobrada en la cuota, no obstante el Ayunt. resolverá en la forma que crea más oportuno.

El Concejo aprobó en todas sus partes el informe del Fr. Interventor acordando se proceda como en el mismo se propone.

3º

A propuesta del Fr. Alcalde acordó la Corporación proceder a la confección del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1935.

Cambiar la memoria del presentada por el Médico D. José Linares con el detalle y descripción de lo indispensable para la creación de un Instituto de Puericultura en esta Ciudad, Memoria que por acuerdo de la Corporación se remite a la Comisión de Hacienda para su estudio e inclusión en el nuevo presupuesto del gasto que ello representa caso de ser factible.

5º

Asimismo se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Frs. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

Summa	Conceptos	Ptas Gt.
1.	Recibo de Fernando Bermudez por 31 litros de leche para Benef. de Los Amoranos.	17 05
	Luma y sigue	

Número

Conceptos

Suma anterior

Ptos	Cto
------	-----



1	de Bartolomé Luque por arreglo de tres instrumentos de música para la Banda Municipal	17 05
1	Ftra. del H. Corales por dos días de estancia de los chofer de la camioneta que ha regado durante los días de Feria	4 ..
1	" del " por 18 días de hospedaje por el Cabo de Intendencia Elio Álvarez Bonete	28 ..
1	. de Luis Alcalá Zamora por gasolina, aceite, sueldo de chofer de la camioneta de riego	120 ..
1	Relación de viajes del mismo por los efectuados a distintas aldeas a visitar enfermos pobres; con un recorrido de 242 kilómetros	285 15
1	Precio de José López Ariza por 22 1/2 litros de leche para la Benf. del Esparragal	169 40
1	" de José Vida por portes de varias persianas para el nuevo Cuartel de la P. Civil	13 50
1	Ftra. de Ant. Machado por material eléctrico y otros, para el alumbrado extraordinario de Feria	595 18
1	Precio de José Aguilera por 208 litros de leche suministrados para la Benf.	176 80
1	" de Rafael Medina por cuatro ampliaciones con vistas de la población	20 ..
1	de José Romero por el completo pago de la instalación de la Casetta en la Feria Pando y desmontar la misma.	150 ..
1	Relación de jornales por quitar la iluminación de Feria en varias calles de esta Ciudad	98 ..
1	" por desmontar los distintos departamentos del Concurso Comarcal de Ganados	180 ..
1	" ayudando al Catastro Parcelario	49 50
1	" por la limpieza del Instituto	17 50

Suma y sigue.

Nº	Conceptos	Penta Cts
	Suma anterior	
1	" Por los trabajos en los jardines del Paseo de Colombia	24 ..
1	" de recetas despachadas en la farmacia de D. Victor Perrau para la Benf. 1.066 43	
1	Fra de Luis Alvares por arreglo de unos brasos y otros nuevos para el alumbrado público	39 ..
1	" del mismo por 12 grifos nuevos de alta presión y otros materiales para la fuente del agua del Marqués	623 ..
1	" del mismo por cortar, taladrar y roscar un tubo para el soporte del ventilador del Salón de Sesiones	3 50 ..
1	" del " por compostura de varios carrillos de la limpiera pública	70 ..
1	" del " por arreglo y acoplamiento del motor de riego de la Fuente de la Salud y arreglo general de la bomba	66 ..
1	" del mismo por cinco metros y medio de tubo de hierro para la Casa Cuartel de la Guardia Civil	24 ..
1	" del mismo por viguetas, columnas, tirantes, escuadras y otros suministrados para la nueva Casetta Municipal 4.571-90, importe del abono en cuenta del mismo por once columnas viejas con peso de 1330 kgs. a 0'45 ptas. uno, retiradas de este Ayuntamiento, 598'50 ptas., quedando un total de su factura anterior de ptas.	3.973 40 ..
	Total pesetas	

La Corporación acuerda pagar el importe de las seis columnas que se eleva a 1.113 ptas. con 30 cts.



y rechazarla en cuanto a los demás extremos hasta ordenar varios conceptos, admitir como bueno el abono que hace al Ayunt. y que este acuerdo se le notifique al Sr. Alvarez para que rehaga la cuenta.

Igualmente se dio cuenta de tres estados que rinde el Administrador de Arbitrios compresivos de lo recaudado durante los días 15 al 31 de Agosto ultimo ambos inclusive, ascendentes a cuatro mil doscientas once ptas. con sesenta ctms., estados que el Concejo aprobó por una unanimidad.

6º Cambien se procedió a la lectura del siguiente oficio del Comandante de la Guardia Civil, Comandante Jefe de este Puesto "Tengo el honor de participar a la la G. Civil "respetable autorida de V. que siendo insuficiente la solicitando "casa que en la actualidad ocupa el que suscribe trasladarse de y encontrándose además en malas condiciones de domicilio — Phabitabilidad, he convenido trasladarme en 1º de "Octubre a otra sita en la calle Largo Caballero sin numero, de la propiedad de Don Francisco Su- "que, y a pagar por meses vencidos la cantidad, "de cuatro pesetas.- Lo que me honro en poner en su "conocimiento para que a la vez lo haga si lo "cree oportuno a la digna Corporación que preside La Corporacion se dio por enterada y prestó su aprobación al oficio que acaba de leerse.

7º Pasaron a informe del Perito Aparejador: Instancia Una instancia que suscribe Jose Reina Onieva de Jose Reina en reclamacion del agua que paga y no recibe en su casa de la calle Ferreros, numeros 13 y 15, y otra que firman varios vecinos de la Cuesta del Galado que piden se coloque en determinado sitio una fuente que por aquellos lugares se tiene acordado instalar, en cuya solución se acuerda intervenga también la Comision de Policia Urbana.

8º

Se dio cuenta de un escrito de Casiano González Casiano González con residencia en la Aldea del Carruelo, en el pide se le exima que pide se le exima del pago del impuesto de del pago de inquilinato por vivir con su padre, acordando inquilinato la Corporación se tenga en cuenta para el año venidero por no proceder ya resolverlo en el presente.

9º

Del mismo modo se dio cuenta de una Rafael Sánchez instancia que suscribe Rafael Sánchez García García solicita en la que resena el contrato celebrado con la rescisión del este Ayuntamiento en 17 de Junio de 1933 contrato por por el que se le autorizó para la construcción de casetas que rión de 40 casetas destinadas a la venta construyó para de juguetes, dulces y demás artículos de expendeduría rante los días de feria, con derecho a cobrar de juguetes, de un determinado alquiler; y por los motivos rante las ferias que expresa y creyendo que con ello contribuye de esta Ciudad al éxito de las ferias venideras, solicita la rescisión de este contrato sin que se le exija el pago por indemnización de perjuicios que estima no existen.

El Concejo oida la opinión coincidente de varios Sres. Concejales acuerdan acceder a lo que pide el solicitante y que se rescinda el contrato sin derecho a reclamación por ninguna de ambas partes.

10º

Presentadas varias instancias por parte de los Varias instancias alumnos que gozan de beca costeada por este Ayun de alumnos del tamiento en suplica de que se les conceda igual Instituto en solido beneficio para el curso que está al empezar, y citud de becas. una nueva de Manuel Turita Delgado que hace la misma petición para sus dos hijas María y Dolores Turita Ruiz, la Corporación visto que aún solicitarán más alumnos y que unos presentaron notas de la calificación obtenida en los exámenes

y otros no, acuerda que a todos los alumnos solicitantes se les exija la presentación de las notas para que con ellas a la vista resuelva el Ayuntamiento lo procedente en cada caso.

11º

Y por ultimo se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde hicieron uso de la palabra varios señores Concejales a los que el Señor Alcalde contestó adecuadamente, y previo acuerdo de ser tratados por tales previo acuerdo de urgencia, se sometió a la deliberación del Consejo los asuntos siguientes: 1º Manifestó el Señor Presidente que la señora Dña Carolina Cofi, para otros fines, le había interesado la notificación del acuerdo de urgencia ~ recaido a la instancia por ella presentada en sesión de cinco de Julio ultimo, y sin perjuicio de lo que resuelva el Comisionado, el Ayuntamiento por lo que a él afecta tendrá en cuenta su petición, para el año próximo lo que procede notificar a dicha señora.

La Corporación mostrando su conformidad así lo acuerda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

François Pérez

Manuel Ferraro

José Rovira

Antonio de la Torre

Juan Montoro

Manuel Gutiérrez

José Pérez

Francisco Pujol



Pedro Morales

José C. Lapez

Andrés Ortíz

Manuel Madrid

Antonio Orgaz

Franco

Autorizado

Srio.

Sesión del día 20 de Septiembre - de 1934 -

D. Manuel Madrid Alarcón
" Manuel Serrano Chacón
" Ignacio Rovira Suau
" Pedro Morales Serrano
" José C. Lapez Luque
" Ant. de la Rosa del Pino
" José Pérez Carvajal
" Manuel Guidet García
" Francisco Montoro Mata
" Ant. Siles Luque
" Andrés Ortiz Linares
" Antonio Orgaz Martos
" José Molina Serrano

En la Ciudad de Priego de
Córdoba a veinte de Septiembre
de mil novecientos treinta y qua-
tro, siendo la hora señalada
se reunieron, previa citación,
en el Salón de Actos de esta
Casa Capitular, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don
Francisco Adame Hernández,
los Sres. Concejales que figuran
al margen asistidos del Secre-
tario que suscribe al objeto de
celebrar la sesión ordinaria
correspondiente al dia de hoy.
Abierto el acto se procedió

a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

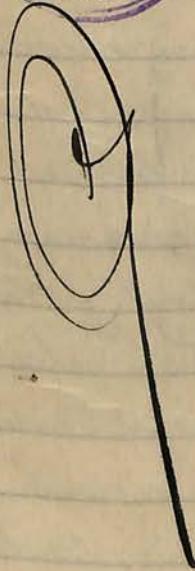
A continuación se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del dia donde se adoptan los siguientes.

= A H. Cuerdos =

1º

Se dio cuenta de un expediente de habili-

Se dio cuenta de la habilitación de crédito por la suma de siete mil pesetas para atender al pago de varios servicios municipales que son material para la limpieza de la vía pública, para los jornales y materiales que se invierten en las tuberías y red de distribución de aguas, para los viajes que se efectúen a las distintas aldeas de este término municipal a visitar enfermos pobres y para adquisición de toda clase de material escolar, y por no haber crédito suficiente en el presupuesto actual el Sr. Alcalde proponía esta habilitación dado el carácter urgente e inaplazable de los pagos. El expediente de referencia está encabezado por Decreto del Señor Alcalde seguido de un informe del Sr. Interventor en el que hace constar que ha examinado detenidamente, en cumplimiento de lo decretado, los diversos capítulos y artículos que integran el presupuesto ordinario vigente, resultando de todo ello y ante la imposibilidad de dejar indotados los servicios a que están sujetos que no existe consignación suficiente para atender al pago de que se trata. = No obstante lo expuesto



24

estima esta Intervención que de conformidad con lo que dispone el vigente Reglamento de la Hacienda Municipal, puede obtenerse y cubrirse los suplementos de crédito correspondientes con el exceso resultante de la liquidación del Presupuesto, la cantidad de siete mil pesetas, ya que no puede existir infracción especial de disposición alguna de la que pueda sobrevener perjuicio a esta Corporación y con destino a los capítulos y artículos siguientes:

Para el Captº VII, artº I.º párrafe V.....	1.000'00 Ptas
Para el .. VII, " II, " III.....	500'00 "
Para el .. VIII " I, " IX.....	1500'00 "
Para el .. X " I " V	4.000'00 "

La Corporación acuerda su aprobación en principio por reunir este expediente todos los requisitos legales, y para que esa aprobación o reforma sea elevada a definitiva se someterá el asunto a la obligada publicidad otorgando el plazo dentro del cual serán admitidas las reclamaciones que se formulen.

Iº

Por mi el Secretario se procedió a la lectura de un escrito del Ministerio de la Gobernación, Sección de Habilitación, Contabilidad y Paro Forzoso de Obreros, que dice así: "Con esta fecha se extiende en la cuenta presentada por M.S. la siguiente diligencia de aprobación: - Examinada la cuenta presentada por el Ayuntamiento de Priego de (Córdoba) justificativa de la inversión dada al subsidio de veinticinco mil pesetas, que le fue concedido por Orden de este Ministerio, en 7 de Julio de 1931, con cargo a la Tesorería Conta-

"dura de la Delegación de Hacienda de aque-
 "lla provincia, y aplicación al Capítulo adicional
 "1º, Artículo Único, de la Sección sexta del Presupu-
 "esto de 1931 "para socorro de obreros parados con mo-
 "tivo de la crisis de trabajo"; - Resultando que se-
 "guin la Orden Concesión, de la cual se acompaña
 "una copia, la referida cantidad había de inves-
 "tiarse en los trabajos de pavimentación de varias
 "calles de dicha población; y que la certificación
 "de obras, expedida por el Aparejador Municipal
 "y visada por el Alcalde, acredita que se cumplió
 "la finalidad deseada, habiéndose pavimentado
 "los calles de Casalilla, Purificación Castillo, pri-
 "mer trozo de la Huerta Palacio y laterales
 "de enfrente e izquierda de la Plaza de la
 "República, de acuerdo con el proyecto presenta-
 "do en este Ministerio; - Resultando según la
 "cuenta de Cargo y Data, que el importe total
 "del subsidio, más 181'56 ptas. cantidad suplida
 "por el Ayuntamiento, ha sido invertido en jo-
 "nales y materiales; acreditado el pago de los
 "primeros con relaciones nominales de los tra-
 "idores, firmadas por el Encargado de las obras,
 "dos testigos presenciales, y con diligencia de ex-
 "posición al público, expedida por el Alcalde
 "Presidente; - Resultando justificada la ad-
 "quisición de materiales, con relaciones generales
 "de los mismos, firmadas por el Encargado, con el
 "conforme" del Maestro de obras, a las cuales se
 "acompañan facturas y recibos extendidos en de-
 "bida forma y firmados por los perceptores; Re-
 "sultando que la destracción del 1'30% del im-
 "puesto de pagos del Estado sobre el total importe
 "de los materiales adquiridos, se acredita con



Q

"una certificación expedida por el Depositario y visada por el Alcalde en la que consta se descontó el 1^o 20 que con el producto de dicho impuesto sobre todos los pagos efectuados por la Depositaria durante el tercer trimestre de 1931 se ingresó en las oficinas de Hacienda de la provincia; acompañándose además una carta de pago acreditativa de haber reintegrado al Tesoro la diferencia entre el 1^o 28 y el 1^o 30 %, importante 15'15 pts; Resultando que el Ayuntamiento examina las cuentas acordando por unanimidad su aprobación; cumplidos los requisitos de la Ley del Cobre en toda la documentación presentada; - Este Ministerio, a propuesta de la Sección correspondiente, da también por aprobadas las indicadas cuentas y las somete a la sanción del Alto Tribunal de la República. - Lo que traspaso a V. S. para su conocimiento y el de ese Ayuntamiento".

La Corporación se dio por enterada.

3º

Cambien se dio lectura al siguiente Oficio Oficio del Di. del Director de este Instituto que dice así:

ector del Ins. "Exmo Sr. - Cumplimentando recientes disposiciones del Ministerio de Instrucción Pública, tengo el honor de dirigirme a V. S. para indicarle que según O. M. de 31 de Agosto de 1934 (Gaceta de 1^o de Septiembre) el Instituto "Alcalá-Taroma" de Priego de Córdoba, ha de seguir funcionando durante el Curso de 1934 a 1935 con carácter de "Elemental". - Procede por tanto, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 6 de Agosto del año corriente (Gaceta del 7),

"que el Ayuntamiento que V.E. dignamente preside,
 "comunique a este Centro, para el elevarlo acto seguido
 "a la superioridad si acepta las obligaciones que dicho
 "Decreto señala como indispensables para que con-
 "tinúe funcionando este Instituto con las condicio-
 "nes señaladas.- Dichas obligaciones son (artº 7). La
 "retribución al personal administrativo y subalterno -
 "que en nº de un Oficial de Secretaría y dos Porte-
 "ros corresponden a este Centro y que una vez accepta-
 "do por esa Corporación a propuesta del Claustro, han
 "de ser confirmados oficialmente por el Ministerio
 "de Instrucción Pública.- Además de abonar dichas
 "renumeraciones, los Ayuntamientos donde existe un
 "Instituto Elemental, habrán de entregar a las jun-
 "tas Económicas de los mismos la cantidad anua-
 "de 2.000 pesetas, pagaderas por trimestres adelan-
 "tados, cantidad destinada a incrementar la
 "biblioteca y a la reposición y mejora del material,
 "quedando obligadas dichas Juntas a dar cuen-
 "ta a los Ayuntamientos y al Ministerio de la
 "inversión de esta cantidad.- Por todo ello el Direc-
 "tor del Instituto "Alcalá-Lamora", espera del
 "Excmo. Ayuntamiento de Priego acepte los si-
 "guientes nombramientos definitivos.- Auxiliar
 "de Secretaría - D. José M. Aguilera Aranda,
 "con la remuneración anual de 3.000 pesetas.-
 "Portero con funciones de Conserje - D. José Sierra
 "no Arjona, con la remuneración de 2.500 ptas.
 "y Portero 2º D. Fran^cco Ocampos Fernández
 "con 2.225.- Además y como cantidad correspon-
 "diente al primer trimestre del curso que empieza
 "habrá de librar esa Corporación a este Instituto
 "500 ptas. el 1º de Octubre próximo.- Estas obliga-
 "ciones relevan a los Ayuntamientos de tener



"que abonar al Estado las cuotas trimestrales
"de 6.000 ptas. señaladas en el Decreto de crea-
"ción de estos Centros (26 Agosto 1933). - Teniendo en
"cuenta que ya han cesado cobrar por el Presu-
"puesto del Estado el Oficial de Secretaría interino
"D. José M. Aguilera Aranda con fecha 31 de
"Agosto, y el Consejero interino D. José Perrano Ar-
"jona (con fecha 22 de Julio) y que ambos han
"seguido prestando sus servicios sin interrupción e
"intensificados en este mes de Septiembre por
"la labor preparatoria para el próximo curso,
"es de justicia que se les abone los haberes no
"perdidos desde que se les dió el cese por Ofi-
"cero superior, quedando debidamente re-
"numerados sus servicios. - Todo lo cual tengo el
"honor de comunicar a V.E. para su estudio y
"resolución que no dudo sea en todo favorable
"ya que desde la inauguración, tantas facili-
"dades y ayudas ha encontrado este Centro en
"esa Exma. Corporación.-

La Corporación después de examinar el con-
tenido del Oficio que acaba de leerse muestra
su conformidad acordando atender al pago
del personal administrativo y subalterno que
se señala a contar desde el primero del mes actual.

4º
Cambié se dio cuenta de una instancia
Instancia del que suscribe Francisco Osuna Luque, Alcalde Peda-
Pedaneo del Sol- ne de la Aldea de "El Solvito," en la que interesa
vito" ~ — se le (consigne) digo asigne la gratificación de
cien pesetas como la disfrutan los demás Peda-
neos, acordando el Consejo que esta instancia pa-
sea informe del Sr. Interventor.

5º
Asimismo se dio cuenta de una relación
Pagos y cuentas. de recibos y facturas que se presentan y que exa-

minados por los Señores Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

Número	Conceptos	Ptas Cts
1	Relación del Perito Aparejador por jornales invertidos en el desatrangue del colector de las calles Santa Ana y C. de Alvares, y dos rejillas	21 50
1	" del " por los invertidos en el Catastro Parcelario	162 "
1	" del " por " . en las obras de las Escuelas de la calle Purificación Castillo	53 .
1	" del " por " . en el desatrangue de la tubería de desagüe y poniendo rejillas en el Cuartel de la Guardia Civil	48 75
1	" del " por la limpieza del Instituto	17 50
1	" del " por el encalo del Instituto	46 85
1	de D. Francisco Pedrajas por recetas despachadas para la Benf. en la 1 ^a quincena de Agosto	896 42.
1	" del mismo por " . en la 2 ^a quincena ..	1.131 04
1	de D. Víctor Serrano por " durante la segunda quincena de Agosto pasado.	1.142 56
1	Recibo de José Aguilera por 216 ½ litros de leche para la Benf. Municipal	184 02
1	Relación de viajes de Luis S. Gamora por los efectuados con los Sres. Médicos y Matronas a distintas Aldeas para visitar enfermos acogidos a la Benf. (recorrido 50 kmtrs.)	35 "
1	Recibo del mismo por un viaje a Córdoba con los Sres. Concejales para asuntos de este Excmo. Ayunt. el 17 del cte....	85 "
1	de Rafael Sánchez importe de 7 libras de cemento para el Cuartel de la G. Civil	28 "
<i>Suma y sigue</i>		

Llam

Conceptos

Suma anterior

Ptas. Ch.

1 Recibo de Vicente Sicilia por una ventana taquilla para la Oficina de Recaudación de Cédulas personales	9	50
1 " del .. por arreglo de la escalera del alumbrado público	8	"
1 " del .. por material y trabajos en la exposición de ganados.	144	50
1 " del .. por unas puertas completas para el archivo, más 16 tablillas para los pabellones, ambas para el Cuartel de la G.C.	71	"
1 " de Mercedes Vilches por arreglo y hechura de las cortinas de la Baseria del Panado y de la Plaza de la República	75	"
1 " de Juan ^{co} Ordóñez del Esparragal por 15 litros de leche para la Benj. ^a	9	"
1 " del mismo por el mismo concepto	9	"
1 " de Rafael Medina por cuatro marcos, cartulinas, cordón y cristal, a 5 pts.	20	"
1 " de Juan Merino por una cuartilla de cal, más un cuarto kilo negro mineral para el blanqueo de la Oficina de Orden Público	1	50
1 " de D. Pedro Pareja por materiales invertidos para el blanqueo de la escuela de niños de Lamoranos	23	75
1 Fra. del Consultor de los Ayunt. ^{os} por suscripción del mismo hasta fin de 1934	33	25
1 " de la Vd. ^a de Rafael Artis por 509 metros de lienzo para los distintos departamentos del Concurso Comarcal de Panados	341	25

Total pesetas.



Y qualmente se dio cuenta de dos estados que rinde el Administrador de Arbitrios comprensivos de lo recaudado durante los dias uno al catorce del mes en curso, ambos inclusive, ascendentes a dos mil novecientas veinte y dos pesetas con veinte céntimos estados que el Concejo aprobo por unanimidad.

Del mismo modo se dio cuenta del presupuesto Presupuesto hecho por el Perito Alpargador para cubrir la Plaza de Abastos al que acompaña el plano de la obra a efectuar, cuyo presupuesto asciende a trece mil seiscientas sesenta y una pesetas con noventa y un céntimo que fué aprobado por la Corporación. Seguidamente se leyeron las tres propuestas siguientes: Una de Liborio Díaz que se compromete a facilitar el fierro trabajado en castilletes y armaduras para la Plaza de Abastos al precio de una peseta con diez céntimos el kilogramo; otra de Luis Serrano que se compromete a quedarse con las columnas de la Plaza de Abastos por la mitad del importe de los castilletes ó pies derechos y a pagar el kilogramo de riqueta al precio de treinta y ocho céntimos, y otra de Antonio Cobo que se compromete a desmontar y volver a montar sobre la nueva cubierta la chapas de zinc existentes actualmente en la Plaza de Abastos, cuidando de que en su traslado no se le caigan desperfectos, y aprovechando aquellas chapas que teniendo algún extremo podrido ó en malas condiciones quede saneado. Asimismo cuidara de estañar y poner piezas pequeñas en aquellos agujeros que presenten las chapas hasta quedar sin ninguno, así como también empalmar varios trozos hasta que lleguen a constituir una chapa todo ello por la cantidad de seiscientas pesetas.

La Corporación después de examinar detenidamente las tres proposiciones leídas y teniendo presente que el Ayuntamiento no tiene donde emplazar las columnas y le conviene enajenarlas, acuerda aceptar las tres propuestas en los términos concebidos con lo que el presupuesto aprobado queda reducido a la cimentación para el apoyo de los castillejos y su cuantía asciende a unas mil quinientas pesetas, cuya obra se hará por administración directa.

7º

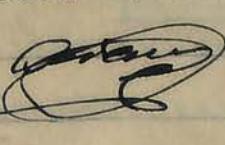
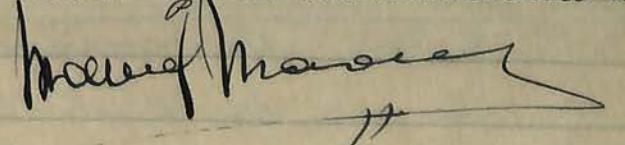
Solicitud de Agustín Montoro Pacheco en suplica de que D. Agustín le sea devuelta cierta cantidad que cree paga Montoro Pacheco gada indebidamente por suministro de agua para el regadio, la Corporación acuerda pase al Juzgado para que la informe después de hacer las comprobaciones necesarias.

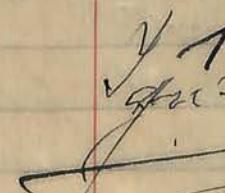
8º

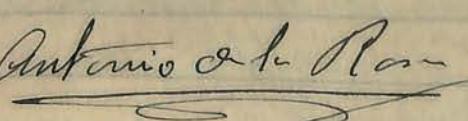
Ruegos y preguntas y preguntas donde hicieron uso de la palabra varios señores Concejales a los que el Señor Alcalde contestó adecuadamente y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia se sometieron a la deliberación del Concejo los asuntos siguientes: 1º Expone el Sr. Presidente la conveniencia de solicitar del Subsecretario de Agricultura la creación en Priego del Jurado Mixto de la Propiedad Rústica, cuya demarcación alcance a los partidos judiciales de Priego y Rute, en atención a que perteneciendo a Cabra cuyo radio de acción es muy extenso, retrasa la solución de muchos asuntos precisamente en la época en que deben resolverse. La Corporación

acuerda que por el Sr. Alcalde se haga la petición.
 2º Se leyeron las tres instancias presentadas por Alberto Garrido Arjona, Catalina Galán Rodríguez y Rafael Serrano Fernández que solicitan se les nombre portero para el cuidado y limpieza del edificio de la calle Privificación Castillo donde en breve se instalarán cuatro escuelas. El Concejo examinadas las tres peticiones acuerda conceder la portería a Alberto Garrido Arjona advirtiéndole de la obligación que contrae de tener edificio y muebles siempre limpios y sin dar motivo a quejas que le harían perder lo que hoy se le otorga.

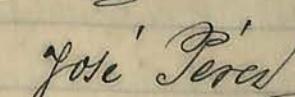
3º Manifiesta el Sr. Alcalde que la instalación del teléfono que tiene solicitada para la Aldea del Esparragal importa; la linea 125 pesetas como mínimo la instalación 22 pesetas ^{y la mensualidad 15 ptas.} lo que sometía a la aprobación de los Sres. Concejales. La Corporación presta su conformidad acordando se instale el teléfono.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario, de que artíscio. ^{y la mensualidad 15 ptas.}
 Vale. cf^{co} Francisco  
 11

 Francisco

 Antonio de la Rosa

 Rafael Serrano

 José Pérez

Manuel Guidet José L. López
 Pedro Morales Siles Luque
 Antonio Orgaz Martos
 José Reyna Cobo
 Juan Molina Serrano Francisco
 Srio.

Sesión del día 27 de Septiembre. de 1934

D. Manuel Madrid Alarcón
 " Ignacio Rovira Juan
 " Manuel Serrano Chacón
 " José Reyna Cobo
 " Pedro Morales Serrano
 " José Clemente Yéres Luque
 " Antonio de la Rosa del Pino
 " José Pérez Carvajal
 " Ant. Siles Luque
 " Ant. Orgaz Martos
 " Manuel Guidet García
 " José Molina Serrano

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veinte y siete de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora señalada se reunieron, previa citación, en el Salón de Actos de esta Casa Capital, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Adame Hernández, los Sres. Concejales que figuran

al margen asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se hizo expresión de

Las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

Acuerdos.

Sº

Reclamación de la Sociedad Linarense de Electricidad S.A.

Se dio cuenta de haber transcurrido el plazo para oír reclamaciones al Padrón de Líneas Eléctricas aprobado provisionalmente por el Concejo en sesión de 23 de Agosto pasado, habiéndose presentado en tiempo hábil sólo una reclamación por la "Sociedad Linarense de Electricidad" de la que se dará cuenta a continuación.

El Ayuntamiento elevó a definitiva esta aprobación con la excepción de la reclamación presentada, ordenando se ponga al cobro en plazo inmediato.

Por mi el Secretario se procedió a la lectura del escrito que copiado a la letra dice así: "Mº Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba.- Don Alberto Rosaleny Bruquet, mayor de edad, vecino de Linares y Apoderado de la Linarense de Electricidad S.A." en nombre y representación de la misma con todo respeto y consideración expone: Que hemos visto el inventario formado por el Perito del Excmo. Ayuntamiento de los elementos de nuestra red de distribución de fluido eléctrico, para los efectos de exacción del arbitrio municipal sobre postes, palomillas, hilos etc.. - Y no estando conforme esta Sociedad con el referido inventario por comprenderse en el mismo elementos que no deben sujetar-



OY

"se a tributación por no afectar a la vía públ-
"ca y otros que no se hallan debidamente clasifica-
"dos interponemos dentro del plazo fijado al eje-
"to la presente reclamación.- En dicho inventa-
"rio se observan diversos errores que deben rectificar
"se, como es de justicia, pues no sería procedente
"pagasemos el arbitrio por cosas que no devengar-
"el arbitrio o que han sido caprichosamente con-
"ceptuadas.- Se nos asigna tributación por
"246 postes metálicos cuando en realidad no
"existen como puede comprobarse por simple
"inspección ocular, pues los que como tales se
"figuran, no lo son ya que además de no
"apoyarse en el suelo, condición indispensable
"del poste, no pueden considerarse por su tamaño
"como tales debiendo asignarse su verdadera
"condición de palomillas y tributar por este concep-
"to.- En cuanto a los 46 postes de madera de la
"calle Largo Caballero y los 5 de la calle Cava
"no pertenecen a la Sociedad, sino que son
"proprios exclusivamente del Excmo. Ayunta-
"miento; en su consecuencia como quiera que
"la Linarense de Electricidad no efectúa con
"ellos ocupación de la vía pública que ~~se~~ ^{se} encuentre
"toda postes el fundamento de la imposición, re-
"sulta anómalo e inadmisible que se trate de
"imponernos tributo por elementos que son de propiedad
"ajena, sin que pueda servir de argumento en
"contrario el hecho de que sobre aquellos postes apo-
"yen nuestros conductores, puesto que no son nues-
"tros y no podemos por tanto disponer libremen-
"te de ellos, siendo lo justo que solo contribuyan
"dichos conductores.- Además de estas observa-
"ciones podríamos hacer otras igualmente

"ciertas y fundadas que no formulamos en este momento por no alargar esta reclamación, pero que haremos patentes si como esperamos y es justo y equitativo la Exma. Corporación acuerda la rectificación del expreso inventario dandonos la intervención que nos corresponde y que ejerceríamos por medio de Técnico competente. Por lo expuesto.- Suplico a V.S. que habiendo por formulada reclamación contra la tan repetida relación se digne acordar que sea rectificada con intervención de esta Sociedad y en definitiva rectificar también la correspondiente liquidación ajustandola a nuestros elementos contributivos que serán debidamente clasificados conforme a su verdadera naturaleza y con arreglo a la tarifa comprendida en la Ordenanza respectiva.- Es justicia que no dudamos merecer de la reconocida rectitud de la Exma. Corporación.- Priego veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.- Linarense de Electricidad S.A." P.P. firma ilegible".

Enterada la Corporación del escrito a que se acaba de dar lectura protesta de su contenido por las razones siguientes: Primero. Con el propósito de evitar reclamaciones antes de proceder a la medición y recuento de las líneas eléctricas el Puerto del Municipio invitó a la Sociedad reclamante para que nombrara uno de sus empleados que acompañando al del Ayuntamiento presenciaria la rectificación de tales medidas, subalterno que fué nombrado y que acudió cuando lo tuvo por conveniente: Segundo. Niegan la existencia de los 246 postes metálicos que se contaron uno a uno, amparándose en el error de que para serlo tiene que apoyarse en el



O

88

suelo, afirmación que no compartimos, pues llama-
mese poste, columna, apoyo o sostén no pue-
de confundirse con lo que va sobre él o en él
pues que es en realidad lo que tiene con-
dición de palomilla. Además y para
poner más de relieve lo infundado de la
reclamación se hace constar que en las Orde-
nanzas para la exacción de este arbitrio, y
limitándonos sólo a los postes de hierro, hay
que observar que unos pagarán 15 pesetas
y otros nadamás que 5. ¿Por qué esta di-
ferencia bajo una misma denominación?

Sencillamente porque los primeros ocupan la
vía pública y los segundos no. Como la Li-
narense no tiene ninguno que se apoye en
el suelo, no se le ha clasificado ninguno por
este concepto estando todos incluidos en el epi-
grafe más benigno que es al que corresponde
por poste único pesetas. Tercero. De los 53 postes
de madera anotados a la Linarense afir-
ma la misma que 51 no son de su propie-
dad atribuyéndola a la del Ayuntami-
ento. Se reconoce la propiedad señalan-
do el hecho de que la Sociedad no solicitó
permiso para esta ocupación y de negarse a tri-
butar por este motivo tendría que preocu-
parse del paso de la linea o pagar un
alquiler que quizás supere al arbitrio.

Por lo expuesto la Corporación acuerda
admitir como suyos los 51 postes de made-
ra mencionados en la reclamación, la-
rechaza en los demás particulares y que
este acuerdo se notifique a la Linarense
de Electricidad P.H. a los efectos que pro-

cedan.

Habilitación de Crédito -

2º
Cambián se dio cuenta de un expediente de habilitación de crédito por la suma de dos mil quinientas pesetas para hacer frente al pago de las permanencias, matrículas y derechos de examen de los alumnos becarios de este Ayt.º por haber sido insuficiente la cantidad presupuestada, y dado el carácter urgente e ineludible con que debe satisfacerse esta obligación el Sr. Alcalde proponía esta habilitación. El expediente de referencia está encabezado por Decreto del Sr. Alcalde seguido de un informe del Sr. Interventor en el que hace constar que ha examinado detenidamente, en cumplimiento de lo decretado, los diversos capítulos y artículos que integran el presupuesto ordinario vigente, resultando de todo ello y ante la imposibilidad de dejar indotados los servicios a que están sujetos que no existe consignación suficiente para atender al pago de que se trata. - No obstante lo expuesto, estima esta Intervención que de conformidad con lo que dispone el vigente Reglamento de la Hacienda municipal, puede obtenerse y cubrirse el suplemento de crédito correspondiente con el exceso resultante de la liquidación del presupuesto, la cantidad de dos mil quinientas pesetas, ya que no puede existir infracción especial de disposición alguna de la que pueda sobrevenir perjuicio a esta Corporación y con destino al capítulo y artículo siguiente.

Para el Capítulo X, artº IV, epígrafe I, 2.500 Pesetas
La Corporación acuerda su aprobación en



O



principio por reunir este expediente todos los requisitos legales, y para que esa aprobación o reforma sea elevada a definitiva se someterá el asunto a la obligada publicidad otorgando el plazo dentro del cual serán admitidas las reclamaciones que se formulen.

3º

Informancia
de Luis Oliva:
ver Fernández

Asimismo se dio cuenta de un escrito que autoriza Luis Alvarez Fernandez, aclaración que hace de las cuentas presentadas por él mismo en sesión de 13 del actual y que no le fueron aprobadas por el Concejo estimándolas excesivas.

La Corporación tampoco admite las explicaciones que se aducen en este escrito y acuerda que se busque la fórmula de solucionar este asunto con asistencia del interesado.

4º
Acordar con
curso para pro-
veerla plaza
de Practicante

Manifiesta el Sr. Presidente que como saben todos los Sres. Concejales existe una plaza de Practicante desempeñada interinamente y en interés del servicio sería conveniente acordar anunciarla a concurso para proveerla en propiedad. El Concejo así lo acuerda.

5º
Pagos y
movimientos

Igualmente se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Sres. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

Mes	Conceptos	Sesetas Cotizadas
1	Relación de jornales por ayudar al Catastro Precio 225 Sumas al premio	

Nº 11

Conceptos

Summa anterior

Prestos éstos

		225 .
1	Relación por acoplamiento y limpieza de las escuelas de la calle Purificación Castillo	144 "
1	" " arreglo en las tuberías de riego del Paseo de C.	25 "
1	" .. limpresa y encalo en el Instituto	42 50
1	" .. encalo en las escuelas de la calle P. Castillo	75 25
1	" .. quitar el alumbrado de los alamos del Paseo de Cristina	75 50
1	Fra. de Luis A. Lamora por viajes efectuados a distintas Aldeas con los Sres. Médicos y Matronas de la Benf. a visitar enfermos pobres.	116 20
1	Precio de Ant. Camacho por encuadernación de tres tomos de Pacetas.	18 "
1	Fra. de José Quintana por material suministrado para la Oficina de aguas.	17 50
1	Precio de José Aguilera por 228 litros de leche para la Benf. municipal	194 40
1	" de Manuel Turado por pintar 4 reflectores para el paseo de Cristina	7 ..
1	Fra. de Luis Perrau, por materiales suministrados para la Caseta municipal	447 96
1	" del mismo por arenilla y cemento blanco para la Caseta y Plaza de la Repb. 850 ..	
1	Precio de Mariano Jiménez de Córdoba por diplomas para el Concurso Comarcal 9 ^{da} 100 "	
1	Fra. de Bayer J. por impresos Presupuestos, cuentas Municipales, contribución territorial y otros	50 20
1	" de Federico Gines por mesas, sillones, bancos y otros para las escuelas de la calle P. Castillo	3.307 50
1	" de Clemente Yepes Port, por 500 ^{ta} estacas para el Catastro.	21 25
	Total pesetas	



OY

6º

Instancia de
J. Ramón Sánchez
sobre petición
de un solar.

Dada cuenta de una instancia que presenta Francisco Sánchez Perrano, que al ganar su pobreza, solicita se le conceda un solar para construir una modesta vivienda en la calle Bailajacros, (la Comisión acuerda) digo la Corporación acuerda pase a informe de la Comisión de Policía Urbana.

7º

Reclamación
sobre el Reporto
de Utilidades
del Director del
Banco Central

Seguidamente se procedió a la lectura de un escrito que autoriza el Director de esta sucursal del Banco Central que dice así:

"Al Exmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.
"Rogelio López Bermúdez, mayor de edad,
"casado, Director de la Sucursal del Banco
"Central en esta Ciudad, con cédula per-
"sonal de la clase 9^a, tarifa 1^a nº 9692,
"con el debido respeto y consideración expone:

"Que con fecha 30 de junio de 1933, satisfizo en nombre y representación de la entidad arriba mencionada, un recibo del Reparto General de Utilidades correspondiente al segundo trimestre del ya citado año y cuyo importe es el de cientocientas setenta y seis ptas. con treinta y cinco Pcts. - Que este pago se realizó equivocadamente debido sin duda al mucho trabajo que en la Oficina de Recaudación pesaba aquél día, pues al serle liquidado el ya mencionado impuesto en la Delegación de Hacienda conforme a lo que establece el artº 516 del Estatuto Municipal, no quisieron admitirle la expresada liquidación ni el recibo que acompaña; y teniendo por esta circunstancia abonado por dos veces el tantas veces repetido recibo es por lo que



"Suplica se sirvan tener por presentada esta instancia en tiempo y forma y se sirvan dar las oportunas ordenes para que me sea devuelta la expresada cantidad de 476'35 Ptas. por ser justicia que pido en Priego de Córdoba a veinticinco de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro. - firma ilegible."

La Corporación convencida de lo fundado de la petición acuerda se remita esta solicitud a Intervención para que hechos los asientos oportunos se reintegre al Banco Central la cantidad que en justicia reclama.

8º

Ómstomcia.
de Fmocis.
lo Chavarri
sobre Repar.
jo de Milosa.
des

(2)

Del mismo modo se dio cuenta de una instancia suscrita por Francisco Chavarri Pérez quien dice que en el Repartimiento General de Utilidades del año en curso se le asignó una cuota a contribuir de 521 ptas. con 24 céms. por concepto de industrial y como quiera que afirma no ejerce, y ni haber ejercido ninguna industria como es fácil comprobar por la matrícula, solicita que previo informe se le baje de dicha cuota la parte correspondiente a la supuesta matrícula.

La Corporación visto que el Repartimiento lo confeccionó un Comisionado que ya terminó su misión, que en tiempo hábil estuvo expuesto al público para oír reclamaciones y que hoy se encuentra imposibilitada de poder resolver lo solicitado por el Sr. Chavarri, acuerda que a este dada su situación económica se le den cuantas facilidades sea posible para efectuar el pago.

9º

Carta del Pro.
curador de

Cambien se dio cuenta de una carta de Don Eduardo Morales Díaz Procurador en Madrid de este Ayuntamiento que dice

este Cuaderno
Madrid Don
Edmundo
Morales Díaz

así" Muy distinguido señor mio y amigo:
"Escribo a usted con referencia a la apelación
"interpuso por el Fiscal y por la Corporación,
"contra el auto del Tribunal Provincial
"de Córdoba, dictado en el pleito contencioso
"seguido por Don José Tomás Valverde
"y otros, para participarle que por pror-
"rogación notificada el ultimo dia hábil,
"recaida a nuestro escrito separandonos
"de dicha apelación, se ha tenido al Almun-
"tamiento por apartado en dichas actuacio-
"nes que continuarán sin su intervención...
"Como siempre me reitero su afmo. y atento
"s.s. y amigo.- q.e.s.m.. P.H. - Adolfo Mora-
"les".

- 10º - La Corporación quedó enterada y conforme.
Ruegos y preguntas donde hicieron uso de la
y asuntos Alcalde contestó adecuadamente, y previo
urgentes acuerdo de ser tratados por razón de un
previo acuer- gencia el Concejo se ocupó de los asuntos
do de ser siguientes: 1º Se presentaron del Perito
tratados Aparejador un Certificado y un Oficio
por razón que el primero el como sigue: "Se ue se
de urgencia encuentran ejecutadas las obras de Amplia-
ción de Clases del Instituto de Segunda
Enseñanza "Alcalá-Lainora" de la que
es contratista, José Romero Parrido, en vici-
tud de pública subasta celebrada el dia
veinticuatro de Julio del presente año, y
teniendo realizadas aquellas con arreglo
y a tenor del proyecto, procede el abono
al Sr. Romero de novecientas veinticinco

"pesetas, por esta segunda certificación parcial, a cuenta de mayor cantidad, hasta la recepción definitiva de la obra, previa aprobación de la presente por la Excmá. Corporación. - Y para que así conste expido la presente en Priego de Córdoba "a veintiseis de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro"; y el Oficio dice que habiendo dado comienzo a las obras de cimentación de la Plaza "de Alcastros, resulta que el relleno sobre que se asienta la Plaza, por ser relativamente reciente, no está lo suficiente apelmazado para que sirva de apoyo a una cubierta de tal engredura, y procede que alcance mayor profundidad que será rellena con otro mortero más económico, hasta llegar a las medidas consignadas en el proyecto.

O
La Corporación por unanimidad aprobó lo propuesto en el Certificado y lo mismo el Oficio.

2º. Dada cuenta por mi el Secretario de estar sobre la mesa pendientes de solución buen número de solicitudes de estudiantes que piden la concesión de una beca de las que costear el Ayuntamiento, el Señor Alcalde requiere a los señores Concejales para que determinen el número de becas a conceder como trámite previo antes de entrar a examinar las peticiones. Despues de oída la opinión de varios señores Municipales acuerda la Corporación fijar en quince el número de becas a conceder por el Ayuntamiento que consistiría en el pago de matrícula y libros haciendo la selección que quedó aplazada hasta la próxima sesión, por su ma-



por distinción en el examen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

François Ardaud François Bréau

Ignacio Rovira Manuel Ferraro
José Pérez Pedro Morales
Manuel Gutiérrez Antonio de la Rosa
Antonio Orgaz José C. Levy
Liberto Grimaldi Francisco Mendoza

sobres otros

autógrafos
síos.

Sesión del día 4 de Octubre de 1934

D. Manuel Madrid Alcamara
" Manuel Ferraro Chacón
" Ignacio Rovira Tudu
" Pedro Morales Ferrano
" José Clemente Pérez Luque
" Ant. de la Rosa del Pino

En la Ciudad de Priego de Córdoba a cuatro de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora señalada, se reunieron, previa

D. José Pérez Carvajal
 " Manuel Gutiérrez García
 " Francisco Montoro Matas
 " Antonio Siles Luque
 " Andrés Ortiz Linares
 " Antón Orgaz Martos
 " José Molina Ferrando

citación, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Adame Fernández, los Excm. Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se hizo expresión de las ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del dia donde se adoptan los siguientes

= A CLUERDOS =

Iº
Instancia los chacineros de esta Ciudad en la que dicen del ramo de que aproximándose la temporada de matanza Chacineros de cerdos debieran introducirse algunas modificaciones en las prácticas de las mismas conducentes a una mejora en aquel servicio. Una de ellas es que en el recibo del arbitrio sobre degüello fuese incluido lo que hoy abonan sin recibo los matarifes y por razón de la leña que se consume; partidas ambas que, dada la crisis económica por que atravesamos, suponen un recargo grande en aquel arbitrio. Otra modificación debe(~~debe~~) ser el sustituir la forma antehigiénica en que hoy se hace el traslado de las reses sacrificadas a los establecimientos, a



OJ

espaldas de hombres ó en caballerías, por un carro ó camión construido por el Ayuntamiento, el cual cobraria por este servicio la cantidad que estimara conveniente, siempre a base de módica.

La Corporación después de oír la opinión de varios señores Concejales acuerda; que la primera parte se tenga presente al confeccionar las Ordenanzas para la exacción de dicho arbitrio, y en cuanto a la segunda que pudiera utilizarse un carro que tiene el Ayuntamiento sin estrenar, y que se hizo para otros fines, arreglándolo para este uso, cuyo presupuesto de reforma puede traerse a la próxima sesión.

2º

Seguidamente se dio lectura a un Oficio del Coman. Oficio del Comandante del Puesto de dante del Puesto la Guardia Civil de la Aldea del Esparragal de la Guardia rragal en el que manifiesta que carecien Civil de la Aldea do en la Sala de Armas del Puesto del del Esparragal Instituto establecido en aquella Aldea, solicitando una del retrato de S. E. el Presidente de la Re- fotografía de pública, ruega del Ayuntamiento le sea S. E. el Presi- concedida expresada efigie con la que- dente de la Re- se vería muy honrada dicha dependencia pública ~ ~ - oficial, así como los moradores de aquella Casa-Cuartel.

El Concejo estimando muy legítimo el deseo expuesto en el Oficio que se acaba de leer, y que todavía han de recibirse más peticiones análogas a ésta, acuerdase en cargar seis retratos iguales a los adquiridos últimamente de los cuales uno sería para el Puesto de la Aldea del Esparragal

3º

Del Presidente del Consejo Local de Primera Oficio del Enseñanza es el Oficio que dice así: "Debiendo Presidente del renovarse el vocal médico de este Consejo local, según Consejo Local "lo dispuesto por la Dirección General de 1^a Enseñanza en Orden de 7 del pasado mes de Julio, Gasa ~ ~ ~ - "ceta del 11, ruego a V. que a tenor de lo dispuesto en la citada Orden, se sirva designar un Inspector médico para que sustituya al que en la actualidad desempeña tal cargo.

La Corporación satisfecha del cumplimiento en el Consejo del Inspector médico que hasta ahora desempeñó este cargo, Don José Pedrajas Guardias, y que la reelección es consentida, acuerda designar para que continúe como vocal médico en el Consejo local de 1^a Enseñanza D. José Pedrajas Guardias.

4º

Instancia de eleva Juan Cabello Aragón, en la que manifiesta que una casa de su propiedad sita en Aragón, sobre la calle Obispo Pérez Núñez, número 13, ha Reparto G.^{al} de sido embargada por adeudar dicha finca, Utilidades por según se dice en la cédula de notificación, la riqueza la parte real en el Repartimiento de Utilidades del corriente ejercicio, a nombre de Amparo y Anadeto Ramírez Pedrajas, cuya utilidad fué cargada a su padre Juan Cabello Leiva en su cuota contributiva, y aunque se trató de subsanar el error para que dicha cuota le fuese cargada al diciente, que es el verdadero dueño del inmueble, el Comisionado del Reparto no tuvo a bien atender la redacción por lo que suplica se ordene el retiro del cobro del recibo por la parte real por el concepto de una a nombre de Amparo y Anadeto Ramírez

Pedrajas, ya que la finca objeto de tal impuesto está cargada a Juan Cabello Leiva y sus recibos están satisfechos.

La Corporación estima muy razonable la petición del Sr. Cabello y declara que al no ser atendido por el Comisionado debió de recurrir en su día y no dejar la reclamación para formularla hoy, tan fuera de plazo, y cuando el Ayuntamiento aún sintiéndolo y no puede resolver nada ~~ni~~ acceder a lo solicitado y sólo tenerlo presente para el ejercicio venidero acordandolo así.

5º Asimismo se dio cuenta de una relación de pagos y cuotas de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Pres. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

Item	Conceptos	Pesetas Ct.
1	Relación de jornales del Perito Aparejador por los invertidos en la tubería del Parco de C."	9 "
1	" por " en una tubería de la H. Palacio	13 50
1	" por " ayudar al Catastro Parcelario	27 450
1	" por " en el Instituto, en la limpieza.	17 50
1	" por " la limpieza de la casa destinada a escuela en la calle de P. Castillo	45 "
1	" por " en distribución de muebles para las nuevas escuelas de la misma calle, y otros (trastacos...)	100 50
1	" por retirar escombro de la obra realizada en mencionadas Escuelas	108
1	" por eucale de las mismas escuelas	37 50
Sumas al frente		

Conceptos

Fuera anterior



		Pesetas
1	Recibo de Luis Alcalá Lamora por dos viajes con el Perito Aparejador, uno al Pozuelo y otro al Esparragal	26 .
"	del mismo por los viajes efectuados a distintas Aldeas de este término a visitar enfermos pobres	156 80
1	. de Juan Valdavia por 10 y media fanegas de cae al precio de tres pesetas. una.	31 50
1	" del " por media fanega de cae para el Catastro Parcelario	1 50
1	" de Manº Foquer por un saco de cemento rápido para la Fuente de la Salud	6 50
1	" de Manuel Reina por cinco almuerzos para los Ingenieros y Arquitectos del Ministerio de Agricultura	32 45
1	" de Clemente Pérez Fort. por 500 estacas para el Catastro Parcelario	21 25
1	" de Antº González Barea por 30 litros de leche suministrada a la Benf. del Cañuelo	16 50
1	Relación de recetas despachadas en la Farmacia de D. Victor Serrano para la Benf. Municipal (durante la 1º quincena de Septiembre.)	1.048 73
1	. de José Aguilera Bonilla por 208 litros de leche para la Benf. Municipal	176 80
	Total pesetas	

6º

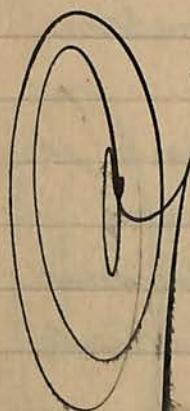
El Sr. Director de este Instituto eleva al Exmo. Ay-

oricio del Sr. Fármamento el Oficio que copiado dice así: "Mtro Sr.: Tengo el honor de comunicar a V.S. que examinadas detenida mente las instancias presentadas solicitando concesión de Matriculas gratuitas, y analizadas todas las circunstancias de pobreza, edad, calificaciones obtenidas y conducta de los alumnos, el Claustro de este Instituto acordó en sesión celebrada ayer, y po-

"unanimidad, conceder matricula gratuita a
"los siguientes:- Adolfo Pérez López, Manuel
"Reyes Tiller, Presentación Arjona Carrillo, Ri-
"cardo Cuenca Muñoz, Alfredo Serrano Pareja,
"Rosario Carrillo Sánchez, Manuel Serrano Mon-
"toro, Antonio Bartivis López, Francisco Ara-
"los Serrano, José Luis Jiménez Pérez, Francisco
"Aguilera Ponsáles, José Luque Jiménez, Fran-
"cisco Arvalos Vida, Antonio Serrano Pantero, Fran-
"cisco Pérez López y Francisco Moreno Serrano.

"Estos 16 alumnos constituyen el 25% de la
"matricula total de alumnos oficiales del
"curso anterior, límite máximo de gratuitas
"que las disposiciones vigentes conceden a los
"Claustrós.- Por tener derecho reconocido, ya que
"cuentan con el subsidio que el Estado concede
"a las familias numerosas, también gozarán
"de matricula gratuita durante el curso de
"1934-35, los alumnos:- Félix Penche Molí-
"na, José López Arcos, Aurora López Arcos y
"Encarnación López Arcos.- Debo hacer constar a
"V. S. que la concesión de matriculas gratuitas
"a todos los alumnos citados les dispensa sola-
"mente del abono en papel de pagos al Estado,
"siendo requisito indispensable para que forma-
"licen sus respectivas matriculas, hagan en Seccie-
"taria las aportaciones en metálico, que pueden
"calcularse, aproximadamente, en unas cin-
"uenta y ocho pesetas por cada alumno.-
"Aunque es sumamente difícil afirmar a
"priori la cuantía de los libros de texto, pro-
"gramas y cuadernos, porque depende de multi-
"ples circunstancias que únicamente podrían
"fijarse ya iniciado el Curso, puede calcularse

"un promedio de 50 a 60 ptas. el corte total de los libros pa-
"ra cada alumno..- Todo lo cual comunico a V.S. por acuer-
"do del Claustro, a fin de armonizar los excelentes deseos -
"manifestados por el Ayuntamiento de su digna presi-
"dencia en todo cuanto se refiere a ayudar a los jo-
"venes estudiantes faltos de apoyo económico, con la distri-
"bución de matrículas gratuitas hechas por el Claustro.-
"Viva V.S. muchos años."-



 El Ayuntamiento resuelve en primer término completar la beca a los nueve solicitantes de los diez y seis beneficiados por el Instituto y también al que goza del mismo beneficio por el derecho reconocido a las familias numerosas, Félix Penche Molina, que además reúne las circunstancia de no tener padre; y concede beca completa a Julia Molina Chávarri y Tomás Álvarez Merino, seleccionados por su mejor calificación, y tres para las ingresadas en el presente curso Dolores Lurita Ruiz, Isabel Pérez Hidalgo y Rafael Sánchez Fernández, lamentando no poder complacer a todos los solicitantes.

Así acordado, los becarios del Ayuntamiento en la forma y cuantía que queda expuesta son los siguientes: Francisco Ávalos Vida, Francisco Moreno Serrano, Adolfo Pérez López, Francisca Pérez López, Manuel Serrano Montoro, Alfredo Serrano Pareja, Ricardo Cuenca Muñoz, Antonio Serrano Cañero, Francisco Ávalos Serrano y Félix Penche Molina, alumnos a los que el Ayuntamiento, la parte de matrícula no dispensada por el Instituto y los libros, le completa.

Matrícula y Libros por el Ayunt:
 Julia Molina Chávarri, Tomás Álvarez Merino, Dolores Lurita Ruiz, Isabel Pérez Hidalgo y Rafael Sánchez Fernández.

7º

Y qualmente se dio cuenta de una instan-
Mariano Callon cia de Mariano Callon Muñoz en la que par-
ticipa se le subven- ticipa que habiendo terminado los estudios del
cione, a fin de Bachillerato como becario de este Ayuntamiento,
continuar sus estudi- to, y careciendo de recursos para poder preparar-
os — se a las oposiciones al Cuerpo pericial de Adua-
nas, que es su propósito, suplica le concedan
una subvención para poder sufragar los gastos
que dicha preparación origine.

El Concejo teniendo presente la aplicación y
meritoria labor llevada a cabo por este estudiante
joven, acuerda atender a su petición en la me-
dida que lo consienta la consignación después
de cubiertos los gastos de las becas que acaban
de concederse.

8º

De la Comisión de Policía Urbana se
informe de la aprobó un informe concediendo a Francisco
Comisión de Sánchez Serrano, en las mismas condiciones
Policía Urbana de casos análogos, un solar que tenía solicitado,
concediendo un solar en la calle Bailajarro.

9º

Y por ultimo se abrió esta sección de ruegos
Ruegos y pre- y preguntas donde ninguno de los señores asis-
y preguntas donde ninguno de los señores asis-
tentes hizo uso de la palabra, y previo acuer-
y asuntos y asuntos tentes hizo uso de la palabra, y previo acuer-
do de ser tratados por razón de urgencia el Concejo
urgentes previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia el Concejo
acuerdo de ser tratados por razón de urgencia el Concejo
se ocupó de los asuntos siguientes: Primero.
tratados por raz- Se dio cuenta de un Oficio que remite el
ón de urgencia Perito Aparejador acompañando al presu-
puesto por el confeccionado, para la pavimen-
tación con piedra ofita del trozo comprendido
entre la Plaza de Escriváros y la esquina
baja del lavadero público de la calle Huer-
ta Palacio, pavimento indispensable para el
tránsito de vehículos a la Plaza de Bartos,
cuyo presupuesto asciende a seis mil doscientas

cuarenta y seis pesetas con diez céntimos.

La Corporación dada la urgencia de esta obra acuerda su construcción para la que ofrece la aportación de los materiales, y que se solicite de la Junta para remediar al paro obrero el pago de los jornales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.



Franco Adame

Manuel Broxete

José Kovira

Llorca

Juan Martínez

José Pérez

Pedro Moraleda

Manuel Ferraro

José L. Pérez

Antonio del Moral

José Reguera Colino

Manuel Gutiérrez

Alfredo Sánchez

Andrés Ostiz

Autor Señor

Srio.

- Sesión del día 11 de Octubre de 1934 -

Don Manuel Madrid Y Lamora
Manuel Serrano Chacón
Ignacio Rovira Juan
José Reyna Cobo
Pedro Morales Serrano
José Clemente Pérez Luque
Antón de la Rosa del Pino
José Molina Serrano
José Pérez Carvajal
Manuel Puiget García
Francisco Montoro Matas
Antonio Tiles Luque
Andrés Ortiz Linares

En la Ciudad de Puerto de
Córdoba a once de Octubre de mil
novecientos treinta y cuatro, siendo
la hora señalada se reunieron,
previa citación, en el Salón de
Actos de esta Casa-Capitular, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Francisco Adame Fernan-
dez, los Sres. Concejales que
figuran al margen asistidos del
Secretario que suscribe al objeto de
celebrar la sesión ordinaria co-
respondiente al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del
acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme
todos los asistentes y en su virtud fue aprobada
la misma por unanimidad.

Acto seguido se hizo expresión de las Orde-
nes y circulares insertas en los Boletines Ofi-
ciales de la provincia y Gacetas de Madrid
de la semana, ordenando que se dé a todo
ello el más exacto cumplimiento, y sin dilación
se entra en el Orden del día donde se adoptan
los siguientes

- Acuerdos -

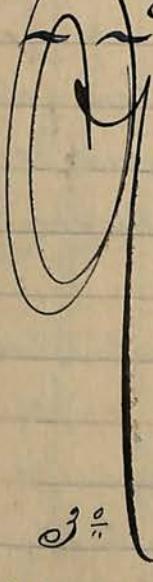
1º Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde
Donativo del E. para poner en conocimiento de la Corporación
el Sr. Presidente haber recibido del Exmo. Sr. Presidente de
de la República la República un donativo de diez mil
Española pesetas para que al igual de años anteriores
se empleen en obras de utilidad allí donde
se estime más urgente su aplicación.



El Concejo muestra su gran satisfacción por las constantes pruebas de afecto recibidas de S.E. el Presidente de la República y se complace en que conste en acta la expresión de su más fervoroso agradecimiento aumentado, si cabe, hacia quien tiene este delicado recuerdo para su pueblo en días tan intenses como los presentes más todavía para quien obtenta la más alta representación del Estado, acordando se le haga saber por conducto reglamentario.

3º

Instancia de Don Luis Ruiz Santaella sobre agua



Se dio cuenta de una instancia suscrita por Don Luis Ruiz Santaella que expone se le quieren cobrar dos pajás de agua para uso doméstico por la casa Ruiz Santaella que posee en la Carrera de Álvarez, núm. 7, y como ella, sobre agua quiera que en dicha casa existe un molino aceitero al que se destina una paja de agua de las dos que recibe, está claro que debe pagar una de uso doméstico y otra de uso industrial, como así lo solicita.

La Corporación convencida de la veracidad de cuanto afirma el Sr. Ruiz Santaella acuerda acceder a lo solicitado y se extiendan los recibos en la forma que procede del acuerdo, hechas las rectificaciones en el Negociado correspondiente.

3º

Presupuesto de Antonio Sánchez para pintar la Casa Cuartel de la Guardia Civil

Para Cuartel de la G. Civil Materiales empleables en dicha pintura Aceite de Linas Albayalde puro, - Secante líquido.. - Colorido Gris.

Manos de pintura que se le han de dar a todas las puertas 100.

Metros que miden las puertas cristaleras y firmes 341'21

" " los cantos de bastidores y puertas 68' " Total metros 409'31

El precio del metro cuadrado doble o sea por las dos caras y dandole dos manos de pintura por las dos caras será el de una peseta, cincuenta céntimos, siendo el importe total de todo el trabajo de Ptas. seiscientas trece pesetas con ochenta y un céntimos, que se compromete a pintar.

La Corporación acepta el presupuesto por unanimidad.

4º

Alejandro Pérez Aquilera, pide autorización para establecer una Po. establecer una Po. sada ~ ~ ~

Asimismo se dio cuenta de una instancia que autoriza Alejandro Pérez Aquilera, en solicitud de que se le conceda permiso para establecer una Posada en la Casa numero 5, de la Plaza de los Escribanos, que ya estuvo dedicada a este mismo servicio.

El Concejo acuerda conceder a Alejandro Pérez la autorización que interesa previo el informe del Sr. Perito en cuanto afecta a las condiciones de seguridad del edificio.

5º

Pascual Pérez solicita dar agua de los Depositos del Marqués a una casa de su propiedad ~ ~ ~

Igualmente se dio cuenta de una solicitud que eleva Pascual Pérez Carvajal quien pide se dote de agua de los depositos del Marqués a una casa que posee en la Calle Málaga, nº. 36, que carece de agua potable.

La Corporación acuerda acceder a esta petición y que esta instancia se remita al Sr. Perito para la tramitación procedente.

(Durante el acuerdo que precede se ausentó del Salón el Concejal Don José Pérez Carvajal)

6º

Pagos y cuentas ~ ~ ~

Del mismo modo se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Señores Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en

la siguiente relación:

Nº	Conceptos	Ptas	Cts
1	Recibo de Francisco Ordóñez por 15 litros de leche para la Benef. del Esparragal	9	.
1	" de " por "	9	".
1	de José Aguilera por 196 litros de leche suministrada a la Benf. Mumpé desde el 5 al 11 del corriente mes.	166	60
1	Fra. de Luis Serrano por materiales suministrados para el Paseo de la Plaza de la República cuya fra. fue aprobada en sesión de 27 de Septubre por 850'00 ptas. quedando reducida la misma, y por haberse devuelto parte de los materiales ya mencionados en	215	50
1	Recibo de Luis Al-Zamora, por un recorrido de automovil con el Ceniente y una pareja de Guardias a la "Piñesa," "Carmelo," "Castil de Campos" y regreso a la Piñesa para asuntos del servicio	25	.
1	" del mismo por un viaje a Granada el dia 5 por la noche con un enfermo pobre para su reconocimiento.	80	.
1	Relación del mismo por los viajes efectuados con los Sres. Médicos, Matronas y Practicantes de la Benf. Mumpé a visitar enfermos pobres con un recorrido de 130 kilómetros	91	".
1	Recibo de José Quintana, por 3 cajas de papel poligrafo suministradas a la Oficina de Intervención	30	".
1	Relación de jornales invertidos en la limpieza del Instituto	17	50
1	por traslado de muebles y euseros de la Alhondiga Sevillana y sigue.		



Conceptos

Caja	Conceptos	Ptas	cts
	Suma anterior		
1	a las Escuelas de la calle Purificación Castillo	52	"
1	" " por varios trabajos realizados en el Matadero	43	25
1	" " por jornales invertidos en el Catastro Parcelario	321	"
1	Relación de recetas despachadas en la farmacia de D. Victor Serrano para la Beuf.ª Municipal durante la 2 ^a quincena del mes de Septubre.	824	68
1	Recibo de Francisco Ruiz Lopera por un viaje a Huiente Cojar con el Perito Aparejador	16	"
1	" de Purificación Córdoba por los materiales y jornales invertidos en el Blanqueo de la escuela de la Aldea del Cañuelo	20	"
1	" de José López por 23. ⁵⁰ litros de leche suministrada a la Beuf.ª del Esparragal	12	90
1	" de Baldomero Rueda por 3 tubos de chapa para la manga de riego del Paseo de Colombia	3	75
3	de José M. Crillo por el fluido eléctrico suministrado durante el tercer trimestre del cte. año a la Aldea del Esparragal.	199	98
3	" del mismo por el mismo concepto a La agrilla	199	98
1	" de José López Acira por 15 l. de leche suministrada a la Beuf.ª del Esparragal	9	"
1	Fra. de Alfredo Serrano, por material para Intervención	74	40
1	" de " por libros para alumnos. Becaarios	63	"
1	" de " por autorizaciones y otros	28	80
1	" de " por material para la Bolsa del Trabajo	29	"
1	" de " por " para el Matadero	17	50
1	" de " por " para Construcción pública	12	"
1	" de " por " para la Oficina del policia Gobern.º	4	80
1	" de " por " para los Guardias Municipales	164	75
1	" de " por " para la Plaza de Alcalde	120	50
	Total pesetas		

Seguidamente se dio cuenta de cuatro estados que riende el Administrador de Arbitrios comprendivos de lo recaudado durante los días quince de Septiembre al siete del corriente mes, ambos inclusive ascendentes a cuatro mil ochocientas treinta y seis pesetas con setenta y cinco centimos, que el Concejo aprobó por unanimidad.

7º

Varios vendedores de la Plaza de Abastos solicitan el puesto con anterioridad, quienes solicitan que una vez terminadas las obras que se están ejecutando se les conceda su puesto de venta en el mismo sitio que hasta ahora ocuparon.

El Concejo tomando en consideración estas peticiones dice se tendrán en cuenta para complacer a cuantos se pueda atendiendo a como quede la Plaza después de la reforma.

8º

Rafael Rosa solicita 15 días de licencia para adquisición de las mismas.

Dada cuenta de una solicitud del auxiliar de esta Secretaría, D. Rafael Rosa García-Pendre, en suplica de que le sean concedidos 15 días de licencia, la Corporación en atención a que este empleado está afecto al desprendimiento de las cédulas personales acuerda no concederle la licencia hasta que no termine el periodo voluntario para adquisición de las mismas.

9º

Transcurrido el plazo concejal de seis meses (concediendo) digo, concedido a la Sra. Rafaela López, que desempeñaba la plaza de mecanógrafa en Intervención, sin que haya regresado de su viaje ni se tengan noticias de su regreso, y haciéndose necesario un mecanógrafo en dicha Oficina, proponía para ocupar este puesto interinamente a Pablo Caballero García que en calidad de monitorio hace dos meses viene desempeñando a satisfacción de sus Superiores.

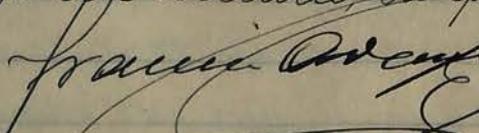
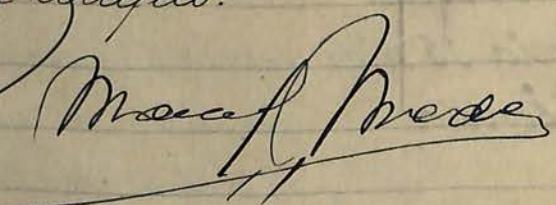
La Corporación conforme con la propuesta del Sr. Alcalde

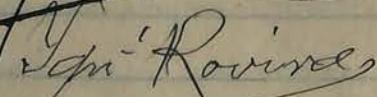
de acuerdo nombrar mecanógrafo de Intervención con carácter interino y con el haber consignado en presupuesto a Pablo Caballero García.

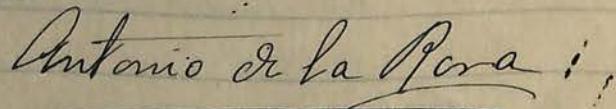
10º.

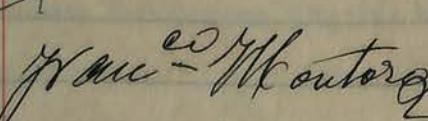
Ruegos y preguntas y preguntas donde ningún Sr. Concejal hizo uso de la palabra, y previo acuerdo de ser tratados por razones de urgencia la Corporación se ocupó de los asuntos siguientes: Dada cuenta de un expediente de fallidos por insolencia presentado para su aprobación por el Recaudador de Impuestos municipales, correspondiente al año de 1933 y 5º trimestre prorrogado, que importa siete mil cuatrocientas quince pesetas con veinte y siete céntimos, la Corporación acuerda quede sobre la mesa para estudio de los Sres. Concejales.

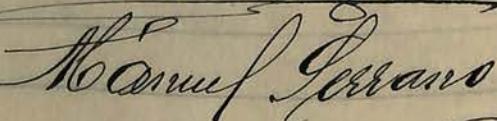
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

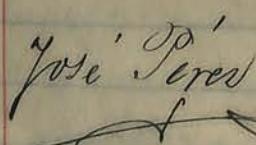
 Francisco Adrando 
Francisco Adrando Marcos Prende

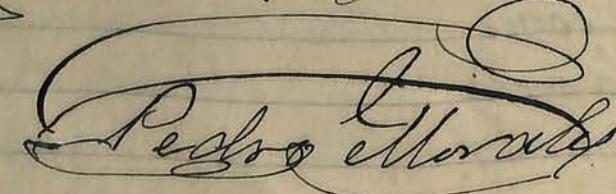
 Ignacio Rovira

 Antonio de la Rosa

 Juan Montoro

 Manuel Ferraro

 José Pérez

 Pedro Morato

 Liberto

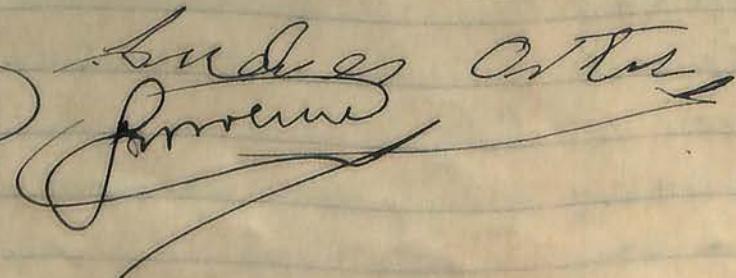
 Luis de Ortuz



Foto R. Jerez

A. J. Sequeiros

Srio.

Sesión del día 18 de Octubre de 1934 =

- D. Manuel Madrid A. Zamora
 " Manuel Serrano Chacón
 " Ignacio Rovira Juan
 " Pedro Morales Serrano
 " Ant^o de la Rosa del Pino
 " José Pérez Carrascal
 " Fran^{co} Montoro Matas
 " Antonio Siles Luque
 " Andrés Ortiz Linares
 " José Molina Serrano
 Jose C. Pérez Luque

En la Ciudad de Priego de Córdoba a diez y ocho de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora señalada se reunieron, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Adame Hernández, los Sres. Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad

Acto seguido se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento, y sin dilación se entra en el Orden del dia donde se adoptan los siguientes

Acuerdos

Haber transcurrido el plazo sin
recriminaciones, sin haberse presentado ninguna, sobre

Se dio cuenta de haber transcurrido el plazo para

reclamación alguna en la habilitación y suplemento de crédito ~ ~ ~

el suplemento y habilitaciones de crédito aprobadas provisionalmente por esta Corporación en la sesión celebrada el dia 30 de Septiembre ultimo por lo que se acuerda elevar a definitiva esta aprobación de dichos suplementos y habilitaciones de crédito.

2º

Oficio de la Dirección General de Primera Enseñanza

me comunica el Exmo. Sr. Ministro la orden siguiente:

"Exmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Ayuntamiento de Priego de Córdoba.. Este Ministerio ha dispuesto conceder, con destino a la Cantina escolar que sostiene dicha entidad, una subvención de cinco mil pesetas, cantidad que, con (arreglo) digo, cargo al capítulo....., articulo....., concepto....., del presupuestado de este Departamento, debería librarse contra la Delegación de Hacienda de Córdoba, y a nombre del Alcalde Presidente de dicho Ayuntamiento en concepto de a justificar.. - Lo que traspaso a V. para su conocimiento y efectos. - Madrid, 38 de Septiembre de 1934. - El Director General. - Lucas. - Rubricado.".

El Ayuntamiento con satisfacción quedó enterado.

3º

Dos certificados del Perito Arq.

Del Perito Aparejador de este Ayuntamiento es un Certificado que dice se encuentran ejecutadas las obras de construcción de un muro de muro de cerramiento y arreglo del Cementerio de enterramiento en el Pueblo la Aldea de Esparragal, de la que es constructor José Ruiz Aralos, maestro albañil vecino de dicha Aldea, en virtud de publica subasta celebrada el dia 16 de Julio, a cuya obra han contribuido los vecinos con la cantidad

de ciento diez pesetas que le fueron entregadas por el Alcalde pedáneo, y siendo el importe total de la obra la cantidad de quinientas sesenta y cuatro pesetas, y realizadas aquellas con arreglo a lo contratado, procede el abono al contratista José Ruiz de cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas, resto de la ejecución de las obras, previa aprobación de la presente certificación.

Seguidamente y también del Perito se leyó otro Certificado que es como sigue: "Que con arreglo al artº 18 del pliego de condiciones de subasta de la obra de "ampliación y distribución de puestos en la Plaza de "Abastos, y presupuesto para la cubierta, procede el "abono al contratista Sr. Serrano la cantidad de dos "mil quinientas pesetas, por esta primera certificación parcial, deduciendo de su importe el 20% que "asciende a quinientas pesetas, las que quedarán "en la Caja Municipal hasta dos meses después "de recibida la obra provisionalmente, en concepto de fianza, previa aprobación de la presente por la Excmá. Corporación.- Y para que así conste extiendo la presente en Priego de Córdoba a diez "y seis de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro."

El Ayuntamiento aprobó por unanimidad ambos certificados

4º También se dio cuenta de un presupuesto que presenta el mismo Técnico para colocación de una tubería para volcado de desague para la Cárcel, y otra en la prolongación de la calle de San Marcos entrando por la derecha, cuyo presupuesto de contrata se eleva a mil cuatrocientas cuarenta y seis pesetas con treinta y siete céntimos.

La Corporación lo aprobó por unanimidad. Asimismo se dio cuenta de la que rinde el Pd. Rendidor positario de fondos municipales, Don Vicente Ro-



OJ

5º

de cuentas corrientes del Munoz, correspondiente al tercer trimestre del año 1908-64 Ptas. actual ejercicio cuyo resumen es como sigue:
 Existencia en fin del trimestre anterior 14.208-64 Ptas.
 Se el Dr. Deposito: Ingresos en el trimestre de esta cuenta 184.806-41
 mío de fondos

Suma	199.015-05 ..
Pagos en este trimestre	<u>186.941-69</u> ..

Existencias para el siguiente trimestre 12.073-36 ..

El Concejo por unanimidad le prestó su aprobación.

6º

Pagos y cuentas de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Chrs. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

Número	Conceptos	Ptas	Cts.
1	Relación de jornales por ayudar al Catastro Parcelario	225	.
2	" " por la limpieza del Instituto	35	.
1	" " de " por arreglo de la tubería del Paseo de Colombia	5	.
1	Fra. de Luis Alvarez por un puntero de acero y dos agujas para la Caseta № 41	12	50
1	Recibo de Vicente Sicilia, por materiales y trabajos invertidos en distintas dependencias del Instituto	21	.
1	" del mismo por una ventana para la Oficina de Arquitectura	12	50
1	" del mismo por un basar para el Archivo	4	"
1	Fra. de Vda de Antonio Ruiz Ceballos por 5 camas para la Guardia Civil	10	50
1	" del mismo por una comida servida a la Jefatura para una detenida	2	15
Suma y sigue			

S/ 100

Conceptos

Ptas. Cts.

Suma anterior ~ ~ ~ ~ ~

1	" de José Aguilera por 195-1/2 litros de leche suministrados a la Benf. Municipal ~ ~	162	77
1	" de Clemente Yépeshort, por 500 estacas para el Catastro Parcelario ~ ~ ~ ~ ~	21	25
1	Fra. de la Por de Córdoba, por la información de festejos en la pasada feria ~ ~ ~ ~ ~	150	"
1	Recibo de Francisco Gutiérrez por 22-1/2 litros de leche suministrados a la Benf. de Zagolla	13	50
2	" de Claudio Molina, por el fluido suministrado a la Aldea de Zagolla, durante los meses de Agosto y Septiembre; más 6 lámparas	92	"
1	" de Justo Carrillo por 6 dñs. de escobones para la limpiera pública ~ ~ ~ ~ ~	54	"
1	Fra. de la Linarense de Electricidad S. A. por suministro de fluido eléctrico en la Sub-Brigada, por calefacción ~ ~ ~ ~ ~	3	50
1	" de " por " en el Instituto, Telégrafos y Sub-Brigada, alumbrado eléctrico en Agosto	79	32
1	" de " por " " en Septiembre	128	46
1	" de " por " calefacción en la Sub-Brigada	5	25
Total pesetas ~ ~ ~ ~ ~			

Del mismo modo se presentó un estado que rinde el Administrador de Arbitrios comprensivo de lo recaudado durante los días ocho al catorce del mes en curso ambos inclusives, ascendente a mil cuatrocientas veinte y siete pesetas con ochenta céntimos, cuyo estado el Concejo aprobó por unanimidad.

7º

Acto seguido se dio cuenta de un expediente de habilitación de expediciones de crédito por la suma de tres mil seiscientas cincuenta y dos libras para hacer frente al pago de la leche que se suministra diariamente a los pobres acogidos a la



A 7606523

Beneficencia municipal de esta población; para el material necesario para los volantes de los Inspectores de Sanidad; para el material necesario para la oficina de Obras Públicas y para el material de partituras para la Banda municipal de música, por haber sido insuficiente la cantidad presupuestada, y dado el carácter urgente e ineludible con que deben satisfacerse estas obligaciones el Sr. Alcalde proponía estas habilitaciones. El expediente de referencia está encabezado por Decreto del Sr. Alcalde seguido de un informe del Sr. Interventor en el que hace constar que ha examinado detenidamente, en cumplimiento de lo decretado, los diversos capítulos y artículos que integran el presupuesto ordinario vigente, resultando de todo ello y ante la imposibilidad de dejar indotados los servicios a que están afectos que no existe consignación suficiente para atender al pago de que se trata.

No obstante lo expuesto, estima esta Intervención que de conformidad con lo que dispone el vigente Reglamento de la Hacienda municipal, puede obtenerse y cubrirse los suplementos de crédito correspondientes con el exceso resultante de la liquidación del presupuesto, ascendiendo los ya citados suplementos a la cantidad de tres mil seiscientas cincuenta presetas, ya que no puede existir infracción especial de disposición alguna de la que pueda sobrevenir perjuicio a esta Corporación y con destino a los capítulos, artículos y epígrafes que a continuación se detallan.

~~~~~



|                                            |                 |
|--------------------------------------------|-----------------|
| Para el Capítulo VIII, Artº I, Epígrafe VI | 2.000'00 ptas   |
| Para el " VIII, " I, " X "                 | 750'00 "        |
| Para el " X, VI " IV                       | 400'00 "        |
| Para el " XI, I " IV                       | <u>500'00</u> " |
| Total                                      | 3.650'00        |

La Corporación acuerda su aprobación en principio por reunir este expediente todos los requisitos legales, y para que esa aprobación o reforma sea elevada a definitiva se sometería el asunto a la obligada publicidad otorgando el plazo dentro del cual serían admitidas las reclamaciones que se formulen.

8º

Martes 10 de Junio. Pasó a informe de la Comisión de Policía Urbana una instancia que suscribe Manuel Horano Bermudez en la cual se le concede un solar para construir una modesta vivienda en la Cuesta del Salado; y a informe del Perito Aparejador una solicitud que autoriza Francisco Peralta Moral que dice se le quiere cobrar por cuatro acometidas de agua cuando es lo cierto que sólo tiene dos (hay) y suplica se le haga la baja correspondiente.

9º

Se dio cuenta de una carta de D. Mariano Giménez Ruiz, Inspector Provincial Veterinario, quien envia el lunes 10 de Junio. participa que al revisar sus cuentas atrasadas se encuentra con la diferencia de 30 ptas. puestas al Veterinario de menos cuando mando las bombas para el Concurso Comarcal de Ganados, cantidad que él ha tenido que pagar y que acredita con las facturas que acompaña, por si el Ayuntamiento haciendo una rectificación puede abonársela.

La Corporación estimando de justicia esta reclamación acuerda se abonen a D. Mariano Giménez las treinta pesetas que interesa.

10º

R.M.

Y por ultimo se abrió esta sección de ruegos

gos y preguntas y preguntas donde ningún Sr. Concejal hizo uso de la palabra y previo acuerdo de ser tratados asuntos siguientes: Primero: Manifiesta el Sr. Alcalde que las iglesias de las Mercedes y la de urgencia del Carmen están en descuberto con el Ayuntamiento por la parte correspondiente a cada una de las casas que poseen y en concepto de "Obras de pavimentación" por lo que la Agencia Ejecutiva sigue expediente de apremio contra los deudores llegándose al embargo y enajenación en pública subasta de dichos inmuebles. Llegando el momento oportuno y requerido el Notario para el otorgamiento de las escrituras a favor de los rematantes éste se niega alegando: "Que perteneciendo las casas adjudicadas en ambos expedientes a la Iglesia, y estando, al parecer, comprendidas entre los bienes que enumera el artº 11 de la ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas de 2 de Junio del año último, no debo autorizar las escrituras para que me requiere, por tratarse de bienes nacionales e inalienables, de acuerdo con lo determinado en el artº 13 de dicha ley. - Lo que con devolución de los expedientes en cuestión participo a V a los efectos oportunos." En vista de esta negativa, continúa el Sr. Alcalde, la Agencia Ejecutiva pidió asesoramiento o informe a un acreditado Centro Consultivo el cual contestó dando por bien hechos los expedientes instruidos por el Agente Ejecutivo, con los fundamentos en que se apoya, y termina el informe diciendo "como la causa que alega ese Sr. Notario no es segura se aplica

ma en la consulta la falta de capacidad legal de los otorgantes, su negativa a autorizar esa escritura se debe impugnar mediante el correspondiente recurso de queja ante la Dirección General de los Registros y del Notariado, con arreglo al artº 251 del Vigente Reglamento de la Organización y régimen del Notariado; pero <sup>como</sup> tenor de lo que dispone el artº 382 del mismo Reglamento esos recursos se han de cursar por conducto del Ministerio de Estado, deberá el consultante elevar el expediente a la Comisión Municipal Permanente, para que el Sr. Alcalde como Presidente de la misma produzca ese recurso de queja y lo eleve juntamente con el expediente en el que conste la negativa del Notario, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, con oficio solicitando que sean remitidos al Ministerio de Estado para el curso reglamentario que establece el artículo 382 del citado Reglamento".

En su virtud el Sr. Alcalde visto que no queda otro procedimiento a seguir que el indicado en el informe de referencia propone al Ayuntamiento acuerde entablar el recurso de queja y se le faculte para elevarlo.

La Corporación después de intervenir varios Sres. Concejales con preguntas que son contestadas por la Presidencia, acuerda se produzca ese recurso de queja facultando al Sr. Alcalde para elevarlo.

Segundo. Por mi el Secretario se hizo saber al Concejo está sobre la mesa desde la pasada sesión un expediente de fallidos por insolvencia que quedó para examen de los Sres. Concejales por si ya lo han repasado y merece su aprobación. La Corporación aprobó por unanimidad dicho expediente.



Y no habiendo más asuntos de que tratar  
se levantó la sesión extendiéndose la presente  
acta en este libro que firman los concurrentes  
conmigo el Secretario, de que certifico. Interlinea-  
do "como" vale. certifico.

~~José Pérez Acosta~~

~~Manuel Serrano Ignacio Rovira~~

~~José Pérez Manuel Bader~~

~~Pedro Morales~~

~~Antonio de la Rosa~~

~~Atilio Luque~~

~~José Reyna Cobo~~

~~Antonio Gómez~~

~~Srio.~~

Sesión en 2º convocatoria del dia 27 de Octubre  
= de 1934 =

Don Manuel Madrid Alarcón  
" Manuel Serrano Chacón  
" Ignacio Rovira Tuan  
" José Reyna Cobo  
" Pedro Morales Serrano  
" Antonio de la Rosa del Rincón  
" Antonio Siles Luque  
" José Pérez Corrajal

En la Ciudad de Priego de  
Córdoba a veinte y siete de Octu-  
bre de mil novecientos treinta y  
cuatro, siendo la hora señalada,  
se reunieron en el Salón de Actos  
de esta Casa Capitular, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde D.  
Francisco Adame Hernández,  
los Sres. Concejales que figurau  
al margen asistidos del Secre-



tario que suscribe, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día veinticinco del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

Acto seguido se hizo expresión de las órdenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes

### -ACUERDOS-

1º

Por mi el Secretario se procedió a la lectura de un Oficio del Excmo. que copiado a la letra dice así: "Hay un membrete lentiísimo Señor que dice. Gobierno Civil de la provincia de Córdoba. "En uso Gobernador Civil" de las atribuciones que actualmente me están conferidas de la provincia "por la Superioridad, en virtud de las actuales circunstancias y de acuerdo con cuanto disponen los preceptos legales pertinentes de la Ley municipal de 1877, hoy en vigor: he acordado suspender en el cargo de Concejal de ese Ayuntamiento a los señores D. José Clemente Pérez "Luque, D. Andrés Ortíz Linares, D. Antonio García Pareja, D. Antonio Orgaz Martos, D. Manuel Pareja Villena, Don Ramón Alba Ariza, D. Rafael Álvarez Abalos, los cuales deberán cesar inmediatamente. - Lo digo a V. para su conocimiento el de esa Corporación interesados dandome cuenta del cumplimiento de esta Orden. Córdoba 17 de Octubre de 1934. - El Gobernador Civil. - José Pardoqui. - Rubricado. - Sr. D. Francisco Adame Hernández, "Priego."

2º

El Ayuntamiento se dio por enterado.  
Se dio cuenta de haber transcurrido el plazo para oír

Ha transcurri

do el plazo para reclamaciones sin haberse presentado ninguna, sobre oir reclamaciones sobre el suplemento y habilitación de crédito aprobado provisoriamente por esta Corporación en la sesión celebrada el dia 27 de Septiembre ultimo por lo que se acuerda elevar a definitiva esta aprobación de dicho suplemento y habilitación de crédito.

3º

El Sr. Alcalde expone: que proximamente el mes de Noviembre entendía debe procederse a la cobranza voluntaria del cuarto trimestre del Repartimiento General de Utilidades, inquilinato, aguas potables y de regadio, conservación de alcantarillas y demás impuestos municipales, y también el segundo trimestre del Presupuesto extraordinario.

Enterado el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que dicha cobranza se lleve a cabo durante los días uno al quince de expresado mes de Noviembre, ambos inclusive, de ocho de la mañana a dos de la tarde en la Oficina recaudadora, todo lo cual se anunciará al público por medio de los correspondientes edictos.

También y a propuesta del Sr. Alcalde acordó la Corporación fijar en el 32%, como viene figurando en años anteriores, el recargo municipal de la matrícula industrial para el próximo ejercicio de 1935.

4º

Manifiesta el Sr. Alcalde que al marchar toda la fuerza del Puesto de la Guardia Civil de Lagunillas nombra allí, como el Cuartel quedase sólo, pidieron al pueblo una persona para dárse de dicha Aldea pusiera un hombre que que cuide del Cuartel, lo vigilara para cuyo servicio nombró al vecino Matías Hinojosa con un jornal de tres pesetas cincuenta céntimos diarios, servicio que ha desempeñado durante ocho días. Que recibió la visita de este pedáneo en reclamación del abono del abono

no de estos jornales y espera oír la opinión de los Señores Concejales.

La Corporación acuerda se pague a Matías Hinojosa los ocho jornales devengados a tres pesetas cincuenta céntimos diarios, y se advierte a ese pedáneo no repita casos como el presente sin previa autorización.

5º

También se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Sres. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación



| Nº | Conceptos                                                                                                                                       | Ptas Pts. |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1  | Relación de jornales del Sr. Perito Aparejador por los invertidos ayudando al Catastro Parcelario .....                                         | 225 -     |
| 1  | " de .. por la limpieza del Instituto de esta Ciudad                                                                                            | 17 50     |
| 1  | " de .. por los invertidos en la obra del Cementerio                                                                                            | 32 75     |
| 1  | de Luis Almora por viajes efectuados con los Sres. Médicos, Practicantes y Matronas de la Benf. a visitar enfermos; (recorrido 138 kilómetros)  | 166 60    |
| 1  | de recetas despachadas en la farmacia de Don Fran. Pedrajas, durante la 1.ª quincena del mes de Septiembre p.p.d. para la Benf. Municipal       | 610 35    |
| 1  | de .. del mismo por el mismo concepto durante la 2.ª quincena de Septiembre del cte. año.                                                       | 921 37    |
| 1  | de .. del mismo por el mismo concepto en la 1.ª quincena de Octubre del cte. o                                                                  | 1138 19   |
| 1  | Fra. de Luis Alvarez Fernández, por los materiales suministrados y trabajos efectuados para la Casetta Municipal                                | 3.138 75  |
| 1  | Relación de recetas despachadas en la farmacia de Don Victor Serrano Rubio, durante la 1.ª quincena del mes de Octubre actual para suya y sigue |           |



Volumen

## Conceptos

|                      |                                                                                                        | Ptas  | Cts |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----|
|                      | Suma anterior                                                                                          |       |     |
|                      | la Benf. Municipal                                                                                     | 1.108 | 47  |
| 1                    | Fra. de Baldomero Siller por los articulos suministrados al Catastro Parcelario                        | 3     | 20  |
| 1                    | .. de .. por las capsulas suministradas a la Tesatura de la Guardia Municipal                          | 48    | "   |
| 1                    | " del mismo por articulos suministrados a este Excmo. Ayuntamiento                                     | 10    | 40  |
| 1                    | Relacion de jornales por la reparacion de una rotura en la tuberia del Paseo de Colombia               | 15    | "   |
| 1                    | Recibos de Rafael Ortiz Gutierrez por 6 maestras suministradas para la Caseta Municipal                | 7     | 80  |
| 1                    | " de Jose Aquilera Bonilla por 187 litros de leche suministrada a la Benf. Municipal                   | 158   | 95  |
| 1                    | " de Gregorio Gonsáles por 30 litros de leche suministradas a la Benf. de Zagolla                      | 18    | "   |
| 1                    | Fra. de Hilario Rojas por 4.000 tarjetas-fichas para la Tesatura de Policia Gubernativa                | 48    | "   |
| 1                    | " de Aut. Siles Gonsáles por articulos suministrados al Instituto de 2º Emenanza                       | 34    | 70  |
| 1                    | " del mismo por .. " al mencionado Centro                                                              | 29    | 70  |
| 1                    | .. del mismo " .. para el Cementerio Municipal                                                         | 4     | 85  |
| 1                    | .. del mismo por .. para el Instituto                                                                  | 24    | 35  |
| 1                    | " del " por .. " al Cuartel de la Guardia Civil                                                        | 22    | 90  |
| 1                    | " del " por .. para los jardines publicos                                                              | 3     | 80  |
| 1                    | " del " por .. " a este Excmo. Ayuntamiento                                                            | 14    | 50  |
| 1                    | .. del " por .. " al Matadero publico                                                                  | 4     | 50  |
| 1                    | " del " por .. " para el alumbrado publico                                                             | 14    | "   |
| 1                    | " del .. por .. " para la Oficina de Cedula Personal                                                   | 2     | 25  |
| 1                    | " del .. por .. " para la Caseta del Concurso Comarcal de Pauados                                      | 113   | 40  |
| 1                    | Recibo de Frau Chavarri, por poner el toldo, reparacion de albañileria y otros en la Plaza del Almudín | 32    | 50  |
| <i>Total pesetas</i> |                                                                                                        |       |     |

Asimismo se dio cuenta de un estado que rinde el Administrador de Arbitrios comprensivo de lo recaudado durante los días quince al veintiuno del mes en curso, ambos inclusive, ascendente a mil trescientas sesenta y una pesetas con ochenta y cinco céntimos, cuyo estado el Concejo aprobó por unanimidad.

6º

Presupuesto Se dio lectura a un presupuesto que presenta el Perito Aparejador para las obras de consolidación del muro para un muro de recinto de la Plaza de Abastos, cuyo presupuesto de consolidación de la traza asciende a dos mil ciento sesenta y seis Plaza de Abasto presetas con noventa y ocho céntimos, que la Corporación aprobó por unanimidad.

7º

Escrito de Luis Serrano Rubio, quien dice se compromete a llevar a cabo la reparación de los muros en las partes que al desmontar las viguetas que componían el tejado de la Plaza de Abastos, fueron en parte demolidos, así como el llevar a cabo la aumento de los mismos hasta la coronación de las reparaciones de los días formas, haciendo esto con mortero de yeso y falso en la muros en las partes forma de costumbre en esta Ciudad, así como hacer las que al desmontar las viguetas (esto en los muros anterior, posterior y lateral derecho) en el precio de mil seiscientas pesetas, entendiendo en esta cantidad el tejado de la Plaza de Abastos. La Corporación aprobó por unanimidad la ejecución de las obras de consolidación del muro de recinto de la Plaza de Abastos en las condiciones por él mismo fijadas en su propuesta.

8º

Propuesta que presenta Rafael Sánchez en la que dice que se compromete a construir cinco puertas vidriadas, sin tablero en la parte inferior de 1'16 x 1'92 metros cuyos travesones de madera largueros tienen 60 x 33 mm., los traviesos 70 x 33 mm.

vidrieras para la Pescadería y los peinados 30 x 30 mpm. provistos de todo ferraje e incluso instalación, desprovistas de cristales, todo ello por la cantidad de doscientas pesetas; estas puertas serían instaladas en la pescadería.

El Concejo por unanimidad acepta la proposición de Rafael Saúches por encontrarla conveniente a los intereses municipales.

9º

De igualmente se dio cuenta de un certificado del Perito Aparejador que dice: Que con arreglo al artículo 18 del pliego de condiciones de subasta de Aparejador la obra de ampliación y distribución de puestos en la Plaza de Abastos y presupuesto para la cubierta, promesa de Abastos cede el abono al contratista Sr. Serrano de la cantidad de dos mil quinientas pesetas, por esta se queo en el Cenueu quunda certificación parcial, deduciendo de seis im- portante el 20% que asciende a quinientas pesetas, las que quedaran en la Caja municipal hasta dos meses después de recibida la obra provisionalmen- te en concepto de fianza, previa aprobación de la presente por el Etomo. Ayuntamiento.

Del mismo técnico es otro certificado del que también se dio cuenta en el que dice: Que el blanqueador Félix Pérez Gruyillo, contratista del encalado del Cementerio, de la Casa de Telegrafos y del Matadero público, ha terminado el encalado del Cementerio que asciende a la cantidad de ciento treinta y ocho pesetas, y habiendo realizado aquél con arreglo a lo establecido procede su abono si merece la aprobación de la Corporación.

El Ayuntamiento por unanimidad aprobó ambos certificados.

10º

Del mismo modo se dio cuenta de una instancia Nicolas Cabello que presenta Nicolas Cabello de Vicente, natural de solicita la vecin Fuencarral, quien dice lleva aquí más de seis meses

dad en esta de residencia, teniendo su domicilio en la calle de San Marcos Ciudad. y suplica se le inscriba en el padrón de habitantes y se le nombre vecino de esta población de conformidad con lo establecido en el artº 45 del Reglamento vigente sobre población y términos municipales.

La Corporación aprueba esta instancia y acuerda se proceda como solicita hecha la comprobación de rigor.

11º

Y por ultimo se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde ningún Señor Concejal hizo uso de la palabra, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.



Firmas (seal)

Antonio de la Torre

Manuel Perrano

Juan Montoya

Adelgiz

Manuel Monroy

Enrique

Pedro Gilvalles

Manuel Gutiérrez

Blasque

Manuela

José Rovira

José Pérez

Antolomayor

Srio.



# Sesión del día 1º de Noviembre

Don Manuel Madrid a Lamora

= de 1934 =

- .. Manuel Serrano Chacón.
- .. Ignacio Rovira Juau.
- .. Juan Gurita Ortíz
- .. Pedro Morales Serrano
- .. Ant<sup>o</sup> de la Rosa del Pino
- .. José Molina Serrano
- .. José Pérez Carvajal
- .. Manuel Guidet García
- .. Fran<sup>c</sup> Montoro Matas
- .. Ant<sup>o</sup> Velastegui (José)
- .. Ant<sup>o</sup> Siles Luque.

En la Ciudad de Priego de Córdoba a uno de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora señalada se reunieron previa citación, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Adame Hernández, los tres Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

Acto seguido se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento, y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes

## = Acuerdos =

1º

Se dio cuenta de una solicitud presentada por Don Marín Caba D. Marín Caballero Sarmiento que pide autorización para variar una puerta en casa de su posesión para piedad, número 15 de la Puerta Granada, acordando la Corporación pase a informe de la Comisión de Policía Urbana con asesoramiento del Perito Aparejador.

2º

Tambien se dio cuenta de una instancia dirigida por los vecinos de la Cuesta del Salado en súplica de que se dote de mas alumbrado aquél barrio por hacerse muy Salado, solicitan se les dote dificil el transito en las noches de invierno.

La Corporacion acuerda pase esta instancia a la Comision de Policia Urbana para que la tenga en suficiente cuenta al terminarse de medir la intensidad de flujo-barrio, ~ ~ ~ do que suministra a la poblacion la Sociedad abastecedora.

3º

Asimismo se dio cuenta de un certificado del Perito Aparejador en el que dice se encuentran realizados todos los trabajos de encalo en el Matadero municipal y la Casa de Telegraphos de la que es contratista Felix Perez Trujillo, por adjudicacion en publica subasta celebrada el dia 18 de Octubre, en la cantidad de 82 pesetas la Casa de Telegraphos y en 57 el Matadero y en el total de 139 pesetas, y que hecha una inspeccion de los trabajos y comprobado se ajustan al pliego de condiciones, procede la recepcion definitiva y el abono al contratista Perez Trujillo de la cantidad de ciento treinta y nueve pesetas, si merece la aprobacion del Ayuntamiento.



4º

Pagos y cuentas

Igualmente se dio cuenta de una relacion de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los senores Concejales, asi como sus justificantes fueron aprobados acordandose el pago de los comprendidos en la siguiente relacion.

| Nº | Conceptos                                                                 | Plazas | Cts. |
|----|---------------------------------------------------------------------------|--------|------|
| 1  | Relacion de jornales por arreglo de una tuberia en la calle Pedro Ramirez | 7      | 50   |

Numeros

# Conceptos

|        |                                                                                                                                                                         | Ptas | Cts |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----|
|        | Suma anterior                                                                                                                                                           | 7    | 50  |
| 1      | Relacion de jornales invertidos en la limpieza del Instituto                                                                                                            | 17   | 50  |
| 1      | " de .. por los invertidos en el desatranque de una tubería en la calle San Luis                                                                                        | 31   | 50  |
| 1      | " de " por los invertidos en el Catastro Parcelario                                                                                                                     | 225  | "   |
| 1      | Recibo de José Aguilera Bonilla por 199 1/2 litros de leche suministrada para la Beneficencia Municipal                                                                 | 169  | 57  |
| 1      | " de Silverio Rojano por 15 1/2 litros de leche suministrada a la Benf. de Laagrilla                                                                                    | 9    | 30  |
| 1      | " de José López Ariza por 15 1/2 l. de leche suministrada a la Benf. del Esparragal                                                                                     | 9    | 30  |
| 1      | . de José López Ariza por 22 litros de leche para la Benf. del Esparragal                                                                                               | 13   | 20  |
| Varios | " de Luis A. Zamora; efectuados en viajes a distintas aldeas con los Sres. Médicos Prácticantes y Matronas de la Benf. con un recorrido de 56 kmts. cuya relación es de | 39   | 30  |
|        | Por varios recibos de portes del Despacho Central de F. C.                                                                                                              | 150  | "   |
| 1      | " de Luis A. Zamora por un viaje a los Chirimeros con el Perito Aparejador                                                                                              | 16   | 80  |

Cotal pesetas

5º

Del mismo modo se dio cuenta de una instancia de Francisco Jiménez Parcia y de otra de Antonio Linares Antonio Linares Gallego, solicitando el primero que se les diera la dotación de agua del "Marqués" en casa de su propiedad en el número 8 de la calle Cana, (casas)



y el segundo también (domiciliado) digo, dotación de media paja de agua de la Fuente de la Salud en casa de su propiedad sita en la calle largo Caballeros.

La Corporación acuerda acceder a ambas peticiones advirtiendo se tenga presente las condiciones acordadas y seguidas en esta clase de concesiones.

6º

Y por ultimo se abrió esta ~~sección~~ de ruegos y preguntas donde ningún Sr. Concejal hizo uso de la palabra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

# Sesión del dia 8 de Noviembre

Don Manuel Madrid A. Tamora - de 1934 =

" Manuel Serrano Chacón  
" Ignacio Rovira Juan  
" José Reyna Polo  
" Pedro Morales Serrano  
" Ant. de la Rosa del Pino  
" Ant. Velastegui (José)  
" Ant. Tiles Luque  
" Frau e. Montoro Matas  
" José Pérez Parrajas  
" José Molina Serrano  
" Manuel Guidet García

En la Ciudad de Priego de  
Córdoba a ocho de Noviembre de  
mil novecientos treinta y cuatro,  
siendo la hora señalada se reu-  
nieron previa citación, en el Salón  
de Actos de esta Casa Capitular,

bajo la Presidencia del Sr. Al-  
calde Don Francisco Adame  
Hernández, los Sres. Concejales

que figuran al margen asisti-

dos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar  
la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del  
acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme  
todos los asistentes y en su virtud fue aprobada  
la misma por unanimidad.

A continuación se hizo expresión de las  
órdenes y circulares insertas en los Boletines  
Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid  
de la semana ordenando que se de a todo ello  
el más exacto cumplimiento y sin dilación se  
entra en el orden del dia donde se adoptan los  
siguientes

## - Acuerdos -

Iº

Designación  
de Vocales matos  
para la confección  
del Reparto Gene-  
ral de Utilida-  
des

Manifiesta el Sr. Alcalde que habiendo de uti-  
lizarse en el ejercicio próximo de 1935 el Reparto  
General de Utilidades, y al objeto de no retrasar  
la recaudación y tratándose de expediente  
que por estar sujeto a plazos de exposición tiene  
tramitación lenta, requería la atención de los Sres.

Concejales para que examinado este asunto decidan lo que consideren más conveniente.

Después de estudiada y vista la conveniencia de dar principio a los trabajos preliminares, la Corporación actuó seguido y teniendo en cuenta todos los documentos necesarios y los artículos 481, 483 y 484 del Estatuto Municipal con las recientes reformas introducidas en los mismos, acuerda designar vocales natos:

A). De la comisión para la evaluación de la parte del Repartimiento:

Don José Luis Castilla Ruiz por Rustica.

" Pablo Luque Serrano por Urbana.

" Luis Jesús Fernández de Córdoba Salaber, Haciendado forastero.

Sra Viuda de Manuel Serrano por Industrial

Don Ricardo Sánchez Arboledas, por empresas mineras

C). De las comisiones de evaluación de la parte personal del Repartimiento

I.) Parroquia de Santa María de la Asunción, núcleo mayor de población de esta Ciudad y en su término.

Don Juan Palomeque Ramírez por Rustica

" Carlos Aguilera Jiménez por Urbana

" Rafael Molina Aguilera por Industrial

II.) Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario, de Castil de Caños.

Don Lázaro Palera Molina por Rustica

" Manuel Alba Jiménez por Urbana

" Francisco Montes García por Industrial

III.) Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen de Esparragal La-  
grilla.

Don Dámaso Ortiz Luque por Rustica

" Tomás Lozano Lucena por Urbana

" Claudio Molina Malagón por Industrial

La precedente designación habrá de someterse a la publicidad reglamentaria

2º

Se dio cuenta de un escrito de Don Luis Prados Chávez Director de la con, Director de la Banda municipal de Música, en Banda de Música, el que participa el fallecimiento del Profesor de la misma, participa el maestro Rafael Morales Carras para que se tenga en cuenta a los efectos de nómina.

Profesor de la misma. La Corporación al darse por enterada acuerda conste en acta su sentimiento por el fallecimiento del Sr. Morales Carras.

3º

Tambien se dio cuenta de la formación en extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Octubre anterior para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, disponiéndose por el Concejo su aprobación

extracto de los acuerdos adoptados en Octubre p.d. y envío.

4º

Pagos y cuentas. Qualmente se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Señores Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

| Número                    | Conceptos                                                                                               | Ptas | Cts |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----|
| 1                         | Fra. del Volcán por géneros servidos para la Casetta Municipal                                          | 12   | 60  |
| 1                         | .. de José Aguilera por varios trabajos realizados en el Matadero Municipal                             | 46   | 50  |
| 1                         | Recibo de Miguel Moreno por una soga para el ..                                                         | 3    |     |
| 1                         | .. de Emilio Ascanio por arreglo de 4 mangas y quilos del Matadero                                      | 3    | 50  |
| 1                         | Relación del Perito Aparejador por jornales invertidos en el desatranque de la tubería de la calle Real | 31   | 50  |
| 1                         | " del .. por los invertidos en la limpieza del Instituto                                                | 17   | 50  |
| 1                         | " del .. ayudar al Catastro Parcelario                                                                  | 225  | "   |
| Total petas. Suma y sigue |                                                                                                         |      |     |

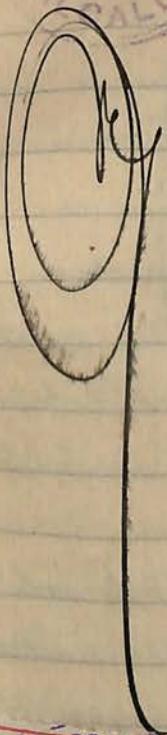
Sum

Conceptos

Suma anterior

Ptos Cts.

|                                                                                                                                                                                      |        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1 Relación de recetas despachadas en la Farmacia de D. Víctor Serrano, para la Benf. Municipal durante la 2 <sup>a</sup> quincena de Octubre p.p.d.                                  | 844 24 |
| 1 Fta. de Hilario Rojas por mil cartas de pago y mil cargamentos.                                                                                                                    | 93 ..  |
| 1 Recibo del Conservé del Cementerio por jornales en la limpieza del mismo                                                                                                           | 15 ..  |
| 1 - de Ant. Gonsáles por leche suministrada a la Benf. del Cañuelo, durante el mes de Octubre                                                                                        | 17 05  |
| 1 - de Clemente Pérez Fort por 500 estacas para el Catastro Parcelario                                                                                                               | 21 25  |
| 1 - de Claudio Molina Malagón por suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público de la Aldea de Laagrilla la Alta, en el mes de Octubre                                    | 40 ..  |
| 1 " de Ant. Cubero por leche suministrada a la Benf. de Laagrilla                                                                                                                    | 9 ..   |
| 1 " de la misma por id. id. id.                                                                                                                                                      | 10 80  |
| 1 " de José Aguilera Bonilla por leche suministrada a la Benf. Municipal                                                                                                             | 170 85 |
| 1 Relación de viajes de Luis d. Zamora por los efectuados a distintas Aldeas con los Tres. Médicos, Pradicantes y Matronas de la Benf. Municipal, con un recorrido de 107 kilómetros | 74 90  |
| 1 Recibo de D. Francisco Prieto, Encuente de la P. C. importe del alquiler de la casa que ocupa dicho Sr. y perteneciente al mes de Octubre                                          | 125 50 |
| 4 Ftas. por muebles y material de escritorio para la Casa Cuartel de la Guardia Civil                                                                                                | 151 85 |
| 1 Recibo de Cayetano Gonsáles por una ampliación para este Excmo. Ayunt. de S. E. el Sr. Presidente de la República, cuya ampliación ha sido enviada a la                            | 90 ..  |
| Cotal pesetas..                                                                                                                                                                      |        |



A 7606531

Asumiendo se dió cuenta de dos estados que rinde el Administrador de Arbitrios comprensivo de lo recaudado durante los días veintidos al treinta y uno del pasado mes de Octubre, ambos inclusive, ascendente a dos mil doscientas veinticuatro pesetas con treinta centimos, estados que el Concejo aprobó por unanimidad.

5º

Oficio del Comandante del Puesto de la Guardia Civil de la Guardia Civil de Laagu-

Seguidamente se procedió a la lectura de un Oficio del comandante del puesto de la Guardia Civil de la Aldea de Lagunillas, en el que pide sean puestos cristales en varias habitaciones de reciente creación en aquella Casa-Cuartel, acordando la Corporación se den las órdenes oportunas para que se coloquen inmediatamente.

6º

Dña Carmen Casas Sedano solicita la baja en el Padrón de vecinos, por trasladar su residencia a Madrid - .

Del mismo modo se dió cuenta de una ins-tancia que suscribe Dña Carmen Casas Sedano en la que dice que trasladando su residencia a Madrid donde pedirá su inclusión en el padrón de vecinos, solicita se la dé de baja como tal en el de este Municipio, con todos los efectos legales, debiendo en lo sucesivo figurar únicamente en el reparto general de utilidades, Parte Real.

La Corporación acuerda acceder a lo solicitado y que se proceda en la forma interesada.

7º

Certificación del Perito de encontrarse ejecutadas las obras de ampliación de clases en el

Se dio cuenta de un certificado que presenta el Perito Aparejador en el que dice se encuentran ejecutadas las obras de ampliación de clases en el Instituto de 2<sup>a</sup> Enseñanza "Alcalá La Romana" de tadas las obras la que es contratista José Romero Garrido, en virtud de ampliación de pública subasta celebrada el veinticuatro de en el Instituto Túlio, y ejecutadas aquellas con arreglo a lo establecido en el proyecto procede la recepción definitiva de las obras, abonándole por esta tercera certificación la cantidad de quinientas sesenta y siete

  
pesetas con cincuenta céntimos, resto del remate de subasta. - Como ampliación de obra se han ejecutado, por demandarlo así la creación de dos escuelas para niños y niñas, la construcción de un nuevo retrete completo incluso desague, por la calle Morales; arreglo de las paredes y enlucido de cielo-raso de la Biblioteca del Instituto, pavimentación con mortero de cemento continuo, y hacerle un cielo-raso a una nueva clase por la calle de los Morales; habilitación de una cocina a despacho para los Maestros, quitar unas puertas de cochera y cerrar el claro que dejaban éstas por la calle dicha, y por último quitar un balcón de la vivienda destinada a la portera y cubrir un tramo de escalera con ladrillo, todo ello por la cantidad de cuatrocien tas veinticinco pesetas, las cuales son de abono al contratista Señor Romero previa aprobación de la presente.

La Corporación le presta su aprobación por unanimidad.

8º

Cambio del Perito Aparejador es un escrito en el Escrito del Perito que somete a la aprobación del Concejo la baja del padrón sometiendo a de aguas, debiendo pasar a fallidos, de ciento veintisiete la aprobación recibos, que suman la cantidad de ochomil novecientos del Concejo, 127 cientas setenta y cuatro pesetas con cincuenta recibos de agua ta céntimos, que en su mayoría corresponden a los para que pasen vecinos de las calles Polo, Énmedio Palenque, Montenegro, Correjón, Nueva y otras, habiendo además algunos recibos duplicados por tratarse de casas que tenían dos acometidas y disfrutaban el agua solamente por una, y otras que teniendo pedida una cantidad de agua determinada por su situación con relación al veneno no la pueden disfrutar.

La Corporación después de examinar los recibos acuerda que estos pasen a fallidos.

9.

Y por ultimo se abrió esta sección de ruegos y pre-  
Ruegos y pre-  
guntas en la que el Concejal Sr. Madrid Alcalá-  
guntas y asunto Tamora expone que el camino vecinal del kilómetro  
urgentes previo 5 de la carretera de Priego a Loja al kilómetro 3 del  
acuerdo de ser camino del Castellar, se encuentra en condiciones tan  
tratados por na. deplorables que al llegar este tiempo se hace el trán-  
zon de urgencia sito imposible por lo que rogaba al Sr. Alcalde ges-  
tione cerca de la Diputación provincial el arre-  
glo de este camino interesando se haga a la mayor  
brevedad en evitación de muchas molestias y perjui-  
cios. Contesta el Sr. Presidente que toma en  
consideración las manifestaciones del Sr. Madrid  
y con la aprobación del Concejo hará esa gestión  
cerca de la Diputación pero al mismo tiempo  
pedirá también el arreglo del camino que arran-  
ea del kilómetro 40 al 41 de la Carretera de  
Monturque a Alcalá la Real, al kilómetro 3 -  
del camino vecinal de Priego al Esparragal  
pasando por Genilla la Baja, camino que  
acaba de ser entregado y ya está hundiéndose  
por los bordes siendo un peligro el paso por el  
kilómetro 3. La Corporación convencida de estas  
necesidades acuerda se interese de la Diputación  
provincial el arreglo de ambos caminos.

Y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar se levantó la sesión extendiéndose la presen-  
te acta en este libro que firman los Sres. concu-  
rentes poniendo el Secretario de que certifico.

Frasco Fernández  
~~Manuel Ferrero~~  
Manuel Ferrero

Manuel Gutiérrez  
José Torre



Juan de Montoro Antonia de la Rosa

Pedro Morales

López

José Reyna Cobo

Velastegui

Fernández

Manuel Morán

A. Baquero  
Srio.

OY

### Sesión del día 15 de Noviembre de 1934

Don Manuel Madrid Alarcón

Don Juan Zurita Ortiz

Don Manuel Serrano Chacón

José Reyna Cobo

Pedro Morales Serrano

Antonio de la Rosa del Pino

Manuel Guidet García

José Pérez Carvajal

Antonio Siles Luque

Antonio Velastegui Cobo

Juan de Montoro Matas

José Molina Serrano

En la Ciudad de Priego de Córdoba a quince de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora señalada se reunieron, previa citación, en el Salón de Actos de esta Casa Capi-tular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Adame Hernández, los Señores Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se hizo expresión de las Ordnes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del dia donde se adoptan los siguientes

= Acuerdos =

1º

Se dio cuenta de haber transcurrido el plazo para oír reclamaciones, sin haberse presentado ninguna, sobre los suplementos de crédito aprobados provisionalmente por esta Corporación hayan presentado re-en la sesión celebrada el dia 18 del pasado mes de Octubre, por lo que se acuerda llevar a definitiva esta aprobación de dichos suplementos de crédito.

2º

Seguidamente por mi el Secretario se procedió a Moción presentada la lectura de la moción presentada por el Concejal Don por el Concejal D. Antonio de la Rosa que dice así: "El Concejal que Antº de la Rosa suscribe tiene el honor de proponer a sus compañeros de del Pino. - "Concejo lo que sigue: Que debiendo este Municipio rendir homenaje a la memoria del gran sabio Español Don Santiago Ramón y Cajal, y atendiendo el que suscribe a las indicaciones del Cuerpo Médico y a las de gran número de vecinos admiradores todos del gran hombre de ciencia desaparecido, y más que todo a la gratitud que la humanidad entera debe a sabio tan insigne, propongo.- Que se le dé el nombre de Don Santiago Ramón y Cajal a una de las calles de esta población, que a juicio del que suscribe debe ser la que llevaba el de Largo Caballero, ya que por estar en dicha calle instalado el Centro de práxis e higiene Social, y en su dia se construirá en ella el Instituto de 2º Enseñanza, creo que es la que



"más se adapta a ostentar el nombre de tan ilustre Español.  
"No obstante la Corporación acordará lo que proceda. - Priego  
"de Córdoba catorce de noviembre de mil novecientos treinta y  
cuatro."

La Corporación acoge con entusiasmo el escrito que aca-  
ba de leerse, y tras frases de sentido encomio y admiración,  
para el esclarecido patrício que España y la humanidad  
toda ha tenido la desgracia de perder, en cuya interocución  
rivalizan todos los señores Concejales, acuerda dar su nombre a  
la calle de Largo Caballero, facultando al Sr. Alcalde para  
la adquisición y colocación de las placas que perpetúen este glo-  
rioso nombre.

3º

También se dio cuenta de un escrito que suscribe el Adm. de Arbitrios ministrador de Arbitrios de este Ayuntamiento en el que dice  
solicita se construya que teniendo este año a su cargo y vigilancia la matanza  
una habitación en de cerdos en el Matadero Municipal, solicita que dentro  
el Matadero, para del mismo edificio se construya una habitación para guardar  
guardar bajo llave Cajo llave la leña que se emplea en calentar el agua  
la leña que se utiliza para las matanzas.

La Corporación acuerda que por el Perito Apareja-  
dor se forme el presupuesto para conocer el gasto que esta  
obra pueda ocasionar.

4º

Igualmente se dio cuenta de un escrito del Sr. Al-  
calde que copiado es como sigue: "El que suscribe Francis-  
calde al Ilmo. Sr. "co Adame Fernández, Alcalde de este Exmo. Ayunt.º de  
Presidente de la Jun.º Priego de Córdoba, con el debido respeto y consideración que  
ta Administrativa "M.C.P.Y." merece, expone: Que en el Boletín Oficial de la pro-  
vincia nº 269 correspondiente al dia 8 del actual mes, aparece  
la circular num. 5.498 en la que se determina con especifi-  
cación de cargos, sueldos y gratificaciones, la cantidad con  
que este Ayunt.º debe contribuir a los fines propios de la  
Mancomunidad que tan dignamente preside V.G.Y. - En  
la partida que nos corresponde, aparecen cuatro Farmaceu-  
ticos de primera a razón de 2.750 ptas. cada uno, en la

"cual va incluida la parte proporcional del de Fuente  
Cojar, pueblo con el cual constituyimos partido farmaceu-  
tico.- Como segun se desprende de la lectura del Regla-  
mento de servicios farmaceuticos del Ministerio de Gobernación  
"e Inspectores Farmacéuticos Municipales, las obligaciones inhe-  
rentes a los mismos son las de realizar todas las operacio-  
nes propias de laboratorio de análisis de alimentos, clíni-  
cos y preparación de vacunas, y que nosotros contribuimos  
"al sostenimiento de un Centro de profilaxis Social para  
"para lo cual consignamos en Presupuesto dos mil pesetas  
"para el sostenimiento del mismo y cuatro mil seiscientas  
"cincuenta y tres con veinticuatro para el Instituto Pro-  
vincial de Higiene, quiere decir que estamos dentro de  
"lo determinado en el artº 61 con relación al 62 del Regla-  
mento de Sanidad Municipal del 23 de Agosto de 1924  
"R. D. Ley de 13 de Noviembre de 1928, artº 4º y artº  
33 del Reglamento antes expresado de 16 de Agosto  
"de 1930.- Es por lo que teniendo en cuenta cuanto lleva-  
mos expuesto de lo cual se deduce que este Ayuntamiento  
"no debidamente atendido el servicio de Laboratorio,  
"Suplico a V.S.R. que teniendo por presentado este  
"escrito en tiempo y forma, se digne dar las oportunas  
"órdenes para que sea modificada la expresión de  
"la cantidad con que debe contribuir este Municipio  
"a los fines propios de esa Mancomunidad, despa-  
reciendo los cuatro Farmacéuticos de primera in-  
"cluidos el de Fuente Cojar en la parte proporcional  
"a razón de 2.750 ptas. cada uno, así como tambien  
"el haber del Médico encargado de la Casa de So-  
"corro y gratificación al Practicante de la misma  
"puesto, que por dificultades de indole práctica  
"no ha sido posible el crearla, en el bien entendi-  
"do que tan pronto fuese una realidad lo que  
"hasta ahora es solamente un proyecto, se le comu-



"necesaria a V.S.C. para los efectos consiguientes por ser de justicia que pido en Priego de Córdoba a catorce de Noviembre  
breve de mil novecientos treinta y cuatro."

La Corporación quedó enterada y conforme del contenido de este escrito.

5º

Pagos y cuentas

Asimismo se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los tres Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

|   | Conceptos                                                                                                                                                                                     | Ptas Cts |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 1 | Relación de jornales por los invertidos en ayudar al Catastro Parcelario                                                                                                                      | 225 .    |
| 1 | " de " por los invertidos en la limpieza del Instituto                                                                                                                                        | 17 50    |
| 1 | " de " " en el desatrapique de una tubería de la calle Real                                                                                                                                   | 31 50    |
| 1 | " de " " en el acarreo de estiércol para los jardines públicos                                                                                                                                | 12 .     |
| 1 | " de " " en el arreglo de la tubería y fuente de la Aldea de la Concepción                                                                                                                    | 37 .     |
| 1 | " de viajes de Luis A. Gamora por varios viajes efectuados a distintas aldeas con los tres Médicos, Practicantes y Matronas de la Benf. a visitar enfermos con un recorrido de 176 kilómetros | 123 30   |
| 1 | " de D. Francisco Pedrajas, por las recetas despachadas en su farmacia durante la 2ª quincena de Octubre ppdo. para la Benf. Municipal                                                        | 965 38   |
| 1 | Recibo de José Aguilera Bonilla por 199-50 litros de leche suministrada a la Benf. Municipal                                                                                                  | 169 57   |
| 1 | Recibo de Francisco Ordóñez por 15 litros de leche suministrada a la Benf. del Esparragal                                                                                                     | 9 ..     |
| 1 | " de Francisco Martín, por arreglo de las enaguillas                                                                                                                                          |          |
|   | Suma y sigue                                                                                                                                                                                  |          |

Síum

## Conceptos

Ptas Cts.

Suma anterior

|                                                                                                                                    |        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| de la mesa grande de Secretaría                                                                                                    | 3      |
| 1 Recibo de Nicolás Jiménes por los portes de f. c.y<br>de Cabra a Priego de 10.000 kgs de Cemento para<br>este Ayuntamiento       | 378 85 |
| 1 " de José Jiménes, por ciento cincuenta sacos de<br>guiso de orujo de fanega y media cada uno sumi-<br>nistrados a este Ayunt.   | 637 50 |
| 1 . de Manuel Ballesteros, por 50 metros de arena<br>y 20 de piedra ofita para el pavimento de la Huerta<br>Palacio de esta Ciudad | 620    |
| 1 . de José López Ariza por 22. <sup>50</sup> litros de leche<br>suministrada a la Benj. del Esparragal                            | 13 50  |
| 1 Fra. del Hotel "Los Corales" por dos almuerzos de<br>un Sargento y chofer de Artillería que le acompañaba                        | 6      |
| 1 " de Manuel Ballesteros, por materiales sumi-<br>nistrados para la obra de las escuelas de la<br>calle Purificación Castillo     | 161 30 |
| 1 " del mismo por el estiercol suministrado para los<br>jardines públicos                                                          | 41 65  |
| 1 " del mismo por materiales para la obra del Mata                                                                                 | 7 30   |
| 1 " del mismo por "para la" del Cementerio<br>Total pesetas.                                                                       | 20 16  |

Cambien se dio cuenta del estado que rinde el Admi-  
nistrador de Arbitrios comprensivo de lo recaudado duran-  
te los dias uno al siete del mes en curso, ambos inclusive,  
ascendente a mil ochocientas doce ptas. con  
treinta y tres céntimos, estado que el Concejo  
aprobó por unanimidad.

6<sup>o</sup>

Del mismo modo se procedió a la lectura de un  
Modificación propuesta escrita del Sr. Interventor que copiado dice así: "El  
esta por el Sr. Inter- que suscribe Eduardo Olmos Wandosell, tiene el honor

ventar para el de proponer a la Excmá. Corporación las siguientes modificaciones al Presupuesto Ordinario de mil novecientos treinta y seis de 1935. — "cinco con relación al de mil novecientos treinta y cuatro en la forma que a continuación se expresa. — **Primero.**: Siendo a forma de ver del que suscribe algunas de las consignaciones que constituye el expresado Presupuesto excesivas, adjunta a esta memoria, y en pliego aparte las modificaciones más importantes para facilitar el estudio de ellas a todos los Sres. que componen esta Excmá. Corporación. — **Segundo.**: Habiendo constituido un verdadero exceso los gastos ocasionados con motivo de los transportes en el automovil de los Sres. Médicos de la Beneficencia Municipal, lo cual ha obligado, no obstante tener consignado en el Presupuesto de mil novecientos treinta y cuatro la cantidad de cuatro mil ptas., el habilitar para poder completar los meses pendientes de Octubre, Noviembre y diciembre y no ser este gasto obligatorio para el Ayuntamiento, propone el que suscribe que se haga una división del término Municipal en varios distritos médicos de tal forma que queden asignados al casco de la población tres y otros tres para el campo concediéndoles una gratificación para la locomoción en la forma que el Municipio acuerde; y teniendo en cuenta que el Ecólogo necesita desplazarse en numero mayor de veces por ser de su incumbencia la Matrona, consignarle una cantidad mayor. — **Tercero.**: Que existiendo en este Municipio un sinnumero de empleados de los cuales unos ocupan plazas que están sujetas a expediente y otras de nueva creación, proceder a realizar la situación de estos últimos con arreglo a lo que determina el artículo 9º del Reglamento de Secretarios e Interventores y empleados Municipales en relación al artº 247, párrafo 3º del Estatuto Municipal, pues hay que tener siempre presente en la responsabilidad que incurren por sostener interinidades mas de seis meses, lo cual está terminantemente prohibido por el artº 101 del ya expresado Reglamento, los



9

" Sres. Alcaldes como ordenadores de pagos, el Sr. Secretario  
" como Jefe de todo el personal administrativo, los Sres. Conce-  
" jales subsidiariamente con el Sr. Alcalde y el Interventor  
" por que así lo establece el artº 64 del ya precitado Reglamen-  
" to en su apartado a). y Cuarto.- que siendo a la  
" forma de ver del que suscribe excesivo el numero de  
" empleados que en la actualidad existen y que ha-  
" cen que ascienda el haber diario a ochocientas cin-  
" cuenta y seis pesetas, con cincuenta y cinco ctms.,  
" y resultando que alguno de ellos no obstante su buena  
" voluntad y el entusiasmo que ponen en el desempeño  
" de la función que se le asigna, tropiezan con el grave  
" inconveniente de la edad, estudiar su condición y ver si  
" por los años de servicio, pudiera ser, jubilarlo; y si no dársele  
" una pensión como premio al celo desplegado durante su  
" vida administrativa y proceder a la amortización de la  
" plaza.- Esto es cuanto tengo que exponer en la seguridad  
" absoluta de que si la Corporación se encuentra dispuesta  
" a ello, se pueden ampliar todos estos resumenes que  
" acabo de exponer.- Priego de Córdoba a 12 de Noviembre  
" de 1934"

Esta Moción produce vivo debate en el que  
intervienen todos los Sres. Concejales examinando de-  
tidamente los cuatro puntos que abarca la  
misma y finalmente la Corporación acuerda, en  
cuanto al primer extremo aprobarlo como se pre-  
senta; respecto al segundo que se confeccione un  
padrón de pobres que pueda dar norma más exac-  
ta para la reforma que se propone; al tercero que  
se proceda como preceptúa el Reglamento de Secre-  
tarios, Interventores y Empleados Municipales, y  
al cuarto que se repasen las exigencias del servicio  
y en consecuencia formar la plantilla del personal  
y proceder como aconseje este examen.

7º

Del Perito Aparejador se aprobaron las dos certificaciones que a dos certificaciones continuación se copian: Dice una que se encuentran ejecutadas del Perito Aparejador. una a la Casa Cuartel de la Guardia Civil de la Aldea de Lagunillas, para el acoplamiento de dos pabellones más para otros tantos guardias y gastos de conservación del edificio, cuya ejecutadas en el subasta se llevó a efecto el dia veinticuatro de Junio, adjudicada al Contratista Manuel Carrillo Cobo, por obras de mil ochenta y siete pesetas, de cuya cifra tiene cobradas Lagunillas, y otra por una primera certificación parcial, la cantidad de al Contratista de seiscientas pesetas, quedándose a percibir por esta segunda la Plaza de Abastos la suma de cuatrocientas ochenta y siete pesetas. - Además de Don Luis Serna ha sido ampliada la obra para tener acoplamiento adecuado los pabellones a que nos referimos en la construcción de dos alacenas, en abrir un claro de puerta en el lavadero, cerrar otros en la cuadra y subir un tabique de panderete en ésta hasta el techo, importante todo ello en ochenta pesetas, las cuales son de abono al Sr. Carrillo previa aprobación de la presente por la Corporación.

Y la otra dice que con arreglo a lo establecido en el artº 18 del pliego de condiciones de subasta de la obra de ampliación y distribución en puestos de la Plaza de Abastos y presupuesto para la cubierta de la misma, procede el abono al Contratista Luis Ferrando Rubio, la cantidad de dos mil quinientas pesetas por esta **Tercera** certificación parcial, deduciendo de su importe el veinte por ciento que asciende a quinientas pesetas las que quedaran en la Caja Municipal hasta dos meses después de recibida la obra provisionalmente en concepto de fianza, previa aprobación de la presente por la Excmá Corporación.

8º

Se dio cuenta de un escrito presentado por el ramo de cha-mio de chacineros de esta Ciudad análogo al que presentaron los cineros pide una modificación en las cuestas que satisfacen como impreseste



las cuotas que satisfacen como impuesto por el sacrificio de cerdos para el abastecimiento de la población, cuya propuesta no fue admitida por la Corporación en virtud a regirse esta imposición por las Ordenanzas que tiene aprobadas este Ayuntamiento debiendo notificarse así a los interesados.

(Con permiso de la Presidencia se ausenta del Salón el Concejal Don Manuel Ferrano.)

9º

Asimismo se dio cuenta de una instancia de D. Alfredo Ferrano, so- Alfredo Ferrano Chacón en la que expone que el año licita el pago de los pasados suministro al becario de este Ayuntamiento, libros que suministro al Ricardo Cuenca Muñoz, los libros correspondientes al becario Ricardo Cuenca Muñoz, tercer año del Bachillerato, y no habiéndolos cobrado al cobrar los servicios a los demás becarios por un olvido involuntario, suplica se le conceda el reconocimiento de este crédito y oportunamente se ordene su pago cuya cuantía asciende a treinta y cinco pesetas con veinticinco centimos. La Corporación acuerda se haga como lo solicita el interesado.

(Penetra en el Salón el Concejal D. Manuel Ferrano)

10º

Acto seguido se procedió a la lectura de una instancia presentada por Miguel Ponsales Galisteo, en la que expone que, como operador de Cinematógrafo, estuvo actuando durante las fiestas de la feria de esta Ciudad trabajos prestados en la proyección de las funciones de cine público por durante las pasadas ferias de esta Ciudad y cinco al de este, sin haber percibido retribución alguna por lo que suplica se le asigne la cantidad que el Concejo estime prudencial.

La Corporación acuerda conceder al Sr. Gomá- les Galisteo una gratificación de cien pesetas por los servicios prestados a este Ayuntamiento.

11º

Igualmente se dio cuenta de una solicitud que Francisco Port y Carmen autorizan Francisco Port Ortíz y Carmen Ortíz Carrillo, Ortíz formulán su en la que expresan su queja por la construcción de una

queja por haber com- acequia u espaldas de su casa que perjudica notablemente  
truido una acequia su inmueble y suplican que por el Perito se haga una inspección  
a espaldas de sus y reconocida la justicia de su petición se den las oportunas  
cosas y perjudicarle órdenes para el arreglo del perjuicio que señalan.  
esta notablemente.

La Corporación acuerda pase esta instancia a informe del Sr. Perito.

12º

Ruegos y preguntas - Y por ultimo se abrió esta sección de ruegos y preguntas  
donde ningún Sr. Concejal hizo uso de la palabra y pre-  
tos y asuntos urgentes vio acuerdo de ser tratado por razón de urgencia la Corpora-  
tive previo acuerdo de ción tuvo conocimiento del siguiente Oficio: "Gobierno Civil de  
ser tratados por ra- provincia de Córdoba.- Sanidad.- El Presidente del Colegio  
zón de urgencia - Oficial de Farmacéuticos en Oficio del 2 me dice: "Los Far-  
macéuticos con ejercicio en Priego se han dirigido a este Cole-  
gio manifestando que no obstante las reiteradas reclama-  
ciones formuladas por los mismos a aquél Ayuntamien-  
to para que por el Municipio sean provistas las vacantes  
de Inspectores que en él existen así como para el despa-  
cho de la Beneficencia se verifique por todos los profesores  
allí establecidos en vista de tener derecho a ello con arreglo  
a las disposiciones vigentes, se viene dando el caso de que  
las referidas vacantes siguen sin proveer y además que  
la Benf. se dispensa solamente por dos Farmacéuticos.-  
Por consiguiente este Colegio ruega a V.S. su intervención  
en el caso comunicando que por el expresado Municipio se  
de cumplimiento a las vigentes disposiciones.- Lo que  
le traslado a fin de que se sirva informarme a la ma-  
yor brevedad posible sobre los extremos de la preceden-  
te comunicación indicando, en su caso, los motivos  
que haya tenido para dejar incumplidos los preceptos  
vigentes sobre la materia.- Córdoba 5 de Noviembre de  
1.934.- El Gobernador Civil.- José Gardoqui - Sr. Alcal-  
de de Priego".

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente y  
manifiesta que la contestación que procede dar a



O

este Oficio debe tomarse de los fundamentos alegados en el escrito enviado al Presidente de la Junta Administrativa de la Mancomunidad de Municipios de esta provincia y así se acuerda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico. Enmendado "tercera" Vale: certifio.

François Rodes

Manuel Perarno

H. Galleguil

Antonio de la Rosa

José Pérez

Manuel Gaidit

Juan Montoro

Pedro Murillo

Molina

Diego Llorente

José Reguera Colino

Antón Sempere

Srio.

Sesión del dia 23 de Noviembre de 1934

Don Manuel Serrano Chacón  
 " José Reyna Cobo  
 " Pedro Morales Serrano  
 " Antonio de la Rosa del Pino  
 " Manuel Guidet García  
 " José Molina Serrano  
 " José Pérez Carrajal  
 " Antonio Velastegui Gómez  
 " Antonio Siles Luque  
 " Francisco Montoro Matas

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora señalada se reunieron, en el Salón de Actos de esta Casa-Capitular los Tres Concejales de este Ayuntamiento que figuran al margen al objeto de celebrar sesión con carácter extraordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Adame Fernández y asistidos de mí el Secretario.

Leída el acta anterior y encontrándola conforme fué aprobada por unanimidad y acto seguido se procedió al cumplimiento del llamado de esta sesión, para lo cual se han citado previamente y en forma legal a todos los componentes de esta Corporación.

Sesión extraordinaria para posesionarse a los señores concejales interinos



El asunto a tratar es el que a continuación se expresa y se consigna al margen.

Por mi el Secretario a requerimiento de la Presidencia procedí a la lectura del siguiente Oficio:

Hay un membrete que dice: Gobierno Civil de la provincia de Córdoba: "En uso de las facultades que me están conferidas, he acordado nombrar Concejales interinos de ese Ayuntamiento a los señores. Don Casimiro Lázaro Martínez, D. Cayetano Ponsales Ayjona, D. José López Sedano, D. Antonio Ruiz Ortiz, D. Domingo Barbero Giménez, D. Rafael Ballesteros Giménez, D. Antonio Palomar Requerrey, D. Emilio Sarmiento Rodríguez, D. Manuel Carriollo Cobo, a quienes posessionará en sus cargos con urgencia, haciéndoles entrega de las adjuntas credenciales. - Lo digo a V. para su conocimiento, el de esa Corporación e interesados, dandome cuenta del cumplimiento de esta



"orden.- Córdoba 20 de Noviembre de 1934.- El Gobernador Civil.- José Gardoqui.- Rubricado.- Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Puiego;

Seguidamente y tras breve deliberación el Concejo designa una Comisión compuesta por los tres Concejales D. Antonio de la Rosa del Pino, D. Antonio Velastegui Coje y Don Antonio Siles Luque para que salgan a recibir a los nuevos Concejales.

Alno a uno el Sr. Alcalde va entregando su credencial y quedan posesionados en su cargo a excepción de Don Rafael Ballesteros Giménez que no ha concurrido por hallarse ausente.

A continuación el Sr. Presidente usa de la palabra y dirigiéndose a los Concejales entrantes les dice que llegan a esta Casa cuando ellos tienen ya más que cumplido su mandato y casi agotados de la labor tan intensa realizada durante su vida concejil como es bien notorio; que con esta aportación plenaria de energía, si les acompaña la decisión y el entusiasmo, cuenta con poder continuar el camino trazado desde el primer día cuya consecución elevará el esplendor de esta Ciudad y colocará en lugar preeminente el nombre de este Ayuntamiento. Germina dedicándoles un cariñoso saludo de bienvenida y deseándoles el acierto en cuantos actos tengan que intervenir durante su gestión.

Los nuevos Concejales dan las gracias al Sr. Alcalde por su afectuoso saludo, en rian el suyo muy sentido a la Corporación y ofrecen su leal y decidida cooperación.

Y no alcanzando a más el objeto de la convocatoria se dio por terminada, levantándose la presente acta que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Franco 

Manuel Toranzo


 Manuel Guidet Juan Montoro  
Casimiro Lázaro Antonio de la Rosa  
Pedro Morales Proluca  
José Reyna Cobo Domingo Barba  
Antonio Palomar Manuel Enciso Cobo  
José López Emilio Sarmiento  
Anto. Pino  
Cayetano González Antón Fernández  
Elio.

Sesión del día 24 de Noviembre de 1934  
en 2<sup>a</sup> convocatoria

Don Manuel Serrano Chacón  
 " José Reyna Cobo  
 " Pedro Morales Serrano  
 " Casimiro Lázaro Martínez  
 " Antonio de la Rosa del Pino  
 " Manuel Guidet García  
 " José Molina Serrano  
 " Francisco Montoro Mata  
 " Antonio Palomar Requerrey  
 " Domingo Barba Jiménez  
 " José López Sedano

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora señalada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Adam Hernández, los Sres. Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que subscribe, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente

D. Manuel Carrión Cobo  
.. Antonio Ruiz Ortíz  
.. Emilio Sarmiento Rodríguez  
.. Cayetano González Arjona

al dia veintidós del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de numero suficiente de Sres. Concejales.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo halla-

ron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad y ratificadas los acuerdos adoptados en la misma.

A continuación se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del dia donde se adoptan los siguientes

#### = Acuerdos =

S.<sup>o</sup>

Por mi el Secretario se procedió a la lectura del Oficio suspendiendo siguiente Oficio: "Habiendo tenido conocimiento de do en sus funciones que el día diez y siete del mes actual durante las horas al Auxiliar de esta oficina abandonó el servicio que tenía encomendado Secretaría Don saliendo a la calle sin pedir previamente autorización Rafael Rosa Pench para ello al Sr. Secretario, he acordado suspender a V. ~ ~ ~ ~ de empleo y sueldo desde aquella fecha hasta tanto que en el expediente que se instruirá recaiga acuerdo definitivo.- Lo que le comunico para su conocimiento y efectos esperando devuelva firmado el duplicado de este oficio en prueba de haberlo recibido y para constancia en estas Oficinas.- Precio de Córdoba diecinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.- Francisco Adame.- Rubricado.- Sr. D. Rafael Rosa Pench, Oficial de Secretaría de este Ayuntamiento."

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para exponer al Concejo que noticioso de las faltas de este empleado y comprobada por él la que en el Oficio se denuncia, daba cuenta al Concejo sometiéndolo a su



aprobación como trámite previo para la instrucción del expediente que se forme si así se acuerda.

La Corporación por unanimidad aprueba la suspensión impuesta por el Sr. Alcalde y acuerda se instruya expediente al Sr. Rosa Penche con arreglo a lo dispuesto en el siguiente Reglamento de Secretarios, Interventores y Empleados Municipales de 23 de Agosto de 1927.

3º

Manifiesta el Sr. Presidente que hace días se recibió un Oficio del Sr. Secretario del Tribunal Económico-Administrativo del Tribunal Superior Provincial en el que comunica que interpuesta por la S.H. Económico-Administrativa Linarense de Electricidad, reclamación Económico-Administrativo, comunican nistrativa contra acuerdo de este Ayuntamiento por el que la reclamación arbitrio de postes, cables, palomillas, etc., interesaba la re-interpuesta por la misión en el término de cinco días del expediente o documento la S.A. Linarense de miento que hubiere determinado el acto administrativo contra el cual se deduce la reclamación. Que dicho expediente se remitió en el plazo pedido y que hoy procede y así lo propone, que el Concejo acuerde mostrarse parte en el recurso entablado y que al Abogado en Córdoba Don Joaquín de Pablo Blanco, se le autorice para que en nombre de este Municipio se persone ante el Tribunal Económico Administrativo provincial y se oponga a la reclamación presentada con cuantos escritos fueren necesarios en la tramitación del mismo, incluso el de apelación si a ello hubiere lugar. La Corporación de conformidad con lo expuesto por el Sr. Presidente así lo acuerda".

3º

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda que por este se Pedir participación prida a la Superioridad la participación del rendimiento de la ento de la Patente Nacional de Automóviles correspondiente Patente Nacional Autoº del segundo semestre del año actual.

4º

Pagos y cuentas

Se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Señores Concejales, así como sus justificantes fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente

relación:

| Nº                   | Conceptos                                                                                                                             | Ptas. | Cts. |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------|
| 1                    | Recibo de la Vda. de Antº Ruiz Ceballos por la estancia de un Alemán                                                                  | 10    | 65   |
| 1                    | Relación de D. Victor Serrano Rubio por recetas despachadas en su farmacia para la Benºª Municipal) en la 1ª quincena del mes actual  | 822   | 88   |
| 1                    | " de jornales por los invertidos en la limpieza del Instituto de esta Ciudad                                                          | 17    | 50   |
| 1                    | " de " por arreglo del lavadero y tubería en la Aldea de la Concepción                                                                | 54    | "    |
| 1                    | " por ayudar al Catastro Parcelario                                                                                                   | 225   | "    |
| 1                    | " por arreglo y reparación del lavadero y abrevadero en la Aldea del Esparragal                                                       | 33    | "    |
| 1                    | Fra de Rafael Sánchez Pº por 5 pares de puertas con herraje para la Pescadería                                                        | 300   | "    |
| 1                    | " de Alfredo Serrano por material suministrado para la Benºª Municipal                                                                | 420   | "    |
| 1                    | " del " por " para la Oficina de Obras P.                                                                                             | 150   | 05   |
| 3                    | Recibos de Antonio Ortega por el fluido eléctrico suministrado a la Aldea del Cañuelo durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre | 263   | 34   |
| 1                    | Fra de Justo Carrillo por 6 dns. de escobones para la limpieza pública                                                                | 36    | "    |
| 1                    | " de Antº Machado por material eléctrico suministrado al Excmo. Ayuntº                                                                | 36    | 73   |
| 1                    | Recibo de José Aguilera Bonilla, por 196 1/2 litros de leche para la Benºª Municipal                                                  | 167   | 02   |
| 1                    | Fra. de Manuel Ballesteros, por materiales suministrados para el pavimento de la Huerta Palacio                                       | 205   | 60   |
| <i>Total pesetas</i> |                                                                                                                                       |       |      |

Tambien se dio cuenta de dos estados que presenta el administrador de Arbitrios comprensivos de lo recaudado durante los dias 8 al 21 del mes actual, ambos inclusive, ascendentes a tres mil trescientas ochenta y cuatro pesetas con sesenta céntimos, estados que el Concejo aprobó por unanimidad.

(Con permiso de la Presidencia se ausenta del Salón el Concejal Don Manuel Serrano Chacón)

5º

D. José Serrano Chacón pide la baja en el padrón de vecinos de esta Ciudad ~

Seguidamente se dio cuenta de un escrito que autoriza Don José Serrano Chacón en el que expone que habiendo trasladado su residencia a Almedinilla (Córdoba) donde vive hace más de seis meses, solicita se le dé de baja en este padrón de vecinos con todos los efectos (efectos) legales.

La Corporación acuerda conceder esta baja de vecindad ordenando se dé a esta instancia el curso reglamentario.

(Penetra en el Salón el Concejal Sr. Serrano)

6º

Gertudis Las Heras pide cambio de recibos de agua

Asimismo se dio cuenta de una instancia presentada por Gertudis Las Heras que dice ser dueña de una casa de calle Polo por la satisfizo el agua que no recibía durante tres trimestres como lo prueba con los recibos que acompaña, y hoy que ya la recibe solicita se le canjeen los recibos que indebidamente pagó por tres trimestres que ahora habrá de satisfacer.

La Corporación acuerda pase esta instancia a informe del Perito y de ser cierto cuanto se afirma que se haga el canje solicitado.

7º

El Comandante del Puesto de la G. Civil de Lagunillas pide dos banderas

Igualmente se dio cuenta de un Oficio remitido por el Comandante del puesto de la Guardia Civil de la Aldea de Lagunillas en el que interesa se ordene la construcción de dos banderas para la práctica de ejercicios por la fuerza de aquél puesto, según está ordenado por la Superioridad.

La Corporación acuerda conceder las dos banderas para el Puesto de Lagunillas y que por el Sr. Alcalde se ordene su construcción.

8º

Informe del Sr.

del Sr. Interventor en instancia de Don Pelagio Lom

Interventor a ins-  
tancia de D. Pela-  
gio Ferrano Aqui-  
lera ~ ~ ~

mo Aguilara de la que se dio cuenta al Concejo en sesión de  
días de Mayo del año corriente, en el que expone que se ha com-  
probado fácilmente y resulta cierto quanto afirma el Sr. Ferrano  
Aguilara por lo que estima procede acceder a su petición  
y pasar a fallidos las cuotas de los repartimientos de 1929  
a 1933 a nombre de Dña. Patrocinio Valera.

La Corporación aprueba por unanimidad el informe  
del Sr. Interventor.

9º

Por mi el Secretario se procedió a la lectura de un  
Proyecto de regla- proyecto de reglamento para los empleados administrati-  
mento para los em- vos de este Ayuntamiento, y terminada su lectura y debi-  
puestos adminis- do a su extensión, acuerda el Concejo que la Comisión de  
trativos, ~ ~ Hacienda asesorada por el Secretario de la Corporación lo  
estudien detenidamente y hagan las supresiones y alte-  
raciones que a su juicio deban introducirse.

10º

Dada lectura a una instancia de vecinos y  
Los vecinos de la propietarios de la calle Montenegro en solicitud de  
calle Montenegro que se dote de agua potable de la Fuente de la Salud  
solicitan se les do- las casas de dicha calle, la Corporación acuerda pase  
te de agua sus a informe del Sr. Perito interesándole busque la posi-  
casas. ~ ~ ~ cidad de complacer a los solicitantes.

11º

Y por último se abrió esta sección de ruegos y pre-  
Ruegos y pre- guntas donde ningún Sr. Concejal hizo uso de la  
guntas y asuntos palabra, y previo acuerdo de ser tratados por razón de  
urgentes previo a urgencia la Corporación se ocupó de los asuntos que  
acuerdo de ser tratado siguen:

des por razón de  
urgencia ~ ~

1º Usa de la palabra el Sr. Alcalde para hacer saber  
al Concejo había recibido la visita del Profesor D. Enrique Aran-  
da para pedirle el material escolar indispensable al objeto  
de que pueda empezar en seguida el funcionamiento de las  
tres escuelas instaladas en la calle Purificación Castillo pues  
suparía la apertura gran retraso de esperar el material que  
desde luego enviaría el Estado. Que le dejó una nota, que  
esta sobre la mesa, de lo necesario, cuyo importe varia poco

de 125 ptas. por cada una escuela, y que por una vez puede el Ayuntamiento tener esta generosidad que redunde en beneficio de la enseñanza. La Corporación acuerda conceder este material escolar y que se adquiera mediante concurso.

2º Previa lectura, por mi el Secretario, el Concejo quedó enterado del siguiente Oficio de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Córdoba: "El Claustro de esta Normal, así como la Junta de Profesoras del Grupo Colón, acordaron unanimemente dar las gracias más expresivas a ese Ayuntamiento de su digna Presidencia, por el donativo hecho a mencionado Grupo Colón, del retrato de S.E. el Presidente de la República y de otras fotografías de Priego destinadas al aula que lleva el nombre de 'Niceto Alcalá-Zamora'. - Lo que tengo la satisfacción de comunicarle en cumplimiento de dichos acuerdos. Viva S.E. muchos años. - Córdoba 20 de Noviembre de 1934. - El Director. - Antonio Gil Muñoz. - Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Priego".

3º También se dio cuenta del Oficio del Instituto de Reforma Agraria, Sección de Pósitos que dice así: "Con fecha 12 de diciembre de 1932 se dirigió oficio a esa Alcaldía ordenandole cumplimente el concierto económico celebrado por ese Ayuntamiento con el Pósito y que fue aprobado por el Excmo Sr. Ministro de Agricultura con fecha 12 de noviembre de 1931, en cuanto al pago de sus derechos al Agente ejecutivo Don Antonio Sánchez Pallardo. - Se le ha dicho claramente que con arreglo a la condición 4º de la citada resolución ministerial, en relación con los preceptos del Decreto de 13 de Octubre de 1931, está obligado ese Ayuntamiento a abonar al referido Agente el importe del trece por 100 de todos y cada uno de los plazos que, por virtud del concierto antedicho ha ingresado e ingrese en lo sucesivo en las arcas del Pósito, conforme a las disposiciones citadas y circular de 4 de noviembre de 1925. - Como hasta el dia tiene ingresado ese Ayuntamiento las anualidades correspondientes al los años 1932, 1933 y 1934 en total 10,500 ptas., adeuda al Sr.



Q

Sánchez Pallardo la suma de 1.365 ptas., que debió estar "consignada en el Presupuesto de ese Ayuntamiento, juntamente con la partida correspondiente al Posito.- Sirvase manifestar sin perdida de momento si en efecto están incluidas estas partidas en el presupuesto y en caso negativo instruir el oportuno expediente para la habilitación de crédito por estos atrasos y, para los plazos futuros tener muy en cuenta que al incluir en el presupuesto la anualidad de 3.500 ptas. deben también consignar las 455 pesetas que corresponden al pago de arrendamientos.- Madrid 12 de noviembre de 1934.- El Intendente. Firma ilegible.- Sr. Alcalde de Priego de Córdoba. (Córdoba)."

Terminada su lectura el Sr. Alcalde hace historia detallada de este asunto y para más fácil comprensión del Concejo son también leídos otros dos oficios de la misma procedencia uno fechado en 13 de Febrero de 1931 y otro de 12 de Diciembre de 1932, de los cuales en su día conoció el Ayuntamiento. Continua el Señor Alcalde que él no ha visto ni conoce ningún expediente incoado por ese Sr. Sánchez Pallardo y puesto que el concierto se hizo con el (Instituto de Reforma Agraria, con lo cual quedó terminada la intervención del Agente ejecutivo, que sólo había iniciado el procedimiento de arrendamiento - así lo afirma la Superioridad - no parece razonable que a tan poco esfuerzo se esté durante veinte años abonando a este Sr. cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas. Que él no está dispuesto a consignar esa cantidad en presupuesto y lo que si hará es elevar una instancia razonada al Ministerio de Agricultura, si después de estudiado el asunto por el Secretario del Ayuntamiento no aconseja otra mejor solución.

La Corporación que sigue con interés la relación hecha por el Sr. Alcalde aprueba su conducta

mostrándose conforme con su propósito.

Y H.: Expone el Sr. Presidente que las Comisiones permanentes del Ayuntamiento debido a los vacantes de Concejales se encuentran casi todas faltas de vocales como está también vacante el cargo de Síndico 2º, y hoy que éste está completo procede cubrir las vacantes dichas empezando por la de Síndico.

Así acordado se procede inmediatamente a la elección de personas en votación secreta y por papeletas resultando por quince votos y una papeleta en blanco nombrado para Síndico 2º Don Casimiro Lázaro Martínez.

Por el mismo procedimiento secreto se procede a la elección de los vocales para completar las Comisiones dando todas el mismo resultado de quince votos y una papeleta en blanco siendo los elegidos los tres Concejales que se expresan y para cada una de las Comisiones que se detallan:

Para la Comisión de Cementerios

Don Manuel Carrillo Cobo

" Cayetano González Arjona

Para la de Sanidad y Beneficencia

Don Casimiro Lázaro Martínez

Para la de Hacienda

Don José López Sedano

Para la de Policía Rural y Urbana

Don José Reyna Cobo

" Antonio Ruiz Ortíz

" Emilio Sarmiento Rodríguez

" Domingo Barba Jiménez

" Antonio Palomar Requerrey

Para la de Policía Urbana

D. Manuel Carrillo Cobo

" Domingo Barba Jiménez

Para la de Cuestiones Sociales

D. Casimiro Lázaro Martínez y

" Antonio Ruiz Ortíz



Y

Como no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó  
la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman  
los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifica.

François Bonet

Joaquín Rovira

Velarde y M.

José Pérez

Manuel Guiguet

Casimiro Lázaro

Antonio de la Rosa

Manuel Passano

Pedro Morales

Anto Ruiz

Manuel Camilo Esteban López

Domingo Barba

Emilio Sarmiento

Cayetano González

Fernández

Higinio Luján

Antón Luján

Srio.

# Sesión del dia 29 de Noviembre de 1934

D. Manuel Serrano Chacón.  
 " Ignacio Rojiza Juan  
 " Pedro Morales Serrano  
 " Casimiro Lázaro Martínez  
 Antonio de la Rosa del Pino  
 Antonio Velastegui Sofé  
 Manuel Guidet García  
 José Pérez Carvajal  
 " Antonio Siles Luque  
 " Cayetano González Ayiona  
 " Domingo Barba Jiménez  
 " Manuel Carrillo Cobo  
 " Antonio Ruiz Ortiz  
 " José López Sedano  
 " Emilio Sarmiento Rodríguez  
 " José Molina Ferrando

En la Ciudad de Priego de Córdoba a  
 veinte y nueve de Noviembre de mil nove-  
 cientos treinta y cuatro, siendo la hora  
 señalada, se reunieron, previa citación en  
 el Salón de Actos de esta Casa Capitular  
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
 Francisco Adame Hernández, los Señores  
 Concejales que figuran al margen asis-  
 tidos del Secretario que suscribe al objeto  
 de celebrar la sesión ordinaria correspon-  
 diente al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lec-  
 tura del acta anterior cuyo contenido lo  
 hallaron conforme conforme todos los  
 asistentes y en su virtud fue aprobada

la misma por unanimidad.

A continuación se hizo expresión de las órdenes y  
 circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provin-  
 cia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que  
 se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y se entra  
 sin dilación en el Orden del día donde se adoptan  
 los siguientes

## = ACUERDOS =

Se dio cuenta de haber expirado el dia 23 del actual el plazo  
 para presentación de solicitudes en el concurso abierto para  
 proveer en propiedad la Plaza de Practicante en Medi-  
 plazo para presen- cira y Cirujia, conforme al acuerdo adoptado por esta  
 tar solicitudes en Corporación el dia 27 de Septiembre ultimo, cuyo edicto  
 el concurso para apareció en el Boletín Oficial número 352, del dia 19  
 proveer la plaza de Octubre pasado, habiéndose presentado en el plazo de  
 de Practicante, gal cuatro solicitudes que suscriben los Practicantes  
 Don Benito Agüera Salguero, Don Joaquín Parra



A 7606527

Mansilla, Don Basilio Pascasio Rodríguez Blanco y Don José García del Prado Ruíberis de Torres.

Expone el Sr. Alcalde que expirado el plazo del concurso se está en el caso de proceder al nombramiento en propiedad del cargo de Practicante en Medicina y Cirugía municipal en cumplimiento de lo acordado.

La Corporación después de examinar minuciosamente el expediente y encontrar que toda la documentación presentada se ajusta a las bases del concurso acuerda por el voto unánime de los diez y seis Concejales asistentes a esta sesión nombrar Practicante en propiedad de Medicina y Cirugía municipal, con el haber anual consignado en presupuesto, a Don José García del Prado Ruíberis de Torres a quien se le notificará su nombramiento a los efectos de la posesión, así como a los demás concursantes.

2º

También se dio cuenta del siguiente Oficio de Oficio del Director la Dirección General de 1<sup>a</sup> Enseñanza - Sección de General de 1<sup>a</sup> Enseñanza - Construcciones Escolares -. El Exmo. Sr. Ministro me manda, trasladan - comunico con esta fecha lo que sigue: Ilmo. Sr. Ministro mediante el acuerdo del Sr. Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Puiego, concediendo qd de Córdoba, provincia de Córdoba, solicitando la la construcción por " construcción por el Estado de un grupo Escolar, con el Estado del Pueblo " seis Secciones para niñas, en el solar que ocupó la Escuela. ~ ~ ~ - " Casa Panera, demolida por el Municipio, previa visita de Arquitecto enviado por este Ministerio y a indicaciones de esa Dirección General: Resultando que el Municipio de Puiego de Córdoba viene desde el año 1923 instando la construcción por el Estado del mencionado Grupo Escolar, formulándose por la Oficina técnica, en 8 de Mayo de 1924, proyecto con un presupuesto de contrata de 208,875'18 pesetas: Resultando que la segunda fase del expediente, se inicio en 20 de Febrero de 1932, y durante el largo lapso de tiempo

" transcurrido ha existido vigente diferente legislación relativa al "servicio: = Resultando que el Municipio, tras larga tramita-  
"ción, llegó a la conclusión en 27 de Marzo de 1933 de que el  
"Estado le construiría el Grupo Escolar, siempre que el Ayunta-  
"miento demoliese por su cuenta la Casa-Panera para de-  
"jar en condiciones el solar adecuado y hecho así esa Di-  
"rección general en 9 de Noviembre del pasado año, ordenó  
"a la Oficina técnica levantarse el plano del solar y con-  
"feccionarse el proyecto de construcción de Escuela Graduada;  
" Resultando que la Oficina técnica, en 31 de Agosto del co-  
"rriente año, autoriza el proyecto para Graduada, con seis sec-  
"ciones para niñas, con un presupuesto total de contrato de 141,197'03  
" pesetas: = Considerando que las (ref) remoras de la Administración,  
" tradicionales en la época de la Monarquía, que la República  
" va extirmando, han dado lugar a la lenta y desesperante  
" tramitación de este expediente, que se ha encontrado siempre  
" al margen de la diversa legislación existente en los años  
" transcurridos desde su primitiva iniciación. = Considerando  
" que llegó un momento en que la Administración central  
" pactó con el Ayuntamiento, aunque en forma deficiente,  
" que el Estado le construiría el Grupo Escolar, a cambio de que  
" el Municipio demoliese, por su cuenta, la Casa-Panera,  
" dejando el solar en condiciones adecuadas para la nueva  
" edificación, sin duda contando con que la aportación  
" y materiales utilizables compensarían lo que pudiera ne-  
" presentar la aportación municipal: = Considerando que  
" el Ayuntamiento cumplió rápidamente lo ofrecido ha-  
"ciendo, por su cuenta, la demolición, pero no así el Estado,  
" que viene demorando excesivo tiempo la concesión para edi-  
"ficar la Escuela Graduada, con cuyo retraso la aportación  
" de materiales es seguro habrá perdido en eficacia: = Conside-  
"rando que el Municipio de Priego de Córdoba, viene arras-  
"trando difícilísima situación económica, triste herencia de  
"los tiempos de la dictadura: = Considerando que está



29

" justificada plenamente la necesidad y obligación de que el  
" Estado tome a su cargo la inmediata construcción del  
" edificio escolar en cuestión, ya que realmente se trata de un  
" verdadero caso excepcional, apoyado por el primer pá-  
" rafas del artº 14 del Decreto de 15 de Junio de este año -  
" (Gaceta del 17): = Considerando que, para reconocer la  
" excepcionalidad de esta concesión, corresponde acudir  
" a la consideración del Consejo de Ministros, siguiendo así  
" el mismo procedimiento que, para casos análogos, señala  
" el artº 13 del mencionado texto legal; = El Consejo de  
" Ministros, en el día de hoy, ha tenido a bien reconocer co-  
" mo justificado plenamente el caso excepcional de que se tra-  
" ta, conforme al párrafo 1º del artº 14 del Decreto de 15  
" de Junio de este año (Gaceta del 17.) y en su consecuencia,  
" acordar que por el Estado se construya en Priego de  
" Córdoba (Córdoba), y en el solar acondicionado y ofre-  
" cido por el Ayuntamiento de dicha población, en la  
" Plaza del Palenque, donde estuvo ubicada la Cava-  
" Panera, y que el Municipio demolió por su cuenta, un  
" edificio para Escuela Graduada de niñas, con seis  
" secciones, cuyo proyecto redactó la Oficina técnica, con  
" un presupuesto total de contrata, a cargo del Estado,  
" de 141,197'03 pesetas". = Lo que traslado a V.S.  
" para su conocimiento y demás efectos. - Madrid  
" 20 de Noviembre de 1934. - El Director General. - Lucas.  
Rubricado. - Sr. Alcalde Presidente del Ayunta-  
miento de Priego de Córdoba (Córdoba).

La Corporación oyó con agrado la lectura de este  
Oficio y, a propuesta del Concejal Sr. de la Rosa, acuerda  
conste en acta un voto de gracias para el Sr. Alcalde que  
lo tiene bien merecido porque a su constancia se debe la  
construcción del Grupo Escolar.

3º

Por mi el Secretario se procedió a la lectura del siguien-  
Oficio del Sr. Juez fe escrito del Sr. Juez de 1º Instancia: "Por haberlo

de 1<sup>a</sup> Instancia acordado en providencia de esta fecha dictada en las diligencias sobre embargo pre- de embargo preventivo promovidas en este Juzgado a instancia ventivo contra D. de Doña Trinidad Ortiz Santaella contra Don Rafael Val- Rafael Valverde verde Cubero sobre cobro de seis mil ochocientas pesetas, espero merecer de su atención se sirva acordar se retenga a disposi- ción de este Juzgado el crédito que dicho Sr. Valverde ostenta contra el Ayuntamiento de su Presidencia por cantidad de ocho mil setecientas cincuenta pesetas, que fué declarado embargado en la diligencia practicada en nueve de Novi-embre corriente por el Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia del Distrito del Salvador de Granada y comuníqueme el haberse practicado la retención interesada para su constancia en los autos. = Se saluda atentamente. = Priego 27 de Noviembre de 1934.  
Firma ilegible. Sr. Alcalde Presidente del Exmo. Ayun- tamiento de esta Ciudad.

El Concejo se dio por enterado de la lectura del Oficio transcritto.

4º Asimismo se dio cuenta de un Oficio del Perito numero de ratios 9.730. Aparejador que dice así: "El Perito que suscribe tiene La Corporación auer- el honor de remitir a V. un resumen con el numero de da se invite a los S. ratios y lámparas que hay establecidas en el alumbrado Linarense de Electricidad público, cuya gestión y recuento se ha practicado simul- dad a que por su par- ticularmente por el electricista municipal y el Delega- te haga el recuento do de la Linarense de Electricidad en esta Ciudad, se para ver si coincide con conformidad demostrada en el oficio adjunto. = de con el hecho por lo que traslado a V.S. a los efectos que procedan. = Sr. el Ayuntamiento. Alcalde Presidente de esta Ciudad. = En la relación que se acompaña se hace constar que las lámparas establecidas son 394 y el nú- mero del mismo modo se dio cuenta de un escrito del

5º El Director de la Banda de Música municipal en Banda de Música el que propone se nombre a Manuel Jurado Cabello Subdirector de la Banda, y que se le asigne el sueldo nombre a Manuel ó gratificación que se estime oportuno por existir varias Jurado, Subdirector vacantes y no estar cubierta la plantilla. de la misma

El Concejo aprueba el primer extremo y en



cuanto al segundo acuerda que sea el propio Director el que haciendo la debida clasificación proponga las gratificaciones o sueldos procedentes.

6º

Pagos y cuentas

Igualmente se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los señores Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

| Nº | Conceptos                                                                                                                               | Pls | Cts. |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|------|
| 1  | Recibo de José Aguilera Bonilla por 195'50 litros de leche suministrada a la Benf. Municipal                                            | 166 | 17   |
| 1  | " de Vicente Sicilia por dos pisones y un renglón para la pavimentación de la C. San Luis                                               | 7   | 50   |
| 1  | " del mismo por una regla de moldura para el Instituto de Alcalá (Camora)                                                               | 4   | "    |
| 1  | " del " por un fichero para el Departamento de Obras Públicas                                                                           | 6   | "    |
| 1  | " del " por arreglo de una silla para "Interven. "                                                                                      | 4   | 50   |
| 1  | " del " por " de un banco para el Matadero                                                                                              | 5   | "    |
| 1  | " del " por " de dos basares y cuatro hojas de herrajes para la Sala de Socorro del Hospital                                            | 35  | "    |
| 1  | " de Jose Galisteo por un viaje a Sagrilla la Alta con el Perito Aparejador                                                             | 15  | "    |
| 1  | " de Manuel Gómez por un viaje a Castillo de Cameros con el Perito Aparejador.                                                          | 15  | "    |
| 1  | Relacion de jornales por los invertidos en la regularización de las aguas procedentes de la Fuente de la Salud en varias calles de esta | 21  | "    |
| 1  | " de " por " en la limpieza del Instituto                                                                                               | 17  | 50   |
| 1  | " de " por " ayudando al Catastro. Parcelario                                                                                           | 325 | "    |
| 1  | " de " por desatrapique de una tubería en la calle Jardines.                                                                            | 31  | 50   |

Suma y sigue

Nº 11

## Conceptos

Ptas Rls

Suma anterior

|               |                                                                                                                                                                                                        |        |
|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1             | Recibo de Luis Alcalá-Zamora por un viaje a Córdoba para llevar unos documentos de este Excmo. Ayunt.                                                                                                  | 85 "   |
| 1             | Relación de viajes del mismo por los efectuados a las distintas Aldeas con los tres Médicos Practicantes y Matronas de la Benf. Municipal a visitar enfermos pobres con un recorrido de 382 kilómetros | 267 40 |
| 2             | Recibos de José López Ariza por 30, ½ litros de leche suministrada a la Benf. del Esparragal                                                                                                           | 18 30  |
| 1             | " de Rafael Sánchez por dos tubos de cemento para el pavimento de la Huerta Palacio                                                                                                                    | 16 "   |
| 1             | Fra. de Hijo de Salvador Barca de Martos por diez toneladas de cemento para este Excmo. Ayunt.                                                                                                         | 891 20 |
| 1             | " de Arturo Hernández por 23, 40 mts. de franelas blanca y 2, 70 mts. de lana negra para el Cuartel de la Guardia Civil                                                                                | 40 50  |
| 1             | Relación del Comandante del Puerto de Zamorano por varios artículos retirados para las Banderas de dicho Puerto                                                                                        | 20 60  |
| 1             | Recibo de Vicente Sicilia por nueve palos para las Banderas de la Guardia Civil                                                                                                                        | 22 50  |
| Total pesetas |                                                                                                                                                                                                        |        |

Yº

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde hicieron uso de la palabra varios Señores Concejales a los que adecuadamente contestó el Señor Alcalde y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico = lo consignado entre líneas y al margen en el folio 70 como complemento del acuerdo cuarto vale, certificado!

Francisco Pérez

Manuel Gómez

José Rovira

Fernández Molina

Juan José Montero

Casimiro Lázaro

Antonio de la Rosa

Manuel Pérez del

Asíldo Luján

Pedro Morales

Domingo Barba

José Reyna Cobo

Manuel Esquivel Estepa

José López

Cayetano González Antonio Salmerón

Emilio Sarmiento

Manuel Guidet

Autorizadas  
Sra.

Sesión extraordinaria del día 6 de Diciembre de 1934 =

Don Manuel Madrid Alcalá Zamora

" Manuel Serrano Chacón

" Ignacio Rovira Juan

" José Reyna Cobo

" Pedro Morales Serrano

" Casimiro Lázaro Martínez

" Antonio de la Rosa del Pino

" José Molina Serrano

" Manuel Guidet García

En la Ciudad de Priego de Córdoba a seis de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora señalada, se reunieron previa citación de todos con expresión de causa y objeto, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Adame Her-

" Francisco Montoro Matas  
 " Antonio Velastegui Cofé  
 " Antonio Giles Luque  
 " Cayetano Gonsales Arjona  
 " José López Sedano  
 " Domingo Barba Jiménez  
 " Antonio Palomar Requerrey  
 " Manuel Carrillo Cobo  
 " Emilio Yáñez Rodríguez

maderos, los señores Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe para celebrar la sesión extraordinaria convocada para el dia de hoy.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se manifestó que el objeto de esta sesión extraordinaria es dar lectura, discusión y aprobación del proyecto del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1935, como ya lo expresa la cédula de citación, así como someter también a su aprobación la Ordenanza de nueva creación que se titula "Arbitrio de pesas y medidas".

Para su mejor método y ordenación debida se hace constar que el mencionado presupuesto tiene su origen y arranca del proyecto confeccionado por la Comisión de Hacienda, habiéndose cumplido con las disposiciones que preceptúa el artículo 296 - del Estatuto Municipal.

A continuación y previa la venia de la Presidencia, por mi el Secretario se procedió a la lectura del citado presupuesto, verificándolo por capítulos y artículos y estos concepto por concepto, dando principio por el de Gastos y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que corren a cargo del Municipio y atendidas las recientes disposiciones afectas al presupuesto. También se practicó examen y estudio de los recursos que se establecen para atender a aquellos, acordándose por unanimidad, presentarle como se le presta, la más cumplida aprobación, ascendiendo en su totalidad a novecientas dos mil setecientas veintiseis pesetas con treinta y siete céntimos.

De repetido examen de precisado presupuesto resulta este nivelado y sin déficit inicial, acordándose por consiguiente que se exponga al público por término de quince días hábiles así como que se remita copia certificada de dicho presupuesto al Óltimo Señor



Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos señalados en las disposiciones legales vigentes, y que la exposición al público que antes se menciona se anuncie en el Boletín Oficial de la provincia.

El Presupuesto de referencia tal y como lo ha aprobado el Ayuntamiento es del tenor siguiente:

### - Presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos

#### Ejercicio de 1935

Créditos presupuestarios

#### Presupuesto de Gastos

#### Captº I: Obligaciones generales

| Artº                                     |                                             | Ptas. Cts. | Total por Capitulos Peseñas |
|------------------------------------------|---------------------------------------------|------------|-----------------------------|
| 2º                                       | Pensiones                                   | 15.251 75  |                             |
| 3º                                       | Operaciones de crédito municipal            | 124.933 36 |                             |
| 4º                                       | Créditos reconocidos                        | 42.500 "   |                             |
| 5º                                       | Litigios                                    | 1.500 "    |                             |
| 6º                                       | Contingentes                                | 32.650 24  |                             |
| 7º                                       | Contribuciones e impuestos                  | 15.600 "   |                             |
| 8º                                       | Anuncios y suscripciones                    | 1365 "     |                             |
| 9º                                       | Indemnizaciones                             | 200 "      |                             |
| 10º                                      | Comisiones varios                           | 34.449 "   |                             |
| 11º                                      | Cargas por servicios del Estado             | 15.500 "   | 283.949 35                  |
| <u>Captº 2º Representación Municipal</u> |                                             |            |                             |
| 1º                                       | Del Ayuntamiento                            | 2.300 "    |                             |
| 2º                                       | Del Alcalde.                                | 9.000 "    | 11.300 "                    |
| <u>Captº 3º - Vigilancia y Seguridad</u> |                                             |            |                             |
| 1º                                       | Guardia Municipal                           | 35.058 ..  | 35.058 ..                   |
| <u>Captº 4º Policía Urbana y Rural</u>   |                                             |            |                             |
| 1º                                       | Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos | 28.178 ..  |                             |
| 2º                                       | Mercados y puestos públicos                 | 4.550 ..   |                             |
| 4º                                       | Mataderos                                   | 20.460 ..  |                             |
| Suma y sigue                             |                                             | 53.188 ..  | 330.309 35                  |

| Obras |                                                                | Pesetas | Cts | Pesetas | Cts |
|-------|----------------------------------------------------------------|---------|-----|---------|-----|
|       | <i>Suma anterior</i>                                           | 53188   |     | 330307  | 35  |
| 5º    | Guardería Rural                                                | 27.591  | "   |         |     |
| 6º    | Preservación y extinción de plagas del campo                   | 250     | "   |         |     |
| 7º    | Extinción de animales dañinos                                  | 250     | "   | 81.379  | "   |
|       | <u>Captº 5º - Recaudación</u>                                  |         |     |         |     |
| 1º    | Administración, inspección, vigilancia e investigación         | 18.800  |     |         |     |
| 2º    | Recaudadores y Agentes                                         | 17.000  |     | 35.800  | "   |
|       | <u>Captº 6º - Personal y material de Oficinas</u>              |         |     |         |     |
| 1º    | De Oficinas Centrales                                          | 105.354 | 25  |         |     |
| 2º    | De otras dependencias                                          | 3.253   | "   | 108.607 | 25  |
|       | <u>Captº 7º Salubridad e Higiene</u>                           |         |     |         |     |
| 1º    | Aguas potables y residuarias                                   | 17.150  | "   |         |     |
| 2º    | Limpieza de la vía pública                                     | 15.255  | "   |         |     |
| 3º    | Cementerios                                                    | 6.229   | "   |         |     |
| 8º    | Inspección sanitaria de locales                                | 500     | "   | 39.134  | "   |
|       | <u>Captº 8º Beneficencia</u>                                   |         |     |         |     |
| 1º    | Auxilios médico-farmacéuticos                                  | 126.640 | "   |         |     |
| 3º    | Instituciones benéficas municipales                            | 942     | "   |         |     |
| 4º    | Socorro y conducción de pobres transeuntes y emigrados pobres. | 750     | "   |         |     |
| 5º    | Calamidades públicas                                           | 1.000   | "   | 129.332 | "   |
|       | <u>Captº 9º Asistencia Social</u>                              |         |     |         |     |
| 1º    | Sueltas locales                                                | 1.000   | "   |         |     |
| 3º    | Seguros sociales                                               | 3.400   | "   |         |     |
| 4º    | Atenciones diversas                                            | 10.950  | "   | 15.650  | "   |
|       | <u>Captº 10º Instrucción Pública</u>                           |         |     |         |     |
| 1º    | Prestaciones al Estado de servicios de instrucción primaria    | 64.350  | "   |         |     |
| 4º    | Enseñanzas especiales                                          | 12.172  | "   |         |     |
| 6º    | Instituciones culturales                                       | 15.258  | 50  |         |     |
| 7º    | Id. de Ciudadanía                                              | 100     | "   | 91.880  | 50  |
|       | <u>Captº 11º Obras Públicas</u>                                |         |     |         |     |
| 1     | Edificaciones                                                  | 12.531  | 27  |         |     |
|       | <i>Suma y sigue.</i>                                           | 12.531  | 27  | 831.990 | 10  |



Nº

## Suma anterior

3º Vías públicas

6º Parques y jardines

### Captº 13º Fomento de los intereses Comunales

2º Granjas agrícolas industriales

3º Ferias, exposiciones, concursos, funciones y festejos

4º Paradas de animales productores

### Captº 17º Agrupación forzosa del Municipio

Único

### Captº 18º Imprevistos

Único Gastos imprevistos

### Captº 19º Resultado nada)

(Total general de gastos

|  | Pesetas | cto | Pesetas | cto |
|--|---------|-----|---------|-----|
|  | 12.531  | 27  | 83.1990 | 10  |
|  | 5.000   | "   |         |     |
|  | 7.205   | .   | 24.736  | 27  |
|  |         |     |         |     |
|  | 8.000   | "   |         |     |
|  | 14.000  | "   |         |     |
|  | 1.000   |     | 23.000  |     |
|  |         |     |         |     |
|  | 18.000  | "   | 18.000  |     |
|  | 5.000   | "   | 5.000   | .   |
|  |         |     |         |     |
|  |         |     | 902.726 | 37  |

## Presupuesto de Ingresos

### Captº 1º Renta

2º Censos

2.500

" 105

3º Valores

54

5º Otras rentas

100 "

2.705 54

### Captº 2º Aprovechamiento de Bienes Comunales

2º Mondas y limpias

100

"

3º Enajenación de bienes

2.000

" 2.100

### Captº 3º Subvenciones

2º Subvenciones de la Región, Provincia y Mancomunidad

6.000

" 6.000

### Captº 5º Eventuales y extraordinarios

1º Reintegro de pagos indebidos

100

"

Suma y sigue.

100

" 10.805 54

Art. 1ºSuma anterior

- 2º Reintegro por varios conceptos  
 3º Legados, donativos y mandas  
 4º Ingresos no previstos  
 5º Extraordinarios

Capt. 6º Arbitrios con fines no fiscales

Único

Capt. 7º Contribuciones especiales

- Único Sobre beneficios por obras ó instalaciones  
del Ayuntamiento.

Capt. 8º Derechos y tasas

- 1º Por prestación de servicios

- 2º Por aprovechamientos especiales

Capt. 9º Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.

- 1º Impuestos cedidos por el Estado

- 2º Participación y recargos sobre las contribuciones e impuestos del Estado

Capt. 10º - Imposición Municipal

- 1º Arbitrio sobre artículos destinados al consumo

- 4º Id. sobre inquilinatos

- 5º Id. sobre Compañías anónimas y comandatarias por acciones

- 8º Repartimiento general

Capt. 11º Multas

Único

Capt. 14º Agrupación forzosa del Municipio

Único

Total general de Ingresos

|  | Pesetas | Cts | Pesetas | Cts |
|--|---------|-----|---------|-----|
|  | 100     | "   | 10.805  | 54  |
|  | 34.500  | "   |         |     |
|  | 100     | "   |         |     |
|  | 1.000   | "   |         |     |
|  | 32.300  | "   | 58.000  |     |
|  | 2.300   | "   | 2.300   |     |
|  |         |     |         |     |
|  | 8.000   | "   | 8.000   |     |
|  | 113.300 | "   |         |     |
|  | 18.400  | "   | 131.600 |     |
|  |         |     |         |     |
|  | 4.937   | 90  |         |     |
|  | 73.100  | "   | 78.037  | 90  |
|  |         |     |         |     |
|  | 110.000 | "   |         |     |
|  | 29.000  | "   |         |     |
|  | 375     | "   |         |     |
|  | 469.107 | 93  | 608.482 | 93  |
|  | 2.000   | "   | 2.000   |     |
|  |         |     |         |     |
|  | 3.500   | "   | 3.500   |     |
|  | 902.726 | 37  | ==      |     |

## = Resumen =

|                         |         |       |
|-------------------------|---------|-------|
| Total general de gastos | 902.726 | 37    |
| " " de ingresos         | 902.726 | 37    |
| Diferencia ~            | ~ ~ ~   | ~ ~ ~ |

Tambien debe hacerse constar como parte integrante del acuerdo aprobatorio del precedente presupuesto que se aprobo la Ordenanza de nueva creación que se titula "Arbitrio de Pesas y Medidas," despues de ser examinada y discutida detenidamente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar segun la convocatoria, se levanto la sesion extendiendose la presente acta en este libro que firman los Pres. concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

*François Arroyo*

*Jgn. Rovira*

*Antonio de la Rosa*

*Casimiro Gómez*

*Manuel Ruiz de la Torre*

*Alfredo Gómez*

*Manuel Ferrero*

*Pedro de Maizábal*

*H. Callegari*

*Manuel Gamallo Eche* *Domingo Barba*

*Cayetano González*

Pinto Ruiz

José Gómez

~~José Gómez~~

Emilio Sarmiento

~~Emilio Sarmiento~~

José Reyna Cobo

~~José Reyna Cobo~~

Federico Palomar

~~Federico Palomar~~

~~Antonio Fernández~~

~~Suio.~~



OY

## - Sesión del dia 6 de Diciembre de 1934 -

Don Manuel Madrid Alcalá-Camara

- " Manuel Serrano Chacón
- " Ignacio Rovira Juan
- " José Reyna Cobo
- " Pedro Morales Serrano
- " Casimiro Lázaro Martínez
- " Antonio de la Rosa del Pino
- " José Molina Serrano
- " Manuel Guidet García
- " Francisco Montoro Matas
- " Antonio Velastegui Eufe
- " Antonio Siles Luque
- " Cayetano González Ayjona
- " José López Sedano
- " Domingo Barba Jiménez
- " Antonio Palomar Requerem
- " Manuel Carrillo Cobo
- " Emilio Sarmiento Rodríguez

En la Ciudad de Priego de Córdoba a seis de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora señalada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Adame Hernández, los Pres. Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad y ratificadas las acuer-

dos adoptados en la misma.

A continuación se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes

### = Acuerdos =

1º

Se dio cuenta de una Moción presentada por la Moción presen- Comisión de Sanidad y Beneficencia que dice así: "Visto Tada por la Co- "en la práctica la reorganización que últimamente se hizo misión de Sanidad en el servicio de Practicantes municipales se observa y Beneficencia, so- = 1º Que ha representado una economía al Municipio la reorgani- "cipio el establecer el stock en el Hospital para la cura cación hecha en "ción en serie de enfermos pobres que por su pie pueden tras- el servicio de la "ladarse a dicho establecimiento. - 2º Que a los efectos de Beneficencia con la reorganización que antecede se ha acumulado el tra- nicipal. ~ ~ ~ bajo sobre el Practicante Don Vicente Ballesteros encar- gado del mencionado establecimiento y servicio, y por tanto procede en justicia el eliminarlo del servicio de los dos distritos que a su cargo corren (para servicio de calle) pasando éstos a los otros dos Practicantes muni- cipales, con lo cual cada uno serviría tres de los seis en que está formado el padrón de la Beneficencia, no llegando ni aun así a que tengan el trabajo que al primero le representa el servicio que mencionamos. = De ser aprobada como esperamos nuestra proposición, comu- niquese a los interesados el acuerdo recaido a la vez que interesártelos lo pongan ellos en conocimiento de los Sres. Médicos de los nuevos distritos que han de servir a los efectos consiguientes. = Priego de Córdoba 3 de Diciembre de 1934. Salud y República. - La Comisión. - José Reyna Cobo. = A. Velastegui. = Antonio de la Rosa. = Casimiro Lázaro. = José Pérez. = Traul. Montoro. = Rubricados."

La Corporación aprobó por unanimidad la proposición leída ordenando que se haga así.

2º

Por mi el Secretario se procedió a la lectura de un Oficio del Excmo. Ayuntamiento del Pueblo de Górdoba que dice como sigue: "El Director General de Administración Local en telegrama uno del actual me dice lo siguiente. Pueblo de Górdoba tenga presente a los efectos del art.º 190 Ley municipal no está comprendido entre los declarados en vigor por el decreto de este Ministerio fecha diez y seis de Junio 1931, que es Ley de la República desde 15 de Septiembre mismo año. Comuníquelo a pueblos limítrofes sin telegrafo".

El Concejo se dio por enterado.

3º

Tambien se dio cuenta de dos Oficios y dos certificaciones de los Oficios y dos del Perito Aparejador que se presentan para su aprobación. Certificaciones del por el Concejo y que a continuacion se copian:

Perito Aparejador El Perito Aparejador que suscribe tiene el honor de comunicar a V.S. que se encuentran instalados y colocados en la Plaza de Alcañiz para su cubierta, los hierros que se mencionan y cuyo peso es el que sigue. 8 Castilletes grandes a 305 kilos uno, 2.440 kilos. 4 Castilletes chicos a 210 kilos uno, 840 kilos. Suman 3.280 kilos. = Lo que trasladó a V.S. para su conocimiento y efectos consiguientes. - Priego 5 de Noviembre de 1934.

El Perito Aparejador que tiene el honor de suscribir, comunica a V.S. que se encuentran instalados y colocados en la Plaza de Alcañiz para su cubierta, los hierros que se mencionan y cuyo peso es el que sigue. - 5 Medianas formas a 220 kilos, 1.100 kilos. - 4 Medianas formas a 182 kilos, 728 kilos. - 1 Media forma a 214 kilos, 214 kilos. - 1 Media forma a 228 kilos, 228 kilos. - Suman 2.270 kilos. = Lo que trasladó a V.S. para su conocimiento y efectos consiguientes. - Priego 5 de Diciembre de 1934. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento.

Don Liborio Cabezas Bergillos, Perito Aparejador



de este Exmo. Ayuntamiento. Certifico: Que se encuentran terminadas las obras para la construcción de un colector de desague para la nueva Cárcel y prolongación de la calle San Marcos, con tubería de cemento de veinte centímetros de diámetro interior, de la que es contratista Rafael Sánchez Baena, en virtud de pública subasta celebrada el dia 12 de Noviembre ultimo, cuya adjudicación le fué otorgada por la cantidad de mil cuatrocientas diez y ocho pesetas, y habiendo ejecutado las obras con arreglo al proyecto procede el abono al contratista de dicha cantidad, deduciendo el 20 por ciento que importa doscientas ochenta y tres pesetas con sesenta céntimos, que quedarán en la Caja municipal hasta tres meses después de aprobada la presente por la Corporación. - Priego 5 de Diciembre de 1934.

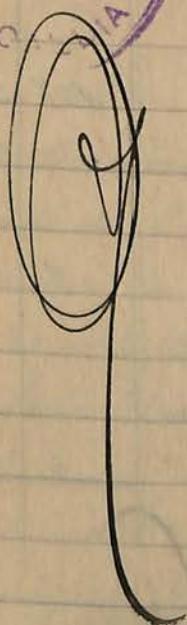
Don Liborio Cabezas Bergillos, Perito Aparejador de este Exmo. Ayuntamiento. Certifico: Que se encuentran terminados los trabajos de pintura verificados por Antonio Sánchez en el Cuartel de la Guardia Civil, sito en la calle Ramón y Cajal, importantes seiscientas trece pesetas con ochenta y un centimo, cuyo presupuesto formulado por el Señor Sánchez fué aprobado en sesión celebrada el once de Octubre pasado, y teniendo realizado el trabajo con arreglo a lo que en su proposición ofrece, procede el abono de la cantidad dicha previa aprobación de la presente por la Corporación. - Priego 5 de Diciembre de 1934.

La Corporación presta su aprobación a los certificados y Oficios leídos y acuerda se haga a los interesados los abonos procedentes.

Asimismo se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que exa-

minados por los Sres. Concejales, así como sus justificantes fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación

|              | Conceptos                                                                                                                                                                                    | Ptas Gs |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 1            | Relacion de jornales por los invertidos en la limpieza del Instituto                                                                                                                         | 17 50   |
| 1            | " " invertidos en la obra del Matadero Muipal                                                                                                                                                | 22 50   |
| 1.           | " " en la limpieza de los Depositos de agua del Marqués                                                                                                                                      | 13 50   |
| 1            | " " en el arreglo de la tuberia de la Pesca deria y Lavadero de la Calle San Luis                                                                                                            | 47 25   |
| 1            | " " en el encalo de las habitaciones que se han reparado del Instituto de Alcalá-Ramora                                                                                                      | 6 25    |
| 1            | " " regulando las aguas en varias calles de esta Ciudad                                                                                                                                      | 21 "    |
| 1            | " " en arreglo de una tuberia en la calle Puertas Nuevas                                                                                                                                     | 31 50   |
| 1            | " de viajes de Luis A. Ramora por los efectuados a distintas aldeas con los Sres. Médicos, Practicantes y Matronas de la Benf. a visitar enfermos pobres, con un recorrido De 398 kilómetros | 264 60  |
| 1            | Recibo de José Aguilera por 185 litros de leche suministrada a la Benf.                                                                                                                      | 157 25  |
| 1            | " de Ant. López por 70 litros de leche suministrada a la Benf. de Laagrilla                                                                                                                  | 42 "    |
| 1            | " de Ant. Sánchez por varios artículos suministrados para la limpieza de las fuentes públicas                                                                                                | 29 30   |
| 1            | " del mismo por la pintura de la Casetta Muipal y varios artículos para la Feria de esta Ciudad                                                                                              | 346 "   |
| Suma y sigue |                                                                                                                                                                                              |         |



# Conceptos

## Suma anterior

|                                                                                                                                       |        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1 Recibo del mismo por varios artículos suministrados para la limpieza de las Escuelas y pintar la casa Cuartel de la Guardia Civil   | 716 55 |
| 1 " de Luis A. Zamora por un viaje a Carcabues con el Juzgado de Instrucción                                                          | 15 "   |
| 1 " del mismo por id. al Castellar con el Perito A.                                                                                   | 12 50  |
| 1 " de Francisco Ordóñez por 15 litros de leche suministrada a la Benja del Esparragal                                                | 9 .    |
| 1 " de D. Francisco Prieto, Beniente de la G.C. importe del alquiler de la casa del mismo correspondiente al mes de Noviembre del año | 122 09 |
| 3 " de Claudio Molina Malagón, por el suministro del alumbrado público de la Aldea de Laagrilla la Alta y varias lámparas             | 107 50 |
| 1 Dura. de Arturo Hernández por gastos retirados por el Cabo de la Guardia Civil Don Juan Carrion                                     | 1 80   |
| 1 " de Rafael Madrid, por astas plegables para banderas de transmisión retiradas por el Cabo Don Juan Carrion                         | 6 "    |
| Total pesetas                                                                                                                         |        |

También se dio cuenta de dos estados que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivos de lo recaudado durante los días 22 al 30 del pasado mes de Noviembre, ambos inclusive, ascendentes a tres mil seiscientas veinte pesetas con veinte céntimos, estados que la Corporación aprobó por unanimidad.

cal de 1<sup>a</sup> Ense- pasada por el Consejo Local de 1<sup>a</sup> Enseñanza con rela-  
ñanza, pasa nota ción del material que necesita y que consiste en seis car-  
del material ne- pretas grandes, sobres grandes de oficio, un frasco tinta  
cesario que nece violeta para tampon, cuattillas para minutales y papel  
sita la misma. de barba blanco y rayado.

- El Concejo enterado acuerda su adquisición.

6<sup>o</sup>

D. Juan Palo-  
meque Ramírez  
solicita el canje  
de recibos del  
Reparto de 1930  
que fue anulado

Seguidamente se dio cuenta de una instancia que eleva Don Juan Palomeque Ramírez en solicitud de que se le conceda el canje de los recibos que pagó el año 1930 por el Reparto de Utilidades que posteriormente fue anulado sin tener conocimiento de este acuerdo hasta ahora que se le reclama el pago de dicho año por lo que suplica se acceda a su petición sin cobrarle apremio de ninguna clase.

La Corporación accediendo a esta demanda acuerda autorizar el canje de citados recibos en la forma interesada.

Del mismo modo se dio cuenta de un escrito

El Director de la Banda Municipal de Música Banda de Música en el que participa, a los efectos de nominación, la participación la baja baja del Profesor José Mateo Porras por haber de un Profesor a marchado a cumplir con sus deberes militares los efectos de nomina-

El Concejo se dio por enterado acordando se tenga en cuenta a los efectos expresados.

Y por ultimo se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde varios Sres. Concejales hicieron uso de la palabra a los que el Sr. Alcalde contestó adecuadamente, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

François Adolphe

José Rovira

Ruegos y pre-  
guntas

Antonio de la Rosa  
Casimiro Lázaro

Manuel Ferran

Adelgaido

Manuel Guidet

Alfredo Quay

Pedro Morales  
José Reyna Cobo

Manuel Carrillo Cobo

José López

Cayetano González

Domingo Barba

Antonio Ruiz

Emilio Sarmiento

Antonio Ruiz

Alfonso Molina

Antonio Palomo

José Carrasco

Sesión del dia 13 de Diciembre de 1934

Don Manuel Ferran Chacón

Don Ignacio Ronira Juan

" Casimiro Lázaro Martínez

" Antonio de la Rosa del Pino

" Manuel Guidet García

" Pedro Morales Ferran

" Antonio Velastegui Cofré

" Antonio Siles Suque

" Cayetano González Arjona

" Antonio Ruiz Ortiz

" Domingo Barba Jiménez

" Manuel Carrillo Cobo

" Emilio Sarmiento Rodríguez

" José Molina Ferran

" José López Pedraza

En la Ciudad de Priego de  
Córdoba a trece de Diciembre de  
mil novecientos treinta y cuatro,  
siendo la hora señalada se reunieron  
previa convocatoria, en el Salón de  
Actos de esta Casa Capitular, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde Don  
Francisco Adame Hernández, los  
Sres. Concejales que figuran al mar-  
gen asistidos del Secretario que sus-  
cribe al objeto de celebrar la sesión  
ordinaria correspondiente al dia de  
hoy.

Abierto el acto por el Sr. Presidente por mi el Secretario se dio lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fui aprobada la misma por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

## = Acuerdos =

1º Por mi el Secretario se procedió a la lectura del siguiente Oficio del Oficio de la Dirección General de Primera Enseñanza (Sector General de Construcción de Construcciones Escolares) que dice así.

1º Enseñanza. "En la Gaceta de Madrid de hoy se publica el Decreto de referente a las "fecha de ayer referente a las obras de nueva plantilla con obras de nueva destino a Escuelas graduadas en Priego de Córdoba (Córdoba) plantilla con "cuya copia es como sigue: - A propuesta del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, de acuerdo con el Consejo de Ministros, - Vengo en decretar lo siguiente: - Artículo 1º. -

"Que se apruebe el proyecto, redactado por la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas, para construir en Priego de Córdoba (Córdoba) un edificio de nueva planta con destino a Escuelas Graduadas, con seis secciones para niñas que se denominaría del Escultor Álvarez, por su presupuesto de 141.197'03 pesetas, incluidos los honorarios por formación del proyecto y dirección de las obras, ascendentes cada uno de ellos a 3.941'60 pesetas.

"Artículo 2º. El mencionado edificio se construirá por el sistema de contrata y por la cantidad de 135.313'83 pesetas, a que se eleva el presupuesto de esta índole, una vez deducido ~~desu~~ total importe el de ambas clases de honorarios. = Artículo 3º. La cantidad de 138.255'43 pesetas que íntegramente ha de abonar el Estado (inclui-

"das las 3.941'60 que, sin baja alguna, ha de abonar  
"por los honorarios de dirección de las obras) se satisfará  
"con imputación al capítulo 4º, artículo 1º, agrupación  
"2ª, concepto único, subconcepto 3º, del vigente  
"Presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública  
"y Bellas Artes, fijándose 755'43 pesetas (más las otras  
"3.941'60 que directamente ha de soportar también  
"el mismo como honorarios correspondientes a la forma-  
"ción del proyecto) para el actual ejercicio económico,  
"100.000 para el de 1935 y 37.500 para el de 1936." -

"Lo que traspaso a V.S. para su conocimiento y  
"satisfacción. - Madrid, 1. de Diciembre de 1934. - El  
"Director General. - Lucas." Sr. Alcalde-Presidente  
"del Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba)

La Corporación se dio por enterada oyendo  
complacida su lectura.

2º

Sequidamente se dio también lectura a

Comunicación una comunicación de la Mancomunidad  
de la Mancomunidad Sanitaria, Junta Administrativa de Córdoba  
nidad Sanitaria, que copiada dice así: "En la sesión celebrada  
Junta Administrativa por la Comisión Permanente de la Junta Admi-  
nistrativa de Córdoba, sobre los haberes 22 del pasado mes, se hizo constar en acta lo que  
de los farmacéuticos ~ ~ ~ copiado a la letra, dice así; "Leída que fue una  
instancia del Ayuntamiento de Priego en de-  
manda de que desaparezca del proyecto de pre-  
supuestos de esta Mancomunidad, la canti-  
dad fijada para satisfacer los haberes de los  
cuatro farmacéuticos incluidos de Fuente-Cojar,  
que a dicho Ayuntamiento corresponden y visto que  
por el mismo no fué formulada en tiempo oportuno  
la pertinente reclamación contra la clasificación  
de los Partidos farmacéuticos y no siendo de la  
competencia de la Junta la rectificación de



" aquella, se acordó desestimar la reclamación formulada, y aprobar la que el mismo Ayuntamiento realiza respecto a las gratificaciones al Médico y Practicante de de la Casa de Socorro, en tanto no tenga organizado este servicio, según expresa en la referida instancia".-

" Lo que cumple el deber de comunicarle para su conocimiento y efectos oportunos": - Córdoba 5 de Díbre. de 1931.  
"El Delegado de Hacienda-Presidente.- firma ilegible.  
"Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Priego de Córdoba".

Usan de la palabra varios Sres. Concejales para señalar la contradicción que encuentran en el texto que acaba de leerse y después de exponer su criterio contrario a la resolución recaída, la Corporación acuerda que amparados en los mismos fundamentos invocados en el escrito que se elevó a la Mancomunidad se entable recurso ante la autoridad que proceda.

3º

Se dio cuenta de la formación en extracto de los Extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Noviembre anterior adoptadas en el para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, pasado mes de Nov. disponiéndose por el Concejo su aprobación y envío.

4º

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda nombrar Se nombra representante de este Municipio para aprobar el presupuesto para aprobar puesto de Cargas de Justicia al Sr. Regidor Síndico Don el Presupuesto de Cargas de Justicia a D. Pedro Morales. Pedro Morales Ferrano.

5º

Pagos y cuentas

Cambien se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los señores Concejales, así como sus justificantes fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación

| Nº | Conceptos                                                     | Pesetas Ets. |
|----|---------------------------------------------------------------|--------------|
| 1  | Relación de jornales por los invertidos en la Lluvia y sigue. |              |

| Nº | Conceptos                                                                                                                                                                                           | Ptos | Pls. |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|
|    | Suma anterior                                                                                                                                                                                       |      |      |
|    | regularización de las aguas en varias calles de esta Ciudad                                                                                                                                         | 21   | "    |
| 1  | " de " por los invertidos en el arreglo de una tubería en la calle San Luis.                                                                                                                        | 31   | 50   |
| 1  | " de " por " en una tubería del Pilar de S. Marcos                                                                                                                                                  | 28   | 50   |
| 1  | " de " por " en la limpieza del Instituto                                                                                                                                                           | 14   | 50   |
| 1  | de viajes de Luis A. Lamora por los efectuados a distintas Aldeas con los Pres. Médicos, Practicantes y Matronas a visitar enfermos acogidos a la Beneficencia Municipal (recorrido 302 kilómetros) | 211  | 40   |
| 1  | Recibo del mismo por un viaje efectuado con el Perito Aparejador a Castil de Campos                                                                                                                 | 15   | "    |
| 2  | Fras. de Baldomero Siller por artículos suministrados a este Excmo. Ayuntamiento                                                                                                                    | 90   | 50   |
| 1  | Recibo de Agustín González Arjona por la foto-ampliación de S.E. el Presidente de la República                                                                                                      | 111  | "    |
| 1  | " de José López Atriza por 22'50 l. de leche suministrada a la Benf. del Esparragal                                                                                                                 | 13   | 50   |
| 2  | Fras. de la "Casa Bayer Hnos" por varios artículos enviados a este Excmo. Ayuntamiento                                                                                                              | 305  | 45   |
| 6  | Fras. de la Casa S. Padura de Sevilla, por varios artículos enviados a este Excmo. Ayunt.                                                                                                           | 519  | 25   |
| 1  | " de José Catalayud por varios artículos suministrados a este Excmo. Ayunt.                                                                                                                         | 108  | "    |
| 1  | " de Papelería Vila por varios artículos suministrados a este Excmo. Ayuntamiento                                                                                                                   | 67   | 80   |
| 1  | Recibo de Carlos Dobladez, por la encuadernación de tres tomos de Gacetas                                                                                                                           | 21   | "    |
| 1  | Relación de recetas despachadas en la farmacia de D. Francisco Pedrajas, en la 1 <sup>a</sup> quincena del mes de noviembre                                                                         | 840  | 32   |
|    | Suma y sigue                                                                                                                                                                                        |      |      |

| Nº | Conceptos                                                                                                             | Ptas Cts |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
|    | Suma anterior                                                                                                         |          |
| 1  | " del mismo por las despachadas durante la 2 <sup>a</sup> quincena del mes de noviembre                               | 782 68   |
| 1  | Recibo de José Aguilera Bonilla por 176 1/2 l. de leche suministrada a la Benf. Municipal                             | 150 02   |
| 1  | " de Felipe Fernández por varios artículos y trabajos suministrados para la pavimentación de la calle Huerta Palacio. | 189 30   |
| 1  | Fra. de Alfredo Serrano por material suministrado para la Contribución especial                                       | 35 "     |
| 1  | " de " por material para el Repartimiento de Utilidades                                                               | 390 "    |
| 1  | " de " por material suministrado para la Secretaría                                                                   | 106 10   |
| 1  | " de " por material y libros suministrados a los becarios de este Ayuntamiento, en el Instituto de esta               | 652 10   |
| 1  | Fra. de la Casa Payer por suscripción de la Revista Administración Práctica                                           | 18 "     |
|    | Total pesetas                                                                                                         |          |

Qualmente se dio cuenta de un estado que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivo de lo recaudado durante los días 1 al 7 del mes en curso, ambos inclusive, ascendente a seis mil treinta pesetas con cincuenta y cinco centimos, cuyo estado la Corporación aprobó por unanimidad.

Asimismo se dio cuenta de una instancia que suscribe Don. Ant<sup>o</sup> Ortiz. Don Antonio Ortiz Quesada como Vicepresidente de la Vicepresidente Sociedad "Círculo Alcalá-Lamora" de Priego" en la que del Círculo Alcalá-Lamora se expone que el año de 1930 se satisfizo la cuota del Reparto Lamora, pide el timiento General de Utilidades que posteriormente fue anulado de recibo lado, y como quiera que no se hizo el canje de los recibos del Reparto anulado de éste por los del mismo año y documento ya redificado lado de 1930. ~ por extravió de los mismos, suplica sea tenida en cuenta

la cuota satisfecha del reporte anulado y que se deduzca esta cantidad de la cuota asignada en el mismo Reporto ya rectificado.

La Corporación acuerda se comprueben los extremos que se dicen en el escrito que acaba de leerse y de ser ciertos se acceda a la petición interesada.

7º

Del mismo modo se dió cuenta de un escrito suscrito por varios vecinos de la calle Estación en el que se quejan por considerarlo peligroso, de un solar situado en la misma calle, propiedad de Don Rafael Serrano Fuentes, que hay en peligro, pero hace más de doce años se encuentra en estas condiciones.

piedad de Don Rafael

El Concejo acuerda que por el Sr. Perito se haga una visita de inspección y de ser cierta la denuncia se oficie al Sr. Serrano Fuentes para que haga un vallado o tapial con el que desaparezca el peligro, concediéndole para ello el plazo de un mes.

8º

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde hicieron uso de la palabra varios Sres. y asuntos urgentes Concejales a los que el Sr. Alcalde contestó adecuada previo acuerdo de mente, y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia la Corporación se ocupó de los asuntos siguientes:

Manifiesta el Sr. Presidente que contestación de la felicitación que dirigió en nombre del Ayuntamiento a S.E. el Sr. Presidente de la República con motivo del tercer aniversario de su promesa es el telegrama a que va a dar lectura el Sr. Secretario.

Por mi leído dice así: "S.E. el Sr. Presidente de la República le expresa su agradecimiento por la felicitación que le envía con motivo del 11 de Diciembre, encargándose al mismo tiempo le salude en su nombre atentamente" El Secretario General Presidencia

El Ayuntamiento complacido se dió por enterado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta

en este libro que firman todos los Dres. concurrentes con  
migo el Secretario, de que certifico.



OY

*Juan Pérez* *Ignacio Ravira*  
*Adelardo Lázaro* *Carmelo Lázaro*  
*Manuel Parra* *Pedro Morales*  
*Antonio del Río* *José Reyna Cobo*  
*Manuel Camacho Esteban* *Emilio Sarmiento*  
*José Pérez* *Fernanda*  
*Cayetano González* *Alfonso Benítez*  
*S. Rio.*

Sesión del dia 20 de Diciembre de 1934.

Don Juan Purita Ortiz  
 Manuel Serrano Chacón  
 Ignacio Ravira Juan  
 José Reyna Cobo  
 Pedro Morales Serrano

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veinte  
 de Diciembre de mil novecientos treinta y qua-  
 tro, siendo la hora señalada, se reunieron,  
 previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta  
 Casa-Capitular, bajo la Presidencia del Sr.

18  
Don Casimiro Lázaro Martínez  
.. Antonio de la Rosa del Pino  
.. José Molina Serrano  
.. José Pérez Carvajal  
.. Antonio Gómez Luque  
.. Cayetano González Arjona  
.. Manuel Carrillo Cobo  
.. Emilio Parmiento Rodríguez.

Alcalde Don Francisco Adame Hernández, los tres Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme, excepto en cuanto

hace referencia al acuerdo que figura con el número siete por no ser una valla lo que viene obligado a construir en dicho solar sino un edificio condicionado a comienzar su construcción en el primer año debiendo terminarlo dentro del segundo como plazo máximo, y habiendo transcurrido tanto tiempo sin que se vea el propósito de edificar es por lo que se concede al Señor Serrano Fuentes un último plazo de un mes para comenzar las obras y de no hacerlo sufrirá la pérdida del solar que quedará a disposición del Ayuntamiento. Con esta aclaración queda aprobada el acta por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de las órdenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Facetas de Madrid de la semana, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes

## = Acuerdos =

1º

Manifiesta el Sr. Alcalde que procede nombrar un Propone el Sr. Alcalde. Se. Concejal que sustituya al que lo fue Don José Clemente de se nombre a un Jefe, en la Comisión nombrada por el Ayuntamiento. Concejal que sustituto, para el examen de los documentos obrantes en el pleito tuya a D. José Clemente Jefe, contencioso-administrativo que siguió Don Luis Alcalá Lamora y otros, recayendo a su propuesta este nombramiento en el segundo Regidor Síndico Don Casimiro Lázaro Martínez.

2º

el Alcalde de

Se dio cuenta de un Oficio del Sr. Alcalde de Luque

lueque comunica comunicando que aquél Ayuntamiento, en sesión de 15 del el haberle conce - mes actual, había acordado conceder la vecindad a Fernan- dido la vecindad do Redondo Marín y su esposa Soledad Redondo Marín, a Fernando Re - de esta naturaleza y vecindad, por lo que procede su baja dondo Marín y a en este Padrón de vecinos. su esposa ~

La Corporación acuerda admitir esta baja y que se tenga en cuenta al confeccionar el Padrón.

3º

Don Jaime Ca - Jaime Camacho Delgado, vecino de Carcabuey, quien mani- macho Delgado fiesta que habiendo contraído matrimonio, en Septiembre de solicita se le de 1933, con D<sup>a</sup> Candelaria Camacho Aguilera, y adquiri- baja a su espo - do ésta por tanto la misma vecindad de su esposo, suplica sa D<sup>a</sup> Candelaria se tenga presente al confeccionar el Repartimiento y no se Camacho, del pa - incluya en la parte personal del mismo por induirla aquél drón de vecinos ayuntamiento en la parte correspondiente a los bienes que en esta posee.

El Concejo por unanimidad acuerda acceder a lo solici- tado.

Seguidamente se dio lectura a una instancia que autoriza Antonio Aguilera Jurado, quien manifiesta ha- berse establecido en Baena donde ha adquirido vecindad, por lo que suplica se le dé de baja al confeccionar este Pa- drón de vecinos, aclarando tuvo su domicilio en el cortijo de los Castillejos de Campos-Rubés.

La Corporación acuerda acceder a lo solicitado y se tenga presente al hacer el Padrón de vecinos.

4º

Instancia de Don Luis Ruiz Santaella en el que expone: "Que Don Luis Ruiz Crinidad Linares falleció en esta Ciudad el dia 12 de Enero de este año; que a la fecha indicada aun no se había hecho el repartimiento de inquilinato de 1934. Que la parte de casa quedó deshabitada excepto el molino aceitero que siguió funcionando, y por los doce días que vivió el D<sup>r</sup> Crini- dad Linares en este ejercicio y siendo conocido de todo el pueblo

les hizo suponer que no se induiría en referido repartimiento, pero no fué así, pues se le redoma hoy el importe de la cuota! Que Don Guillermo Ruiz Linares, que vive hoy la casa, tiene pagado por entero el (importe) digo impuesto de inquilinato hasta el 31 de este mes por la casa que vivió en el paseo y no sería justo que se cobrara la cuota de la casa de la Carrera número 7 pues tiene que producir al hacerlo una duplicidad injusta. Por lo expuesto Suplica a la Exma Corporación que en virtud de la duplicidad de cuota por dicho impuesto se sirva acordar la baja de referida cuota del Señor Linares por entender es de justicia.

La Corporación conocedora de los hechos que relata el Sr. Ruiz Santaella entiende que procede y así lo acuerda dispensar el pago del primer semestre y en cuanto al segundo que se haga al Sr. Ruiz Linares la compensación por lo que hubiere abonado por la casa que habitó en el Paseo.

5.

Pagos y cuentas súras y recibos que se presentan y que examinados por los señores Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

| Nº           | Conceptos                                                                                | Ptas | cts. |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| 1            | Relación de jornales por los invertidos en la limpieza del Instituto Alcalá Zamora       | 17   | 50   |
| 1            | " de " por la limpieza de tejados en las Escuelas de la calle P. Castillo y en el Ayunt. | 40   | "    |
| 1            | " de " por " en el arreglo de la tubería de la calle Real                                | 31   | 50   |
| 1            | " de " por el mismo concepto en la calle Cava                                            | 20   | "    |
| Suma y sigue |                                                                                          |      |      |

Nº.

## Conceptos

Ptas Cts.

Suma anterior

- 1 " de - por la regularización de las aguas de esta Ciudad 21 .
- 1 " de Luis A. Ramona por los efectuados a distintas Aldeas con los Sres. Médicos, Practicantes y Matronas de la Benf. a visitar enfermos pobres con un recorrido de 290 kilómetros 203 "
- 1 " de recetas despachadas en la farmacia de Don Víctor Serrano Rubio duran la 2<sup>a</sup> quincena de Nov. del corriente año. 1.036,55
- 1 Ftra. de Luis Serrano Rubio por materiales suministrados al Exmo. Ayuntamiento 21 .
- 1 Recibo de José Igúlera Bonilla por 141,50 litros de leche suministrada a la Benf. Municipal 145,11
- 1 Ftra. de Pablo Ariza Saén por 6 cintas para la maquina de escribir de Intervención 24 .
- 1 Recibo de Vicente Madrid por seis astiles para las herramientas utilizadas en la pavimentación de la Huerta Palacio 6 -
- 1 " de Juan Alcaide por dos piedras de marmol con el letrero de Ramón y Cajal para la calle que llevará su nombre 50 -
- 1 " de Evaristo Luque por el encalo del lavadero de la calle San Marcos y pintar dos puertas 35,75
- 2 " de portes del Despacho Central de los F. C. por varios artículos traídos a este Ayuntamiento 4,65
- 1 " de Vicente Sicilia por un estante libreria para la Oficina de Depositoria 200 -
- 1 " del mismo por un ataúd para Fran<sup>c</sup>o Mérida Dominguez que falleció en el Hospital 20 -
- 1 " del mismo por arreglo de la mesa del matadero público 4,50
- 1 " del " por arreglo de un carillón para el Cementerio Municipal 12,50
- (Total pesetas).



18  
Cambiaron se dio cuenta de un estado que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivo de lo recaudado durante los días 8 al 14 del mes en curso, ambos inclusive, ascendente a cinco mil cuatrocientas cuarenta pesetas con treinta y cinco céntimos, cuyo estado la Corporación aprobó por unanimidad.

6º Del mismo modo se procedió a la lectura de un Oficio del Oficio del Coman. Comandante del Puesto de la Guardia Civil de la Aldeasante del Puesto de Laquillaz en el que interesa el arreglo de los tejados la G.C. de la Al. de aquella Casa Cuartel, desplomados por dos de sus dea de Laquillaz partes a consecuencia de las últimas lluvias.

La Corporación acuerda que por el Señor Perito se gire una visita de inspección y ordene la ejecución de las obras necesarias a reparar el daño denunciado.

7º Cambio del Conserje del Cementerio se leyó un Oficio Oficio del Conserje análogo al anterior por las malas condiciones en que dice se del Cementerio no encuentran los tejados de la Iglesia y los de la habitación tificando las malas que ocupa el exponente, ambos del Cementerio, recayendo el conducción del Tejado mismo acuerdo que queda sentado en el anterior.

8º Se dio cuenta de un escrito que suscribe Baldomero Moya-Baldomero Moya no Avila, en el que después de dar las gracias a la Corporación, dando la razón por la concesión que le hizo de un solar en la calle Virgen gracias por el solar de la Cabesa, hace renuncia de él por decirle es imposible edificar por carecer de recursos.

Acto seguido se leyeron dos instancias autorizadas por el a la vez de Mauricio Lafra Mérida una y por Francisco Pérez Serrano mismo.

La Corporación teniendo en cuenta que el primer solicitante lo fué Mauricio Lafra Mérida, a este acuerda darle el solar con las condiciones impuestas a esta clase de concesiones.

9º A continuación por mi el Secretario se dio lectura a una propuesta de la casa Siemens, de Sevilla, ofreciendo un la casa Siemens "grupo de bomba nuevo destinado al riego de calles, paseos y jardines,

al precio una de 670 pesetas y otra de más potencia por precio de 730 pesetas.

La Corporación después de un cambio de impresiones de los Señores Concejales estima es más conveniente adquirir la segunda ó sea la de 730 pesetas, y acuerda se adquiera ésta si la Casa Siemens se presta a cobrar su importe en dos otros plazos.

10º

Ruegos y pre-  
de hicieron uso de la palabra varios Señores Concejales a los que  
guntas y asuntos contestó el Sr. Alcalde adecuadamente, y previo acuerdo de ser  
urgentes premio tratados por razón de urgencia la Corporación se ocupó de los a-  
acuerdo de ser puntos siguientes:  
tratados por ra-  
zon de urgencia

1º Por mi el Secretario se procedió a la lectura del escrito que  
copiado a la letra dice así: "El Exmo. Ayuntamiento  
"de esta Ciudad de Priego de Córdoba.- Los que suscriben,  
"Enrique Bejarano Sánchez, Inspector Veterinario Municipal,  
"mayor de edad, casado, vecino de esta y con domicilio en la  
"calle de Málaga nº 25, y Abdón Moreno Ramírez, igual  
"profesión que el anterior, mayor de edad, casado, vecino de esta  
"y con domicilio en el Paseo de Colombia sin número, con el debido  
Respeto y consideración exponen:- Que del examen que han rea-  
"lizado del Presupuesto de gastos confeccionado para el ejercicio de  
"1935, han podido observar que en la relación nº 16 correspondien-  
"te al Capítulo IV, art.º IV, epígrafe 1º, figura la consignación  
"para haber de un Inspector Veterinario, de 5.000'00 ptas. en  
"las que van unidas la gratificación de reconocimiento de cerdos  
"y la de Inspector Municipal de carnes.- Resultando que  
"por decreto de la República de 20 de Nov. de 1931 todos  
"los servicios obligados a sostener por los Municipios, tanto de  
"higiene pecuaria como de sanidad veterinaria, así como los de  
"inspección domiciliaria de cerdos, y los de fomento pecuario, labor  
"social y abastos, que se les confía, quedarían unificados en el Inspector  
"Municipal Veterinario (art.º 1º de dicha disposición), y que cuan-  
"do la importancia del Municipio le oblique a sostener más de un  
"Inspector, se dividiría el término en tantas zonas como Inspec-

"tores hubiere (art.º 3º del citado decreto), con el fin de reparar -  
"tir el trabajo entre ellos. - Resultando por otra parte que el art.º 3º  
"del precitado decreto, después de determinar que todos los sueldos se  
"unifiquen en el concepto de todos los servicios Municipales, han  
"de figurar en los respectivos Presupuestos los que la escala de  
"sueldos referente a cada uno señalen, de conformidad con lo  
"establecido en el Reglamento de Epidemias de 1929, Estatuto de  
"empleados Municipales y R. D. de 18 de Junio de 1930; —  
"agrega de que por los nuevos servicios de Fomento Pecuario, la -  
"labor social, abastos etc ..... se les aumente la retribución  
"que en su día se señale. - Resultando que en los Presupues-  
"tos de 1929- 30 y 31 de este Ayuntamiento figuraba la canti-  
"dad de dos mil pesetas como gratificación por el servicio de  
"«Inspectores de Higiene Pecuaria e Inspectores  
"de Carnes» que percibía el Veterinario que en aquel enton-  
"ces desempeñaba el cargo y que lo era Don Antonio del Espino,  
"compañero nuestro. - Resultando que cuando apareció el  
"citado Decreto a que nos venimos refiriendo, o sea, el de uni-  
"ficación de servicios, en vez de acumularlos por igual a todos  
"los Inspectores Veterinarios, se le unificó solamente al Dr.  
"Espino con señalado perjuicio de los que suscribimos, pues-  
"to que los servicios que prestamos son completamente iguales.-  
"Considerando que con ello se nos irroga un grave perjuicio  
"puesto que solamente el beneficiado es el Sr. Espino que al  
"igual que cualquiera de los que suscriben desempeñe iden-  
"tico servicio. - Considerando que al publicarse el Decreto  
"que glosamos quedan en suspeso las funciones de los Im-  
"pectores de Higiene y Carnes y que por lo tanto la tal gra-  
"tificación queda también sin efecto puesto que se suprime  
"un servicio que antes era desempeñado personalmente por  
"un solo individuo y que en la actualidad desempeñamos  
"los tres que prestamos nuestros servicios al Municipio. - Consideran-  
"do que según se deduce del ya citado art.º 3º del tan repe-  
"tido Decreto, los Ayuntamientos debían gratificar esta nueva

CLASE  
PS 3-00

unificación de servicios en la forma que estimasen conveniente.-

Considerando que una gratificación no constituye ningún gasto forzoso para ningún Municipio, a menos que haya una ley que disponga lo contrario y que este en uso de las facultades y autonomía puede retribuirla cuando estime oportuno. - Considerando que al suprimir un servicio y al crear otro nuevo y siempre que no se declare taxativamente en disposición alguna, todos los beneficios que pudieran obtenerse del mismo quedan sin efecto, es por lo que Suplicamos que teniendo por presentado este escrito dentro del plazo de quince días señalado para interposición de reclamaciones en contra de los Presupuestos de este Municipio para el próximo ejercicio de 1935 se proceda a la unificación de los sueldos de los Psm. pectores Veterinarios Municipales, bien aumentándoles para equiparlos a los del Sr. Espino o bien repartiéndolos entre los que suscribimos las tantas veces repetidas dos mil pesetas de gratificación por ser justicia que pedimos en Priego de Córdoba a diez y nueve de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro. - Firmas ilegibles. -

*Q*

La Corporación se muestra conforme con el contenido de este escrito pero se abstiene de responder acordando que al remitir el presupuesto para el año venidero al Ultmo. Sr. Delegado de Hacienda se haga acompañado del mencionado escrito para que la Superioridad resuelva lo procedente.

2º. También se dio lectura a un Oficio del Sr. Interventor de este Municipio que dice: Que estando próximo a terminar el ejercicio de 1934 tengo el honor de poner en conocimiento de V. que son innumerables las consignaciones del actual presupuesto que se encuentran próximas a liquidar, para lo cual teniendo en cuenta que varios de los pagos que han de efectuarse, por tratarse de obras municipales de reconocida importancia tienen que serlo dentro del presente ejercicio, es por lo que propongo que con su venia se proceda a la formación del oportuno expediente de



88

habilitación de crédito a cuyo efecto debe de incluirse en asuntos urgentes a tratar puesto que no ha sido posible el hacerlo dentro del Orden del día.

Seguidamente se dio cuenta de un expediente de habilitación de crédito por la suma de nueve mil ochocientas veinticinco pesetas para atender al pago de varios créditos a favor de particulares por obras (particulares) digo municipales y suministro de materiales y por no haber crédito bastante en el presupuesto actual proponía el Sr. Alcalde la habilitación dado el carácter urgente e imposible de los pagos. El expediente de referencia está encabezado por Decreto del Sr. Alcalde seguido de un informe del Sr. Interventor en el que hace constar que estando próximo a liquidarse el presente presupuesto de gastos de 1934 y resultando que en el examen reafigrado a los diversos epígrafes que lo componen aparecen algunas consignaciones casi agotadas, y que son todavía muchas las facturas aprobadas y reconocidas por el Ayuntamiento y que por lo tanto constituyen una obligación de pago para el mismo, y que hay que tenerlas en cuenta y pudiendo ocurrir que al realizar la precitada liquidación los créditos reconocidos superen a las consignaciones, y que por lo tanto pudieran exigir los acreedores su inclusión en el presupuesto confeccionado para el proximo ejercicio de 1935, puesto que estamos dentro del plazo de exposición al público, es por lo que teniendo en cuenta todo lo expresado el que suscribe tiene el honor de proponer al Exmo. Ayunt. la siguiente habilitación de crédito:

|                                     |          |         |
|-------------------------------------|----------|---------|
| Para el Captº I, Artº II Epígrafe I | 500'00   | Pesetas |
| Para el " III, " 1º " V             | 60'00    | "       |
| Para el " IV " 5º " III             | 265'00   | "       |
| Para el " VII " 4º " IV.            | 1.500'00 | "       |
| Para el " VII " 1º " V              | 2.500'00 | "       |

|                                              |                   |
|----------------------------------------------|-------------------|
| Para el Capítulo VIII, Art.º I, Epigrafe IX  | 500'00 Pesetas.   |
| Para el " XI, " I, " VII                     | 1.500'00 "        |
| Para el " VIII . III " I                     | <u>3.000'00</u> " |
| <u>Importe de estas habilitaciones Total</u> | <u>9.825'00</u> " |

Importando por tanto la cantidad de nueve mil ochocientas veinticinco pesetas, A continuación aparece otro Decreto del Sr. Alcalde, ordenando que se traiga el expediente a la sesión de hoy y que se presente entre los asuntos urgentes a tratar. La Corporación acuerda su aprobación en principio por reunir todos los requisitos legales y para que esa aprobación o reforma sea elevada a) definitiva y se someterá el asunto a la obligada publicidad otorgando el plazo dentro del cual serán admitidas las reclamaciones que se formulen.

3º Se dio cuenta de un Oficio del Sr. Perito Aparejador en el que comunica que por el Sr. Jefe de la Cárcel del partido le ha sido entregada la llave del edificio de la antigua Cárcel, la cual queda en su poder. El Ayuntamiento se dio por enterado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico. = lo comprendido entre parentesis no vale. = la aprobación se hizo en definitiva bajo la responsabilidad del interventor como consta en el expediente. = Vale, certifico.



Anto Ruiz

José Lopera

Porrúa

Cayetano González

Casimiro Lázaro

Antonio Tempere

Srio.

## Sesión del dia 27 de Diciembre de 1934

|                               |
|-------------------------------|
| Don Manuel Ferrero Chacón     |
| „ Ignacio Provira Juan        |
| „ Pedro Morales Ferrero       |
| „ Antonio de la Rosa del Pino |
| „ José Pérez Carvajal         |
| „ Antonio Velastegui Colí     |
| „ Domingo Barba Jiménez       |
| „ Cayetano González Arjona    |
| „ Antonio Ruiz Ortíz          |
| „ Casimiro Lázaro Martínez    |
| „ José Molina Ferrero         |
| „ José López Sedano           |

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veintisiete de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora señalada se reunieron, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capi-tular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Adame Hernández, los Sres. Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente

al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se hizo expresión de las Or-

denes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la Provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del dia donde se adoptan los siguientes

### = Acuerdos =

1º

Acordado por la Corporación en la sesión anterior adquirir de la Casa Siemens un grupo bomba para riego de suelo de bomba y cañones y paseos, nada se dijo, por distracción, de los accesorios para sombrillas y carretilla sobre la que ha de ir instalada cuyo riego de las calles precio neto es de ciento noventa pesetas y se acuerda su adquisición en este acto.

2º

Por mi el Secretario se procedió a la lectura del Oficio de la Junta Provincial de Beneficencia de Córdoba que copiado a la letra es como sigue: "Junta Provincial de Beneficencia de Córdoba". - "Por el Pltmo. Sr. Director General de Beneficencia se dice a esta Junta con fecha 28 del pasado mes de Noviembre lo que sigue. - "Visto el expediente formado con motivo de la autorización solicitada por el Patronato del Hospital de San Juan de Dios insituído en Priego de esa provincia para celebrar un contrato de arrendamiento con el Ayuntamiento de la localidad. - Resultando: que el contrato se refiere a dos habitaciones en la parte baja con destino a la acogida de una Casa de Socorro, siendo de cuenta del Ayuntamiento las obras de adaptación, sin que pueda ser utilizado para otro fin, por precio de 816 pesetas anuales pagadas por mensualidades vencidas y plazo de seis años, salvo que al Ayuntamiento le convenga el traslado de la Casa de Socorro a otro local; determinándose también otros pormenores en relación a las puertas que ha de tener y comunicación con el Hospital, contrato que ha sido aprobado por la Junta de Patronos en 30 de Abril y por el Ayuntamiento en 24 de Mayo de este año, y merecido el informe favorable de la Junta Provincial de Benf. - Considerando que según



OJ



"consta en este con el contrato no se causa perjuicio al  
"buen funcionamiento de la institución, sino al contrario  
"se le proporciona un ingreso aunque modesto para  
"ayuda de su sostenimiento por lo que no hay incove-  
"niente alguno en conceder la autorización solicitada. =

"Esta Dirección General ha acordado conceder la auto-  
"rización solicitada para el arriendo de que se trata  
"en las condiciones que constan en los acuerdos antes cita-  
"dos. = Lo digo a Vd. para su conocimiento, el del Patri-  
"mato y demás efectos." - Lo que tengo el honor de tras-  
"ladar a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.  
"Córdoba 17 de Diciembre de 1934.- El Gobernador - Presi-  
"dente. - José Gardoqui. - Rubricado. - Sr. Alcalde Pre-  
"sidente del Presidente, de Triego."

La Corporación se da por enterada mostrándose sa-  
"tisfecha de su contenido.

3º

Del Perito Aparejador se presentó un presupuesto para  
Presupuesto para construcción de una casa para el Oficial de la Guardia  
construcción de una Civil en esta Ciudad cuyo presupuesto de ejecución asciende  
casa para el oficial de a la cantidad de nueve mil novecientas ochenta  
de la Guardia Civil y nueve pesetas con ochenta y ocho céntimos, y el de  
contrata a la suma de once mil trescientas ochenta  
y ocho pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

La Corporación aprobó la construcción de la casa  
por el presupuesto presentado, acordando su ejecución  
previo el correspondiente concurso.

4º

Se dio cuenta del siguiente escrito de el Deposi-  
-tario del Sr. De- tario de Fondos Municipales que dice así: "El que  
positario de fondos" suscribe, Depositario de los fondos del mismo, con la ma-  
en el que propone "yo consideración tiene el honor de exponer: - Que  
facilidades del "para evitar los perjuicios que se les viroga a las personas  
pago de leche a "que suministran la leche en las aldeas de este término  
los que la sumi "al hacerlas venir una y otra vez para su cobro, así como  
misan a la "el trastorno que representa para esta Depositaria su pago

Benef. de las "por venir la mayoría de los recibos firmados a ruego o por orden de los interesados, hacen que todo ello sea un marasmo de confusiones y de molestias, por lo que me permitió proponer: Que por la Exma. Corporación, se acuerde el pago en esta Depositaria municipal, de todos los recibos que se ajusten al modelo adjunto que pueden ser impresos, sin perjuicio de que trimestralmente sean elevados a sesión para su aprobación definitiva y contabilización. Salud y República.- Priego de Córdoba 26 de diciembre de 1934.- Vicente Rondel.- Rubricado".

El Concejo aprueba la propuesta del Sr. Depositario y acuerda se hagan los recibos iguales al modelo que acompaña a su escrito.

Cambien se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Sres. Concejales así como sus justificantes fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:



| Nº                  | Conceptos                                                                                             | Ptas Cts. |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1.                  | Relación de jornales, invertidos en quitar las goteras del tejado del Ayunt.                          | 32 50     |
| 1.                  | " de " en la limpieza del Instituto                                                                   | 17 50     |
| 1                   | Fra. de Antonio Giles González por una esponja y una cerradura para la Oficina de Policía Gubernativa | 3 50      |
| 1                   | " del mismo, por artículos suministrados al Matadero Nuevo                                            | 45        |
| 1                   | " " por un portalamparas para la Oficina de Obras P.                                                  | 1 25      |
| 1                   | " " por dos kgs. de bicarbonato y dos alicates para la regulación de las aguas                        | 8 "       |
| 1                   | " " por un portalamparas endufe para el Cine Público                                                  | 1 35      |
| 1                   | " " por varios artículos para el departamento de Obras P.                                             | 7 45      |
| 1                   | " " por dos jardines) digo ollas para los jardines públicos                                           | 1 40      |
| 1                   | " " por artículos suministrados para la pavimentación de la Huerta Palacio                            | 50 60     |
| <i>Suma y sigue</i> |                                                                                                       |           |

Nº

## Conceptos

Ptas Cts

Suma anterior

|   |                                                                                                                                                                                                                                                 |          |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 1 | Fra. de Ant. Siles Gonsales por varios articulos suministrados a este Exmo. Ayuntamiento                                                                                                                                                        | 5 25     |
| 1 | " del mismo por un ovillo de guita para la Oficina de la Bolsa del Trabajo                                                                                                                                                                      | 0 70     |
| 1 | " del " por dos latas de leche para la casa-cuna                                                                                                                                                                                                | 3 50     |
| 1 | " del " por 12 1/4 kgs. de precintos plomo para la Oficina de arbitrios                                                                                                                                                                         | 28 "     |
| 1 | " del " por material suministrado para la Oficina de Intervención                                                                                                                                                                               | 36 65    |
| 1 | " de la Sra Vda. de Rafael Ortiz por 6 varas de paño para la mesa de Secretaria                                                                                                                                                                 | 18 "     |
| 1 | de Luis Serrano Rubio por 196 1/2 metros de Muralita para la cubierta de la Caseta Municipal                                                                                                                                                    | 1.538 60 |
| 1 | " de Sra. Vda. de Ant. Ruiz por el alquiler de una habitación para una parturienta pobre proporcionada por orden del vocal de la Comisión de Beneficencia Don Antonio de la Rosa                                                                | 24 "     |
| 1 | Relacion de viajes de D. Luis Alcalá Zamora por los efectuados a distintas aldeas con los Sres. Médicos de la Bensa para visitar enfermos acogidos a la misma (recorrido 90 kilómetros)                                                         | 63 "     |
| 1 | Fra. de D. Liborio Díaz Aquado por varios trabajos y materiales suministrados para la escuela de la Calle de Purificación Castillo, dos postes de ángulo para la circulación y dos rejillas de plétina para el lavadero de la calle San Marcos. | 69 "     |
| 1 | de D. Luis Alvarez por materiales suministrados para los colectores de la calle Santa Ana, para el lavadero del Cuartel de la Guardia Civil y para las tuberias del Paseo de Colombia                                                           | 80 50    |
| 6 | Recibos de Manuel García Ramírez por el fluido                                                                                                                                                                                                  |          |
|   | Suma y sigue                                                                                                                                                                                                                                    |          |

Nº

## Conceptos

Plazas

Suma anterior

eléctrico suministrado durante los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del cte. año a la Aldea de Ramocan

195 60

1 " del mismo por 20 lámparas para el alumbrado público de dicha aldea)

30 "

1 " de José Aquilera Bonilla por 164 1/2 litros de leche suministrada a la Benf. Municipal

142 37

1 Tra de José Quintana por dos remes de papel de carba una lisa y otra rayada para la Oficina de que las

33 50

1 " del mismo por 8 carpetas legajo para el Departamento de Arquitectura

6 40

1 " del mismo por varios artículos suministrados al Pues Municipal para el Turgado

489 .

1 " del mismo por varios artículos suministrados a los beneficiarios del Instituto Alcalá Lamora pensionados por este Ayuntamiento

668 90

1 Cuenta justificada que presenta el Administrador de Arbitrios por gastos suplidos por el mismo

1110 10

1 Tra. de Pablo Ariza Taen por las cintas para las máquinas de escribir de esta Secretaría

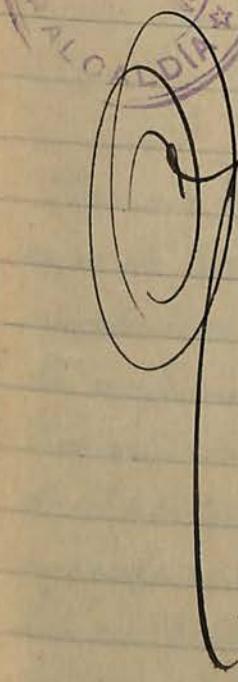
16 .

Total pesetas

Qualmente se dio cuenta de un estado que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivo de lo recaudado durante los días quince al veintimismo del mes en curso, ambos inclusive, ascendente a seis mil cuatrocientas setenta y dos ptas. con noventa céntimos. cuyo estado la Corporación aprobó por unanimidad.

6 0

Y por ultimo se abrió se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde ningún Sr. Consejero hizo uso de la palabra, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firmau



los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Chacón

Manuel Serrano

Juan Rovira

Miguel Pérez

José Pino

Casimiro Lázaro

Antonio de la Rosa

Antonio Ruiz

Domingo Barba

Emilio Sarmiento

Caetano González

Pedro Morales

José López

Morales

Antonio Benítez  
Serrano

José Molina

### Sesión del dia 3 de Enero de 1935 -

Don Manuel Serrano Chacón  
" Ignacio Rovira Juan  
" Pedro Morales Serrano  
" Casimiro Lázaro Martínez  
" Antonio de la Rosa del Pino.  
" José Molina Serrano  
" José Pérez Carvajal  
" Antonio Velastegui Cofré

En la Ciudad de Priego de  
Córdoba á tres de Enero de mil  
novecientos treinta y cinco, sien-  
do la hora señalada se reunie-  
ron en el Salón de Actos de esta  
Casa Capitular, bajo la Pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D.  
Francisco Adame Hernán-